



CAJA COSTARRICENSE DE  
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN  
DE JUNTA DIRECTIVA

**Nº 9285**

*Celebrada el*

***10 de octubre, 2022***



SESIÓN ORDINARIA N° 9285

CELEBRADA EL DÍA

*lunes 10 de octubre, 2022*

LUGAR

*Virtual*

HORA DE INICIO

*17:10*

FINALIZACIÓN

*20:40*

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez*

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

*Diplm. Martha Rodríguez González*

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez  
Dr. Carlos de Jesús Salazar Vargas  
Lic. Juan Ignacio Monge Vargas*

ASISTENCIA

*Virtual  
Virtual  
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Lic. Jorge Arturo Hernández Castañeda  
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo  
Lic. Adrián Torrealba Navas*

ASISTENCIA

*Virtual  
Virtual  
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Lic. José Luis Loría Chaves  
Diplm. Martha Rodríguez González  
MBA. Maritza Jiménez Aguilar*

ASISTENCIA

*Virtual, ingreso a las 17:45 horas.  
Virtual  
Virtual, ingreso a las 17:45 horas.*

AUDITOR INTERNO

*Lic. Olger Sánchez Carrillo*

GERENTE GENERAL

*Dr. Roberto Cervantes Barrantes*

SUBGERENTE JURÍDICO

*Lic. Andrey Quesada Azucena*

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

*Ing. Carolina Arguedas Vargas*



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

La Directora Jiménez Aguilar y el Director Loría Chaves, retrasarán su ingreso a esta sesión virtual.

El licenciado Gilberth Alfaro Morales, no participa en esta sesión. Lo sustituye el licenciado Andrey Quesada Azucena.

Participan en la sesión el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, el Dr. Wilman Rojas Molina, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva y la Licda. Laura Torres Lizano, jefe de Despacho de la Gerencia General.

### CAPÍTULO I

#### Lectura y aprobación del orden del día

Consideración del Orden del día distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

#### JUNTA DIRECTIVA

##### I. Comprobación de quórum

##### II. Discusión y aprobación de actas

Acta	Fecha sesión
9267	28 de julio de 2022
9277	8 de setiembre de 2022

##### III. Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta Directiva

Número de oficio	Tema	Tiempo
Por definir	Retratos expresidentes ejecutivos	10 min

##### IV. Asuntos de la Gerencia General

##### A) Temas resolutivos



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

GL-1680-2022	Solicitud de Adjudicación. Compra de Medicamentos No. 2022ME-000016-000110	20 min
GG-1147-2022	Propuestas de reestructuración organizacional del nivel central de la dirección de gestión de proyectos y la dirección de riesgos.	60 min

V. Correspondencia		
Notas Varias		
GM-11703	Solicitud de prórroga Listas de Espera	10 min
	Proyectos de ley	50 min
GA-DJ-6105-2022	Ley para coadyuvar en el pago del servicio de la deuda y de transparencia en la información de los superávits de las instituciones públicas Expediente N.° <b>22755</b>	
GA-DJ-4910-2022	Ley sobre muerte digna y eutanasia Expediente N.° <b>22743</b>	
GA-DJ-2615-2022	Reforma parcial a la ley orgánica del colegio de médicos y cirujanos de costa rica (reforma de los artículos 4° y 13°, adición de los artículos 15°, 15 bis, 16° y 17° y correcciones de la numeración y adición de un transitorio a la ley orgánica del colegio de médicos y cirujanos de costa rica N° 3019 del 09 de agosto de 1962 y sus reformas) Expediente N.° <b>22597</b>	
GA-DJ-3565-2022	Ley para regular la publicidad para las inauguraciones de obra pública Expediente N.° <b>22462</b>	
GA-DJ-6092-2022	Ley para asegurar la idoneidad de los miembros de jd en el sector financiero Expediente N.° <b>22890</b>	

**ARTICULO 1º**

Se somete a consideración **y se aprueba** el orden del día para la sesión de esta fecha.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 1:

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Buenas tardes a todos y a todas.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

Vamos a dar inicio a la sesión, ya les digo el número, a la sesión ordinaria 9285 que se hace en condición de virtualidad, del lunes 10 de octubre del 2022, al ser exactamente las 5:09 minutos. Le daría la palabra a doña Carolina para que me compruebe el quorum y poder confirmar que podemos proceder. Carolina.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Gracias doña Marta, buenas tardes a todos.

Se confirman 7 miembros de Junta Directiva en este momento, cómo (...) para iniciar la sesión.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, estaríamos sometiendo a discusión el orden del día. Si alguien tiene algún señalamiento o alguna indicación en cuanto al orden del día que está presentado, por favor se sirva indicárnoslo o someteríamos a votación el orden del día en los términos en que se remitió, ¿creo que el día sábado, Carolina?

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** viernes en la noche.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Yo creo que podemos proceder a someterlo a votación.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Doña Marta, disculpe.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, Carolina.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Es que don Carlos se fue un momentito, pero ya regresó, entonces.

**Director Carlos Salazar Vargas:** Me sacó, pero ya me metí.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Hay que votar otra vez.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Si le parece, hay 6 votos para el orden del día, pero no sé si le parece relanzarlo.

**Director Carlos Salazar Vargas:** Yo estoy de acuerdo, igual.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Ah bueno.

# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

## CAPÍTULO II

### *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior*

De conformidad con el orden día, se presenta para su consideración y aprobación las actas de las sesiones:

Acta	Fecha sesión
9267	28 de julio de 2022
9277	8 de setiembre de 2022

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión número 9267, celebrada el 28 de julio del año 2022.

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión número 9277, celebrada el 8 de setiembre del año 2022.

La señora Presidenta Ejecutiva, MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez y el Director Juan Ignacio Monge Vargas, no participan de esta aprobación por cuanto sus nombramientos como miembro de esta Junta Directiva, en su calidad de representantes del Estado, rigen a partir del 19 y 29 de setiembre, respectivamente, del año 2022.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, capítulo I:

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Entonces sigamos. Estaríamos en primer término, sería la aprobación de las actas.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Si, señora.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Serían las actas 9267 del 28 de julio del 2022 y 9277 de 08 de setiembre del 2022.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Para estas dos sesiones estuvieron presentes todos los miembros de Junta Directiva y se recibieron observaciones de doña Martha y también de don Jorge Arturo, ya se hicieron los ajustes, estaba esperando recibir si tuvieran alguna otra observación, no sé si hay alguna.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** En vista de que yo no estuve y me parece que don Juan Ignacio tampoco, nosotros estaríamos absteniéndonos de votar esas dos actas. Te

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

van a faltar 2 votos, verdad, hay que consignar. El de Juan Ignacio y el mío, yo no voto, entonces, para que quede como abstención por no haber participado.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Sí, señora. En realidad, las actas si se pueden aprobar con 5 votos.

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** Los que estuvieron presentes.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Quedarían entonces aprobadas, bueno probada el acta de la sesión 9267 con 5 votos a favor, según lo que dijo la señora presidenta ejecutiva. Y sería, ¿continuamos con la siguiente acta?

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Por favor.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Sí, señora.

Y quedaría aprobada el acta de la sesión 9277 con 5 votos a favor.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias

### ARTICULO 2º

De conformidad con el orden del día, se presenta la propuesta en relación con los retratos expresidentes ejecutivos.

**Por consiguiente,**

### CONSIDERANDO:

- La Junta Directiva en el artículo 10º de la sesión N° 9268, celebrada el 04 de agosto de 2022, acordó autorizar para que se proceda a confeccionar el óleo del Dr. Román Macaya Hayes, Expresidente Ejecutivo de la C.C.S.S., que se colocará en este salón de sesiones. En dicho acuerdo se indicó que la erogación se haría con cargo al presupuesto de la Dirección de Comunicación Organizacional.
- En cumplimiento de dicho acuerdo el 22 de setiembre de 2022, la Dirección de Comunicación Institucional aprobó en SICOP el inicio de la contratación directa con fundamento en el Artículo 2 inciso d) de la Ley de Contratación Administrativa y 139 inciso b) de su Reglamento, tramitada bajo el expediente número 2022CD-000024-0001101115, la cual se encuentra en este momento en la etapa de análisis técnico y financiero.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

- Sin embargo, el Sector Cooperativo ha manifestado su interés en donar el retrato, de acuerdo con las condiciones técnicas requeridas y con el artista previamente seleccionado por la C.C.S.S. para realizar la contratación directa.

Exposición a cargo de: Lic. Andrey Quesada Azucena, Jefe de Área Dirección Jurídica y la Ing. Carolina Arguedas Vargas, Jefe Secretaría Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 2:

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Vamos a ver si hoy concluimos el tema de los retratos de expresidentes ejecutivos, como tercer punto de asuntos de presidencia y de interés de Junta.

Creo que ahí quien estaba pendiente de darnos una indicación era el director jurídico, me parece don Gilberth.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Si, doña Marta.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, señora.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Hoy don Gilberth se encuentra de vacaciones, entonces está el licenciado Andrey Quesada.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Ok, entonces llamamos a don Andrey.

**Lic. Andrey Quesada Azucena:** Gracias, buenas tardes.

El tema lo conversé con don Gilberth antes de que él tomara las vacaciones, se revisó la compra, es una compra que está por oferente único, por la etapa procedimental que tiene el concurso es viable declararlo desierto. Hay razones de interés público, que son muy obvias que es la economía que daría a la institución esta donación que nos ofrece el sector cooperativo, está ofreciendo la donación de la obra, y en este sentido, pues sí, hay una razón, reitero, de interés público que subsisten a esta economía, que no devienen de mérito de ningún servicio.

Entonces, sí es viable que, no solamente se instruya a la Dirección de Comunicación Organizacional declarar desierto el concurso, sino también que se instruya tramitar la oferta que está haciendo el sector cooperativo al amparo de nuestro reglamento interno.

Entonces, se hizo una propuesta de acuerdo, se redactó por el área de Gestión Técnica de la Dirección Jurídica, la propuesta de acuerdo ya la tiene doña Carolina, entonces, si gusta doña Carolina, procedemos a leerla para consideración de los señores directivos. Gracias.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** La lee usted?

**Lic. Andrey Quesada Azucena:** Adelante, por favor.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Ah bueno. La propuesta sería:

Considerandos:

Uno: La Junta Directiva en el artículo 10 de la sesión 9268, celebrada el 04 de agosto de 2022, acordó autorizar para que se proceda confeccionar el óleo del Dr. Román Macaya Hayes, expresidente de la Caja, perdón, expresidente ejecutivo de la Caja, que se colocará en el salón de sesiones.

En dicho acuerdo se indicó que la erogación sería con cargo al presupuesto de la Dirección de Comunicación Organizacional.

Dos. En cumplimiento a dicho acuerdo, el 22 de setiembre de 2022, la Dirección de comunicación institucional aprobó en SICOP el inicio de la contratación directa, con fundamento en el artículo 2, inciso D, de la Ley de Contratación Administrativa y 139, inciso B de su reglamento, tramitada bajo el expediente número 2022CD-cinco ceros, 24-000101115, la cual se encuentra en este momento en la etapa de análisis técnico y financiero.

Tres. Sin embargo, el sector cooperativo ha manifestado su interés en donar el retrato de acuerdo con las condiciones técnicas requeridas y con el artista previamente seleccionado por la Caja para realizar la compra directa.

Considerando lo anterior, la propuesta es la siguiente:

**ACUERDO PRIMERO:** Visto que el sector cooperativo ofrece donar el retrato del expresidente ejecutivo de la Caja, el doctor Román Macaya Hayes, con el fin de realizar un adecuado uso de los fondos públicos, se acuerda instruir a la Dirección de Comunicación Institucional, proceder a la declaratoria de desierto de la compra directa 2022CD-cuatro ceros, 24-000101115, dado que en el estado procedimental del concurso, es viable jurídicamente declararlo desierto, motivando a las razones de interés público expuestas.

En lo sucesivo, se instruye a la Dirección de Comunicación Institucional, atender la oferta de donación realizada por el sector cooperativo, al amparo del reglamento para la tramitación de donaciones a favor de la Caja.

Y también, doña Marta, si me lo permiten, teníamos otra propuesta, con respecto a lo que sería el proceso de ahora en adelante.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Ah excelente sí. De una vez, dale.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Perfecto.

El acuerdo segundo propuesto sería:

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Dirección de Comunicación Organizacional para que a partir de la fecha pre, de la presente fecha, perdón, la realización de un homenaje consistente en el retrato de los expresidentes ejecutivos de la institución, escoja aquella opción que además de cumplir con los requisitos de calidad necesarios, resulte económicamente la más adecuada.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Me parece que está bien, no sé si algún miembro de la Junta quiere manifestarse, incluso en ese segundo se recoge todo el análisis ya económico. Doña Marielos. Bienvenida.

**Directora Marielos Alfaro Murillo:** Muchas gracias doña Marta.

En el acuerdo primero, estoy de acuerdo en lo que dice que, hasta donde dice Román Macaya, ofrece donar; pero se hace una coletilla que con el fin de realizar un uso adecuado de los fondos públicos. Resulta que yo he estado en otras Juntas Directivas, donde ya aprobamos en su momento hacer los cuadros, los óleos, y yo no considero que haya sido un mal uso de los fondos públicos, entonces con esa coletilla yo lo votaría en contra.

Si nada más dice que, visto que el sector cooperativo ofreció donar, y entonces se acuerde instruir a la Dirección de Comunicación a proceder a la declaratoria desierto, hasta ahí sí, pero con esa colita no, porque yo y otros miembros ya hemos votado en otras oportunidades por esto, y sería reconocer de manera explícita que no fue un uso adecuado de los fondos públicos y no lo voy a reconocer.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Quitémoslo porque yo creo que la finalidad de lo que ellos querían indicar era más en la razón de porqué declarar desierto, que, pero, realmente la razón es obvia, diay hay una donación, entonces, le pregunto al director jurídico si le parece que no hay ningún, realmente la intencionalidad creo que era otra, era decir que en vista de que se iba a donar, había un interés institucional en declararla desierto, pero efectivamente, esa indicación la podríamos eliminar para salir adelante con un acuerdo que dentro de lo razonable, me parece que se ajusta a las políticas institucionales.

**Lic. Andrey Quesada Azucena:** Sí, muchas gracias.

No hay ningún problema en eliminarlo, me parece que sí, lleva razón a doña Marielos, no puede quedar algo que pueda darse a entender de una manera distinta a la que fue

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

la verdadera intención, que fue la razón obvia de porque es viable y porque hay un interés público en aceptar una donación que nos hace cumplir un objetivo institucional.

Entonces no hay ningún problema en que se elimine, estoy de acuerdo. El acuerdo en sí, si se le quita esa frase no pierde, pues su estructura, así que no hay ningún problema de mi parte.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias licenciado Quesada, doña Martha.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, gracias.

En este mismo acuerdo primero, die en lo sucesivo, en el último párrafo, y me parece que lo sucesivo no tiene ninguna razón de ser, es directamente, se instruye a la Dirección de Comunicación, entonces me parece que eso no (...)

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Correcto doña Martha, así es, así debe hacerse, es una única vez.

**Directora Martha Rodríguez González:** Y con el primero, eh con el segundo, yo tengo, manifiesto dudas en razón de que no se conoce cuáles son los requisitos de calidad necesarios. Con esa redacción no sabe uno si es que van a hacer de otra naturaleza, porque son dos condiciones que podría ser que al final no, realmente no logren el objetivo que quiere, que quería la señora presidenta ejecutiva, entonces ese acuerdo segundo me parece que es muy general.

Sin embargo, yo así de general no lo voy a votar, y el primero si lo quiero votar, entonces.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** ¿Los separamos?

**Directora Martha Rodríguez González:** Los separamos si me hace el favor, y quiero agregar, porque habrá una oportunidad inmediata de saber si eso realmente sirve para lo que se acordó, porque el siguiente cuadro que correspondería sería el del expresidente ejecutivo Alvaro Ramos Chaves, que es el que acabamos de pasar, entonces me parece que ahí probaremos si ese acuerdo segundo es lo más razonable. Gracias.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Perfecto. Yo no sé qué pasó aquí en mi computadora que está en una tembladera. Entonces Carolina, ok, ya volvimos a la normalidad.

Carolina, separamos los dos acuerdos.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Sí señora, permítame nada más un segundito para preparar lo de la segunda, el segundo acuerdo para la votación.

Doña Marta, si me permite, bueno, voy a lanzar la votación del acuerdo primero.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Por favor.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Faltan dos votos, no sé si todos recibieron.

**Directora Marielos Alfaro Murillo:** El mío está pegado, Caro. No se me va.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Si señora, ahora si ya listo.

**Directora Marielos Alfaro Murillo:** Ya. Ahora sí, gracias.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Gracias a usted.

**Directora Martha Rodríguez González:** Carolina, y el mío se fue cuando iba a marcar el otro.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Buen, aquí tengo según el sistema, para el acuerdo primero 7 votos a favor, 6 votos en firme.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Pasaríamos al otro.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Sí, señora.

**Director Carlos Salazar Vargas:** ¿Puede leerlo otra vez, por favor?

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Sí, señor.

El acuerdo segundo, la propuesta es:

**ACUERDO SEGUNDO:** Instruir a la Dirección de Comunicación Organizacional, para que, a partir de la presente fecha, la realización de un homenaje consistente en el retrato de los expresidentes ejecutivos de la institución escoja aquella opción que además de cumplir con los requisitos de calidad necesarios, resulte económicamente la más adecuada.

**Director Carlos Salazar Vargas:** Gracias.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Con gusto. Esa sería la votación del acuerdo segundo. Falta un voto. Para el acuerdo segundo, serían 6 votos a favor, 1 en contra, 6 en firme.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, Carolina. Seguimos con asuntos de la Gerencia General.

**Directora Martha Rodríguez González:** Justifico mi voto disidente, doña Marta.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, señora.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

**Directora Martha Rodríguez González:** Gracias.

En este caso, mi voto fue disidente, entonces justifico que este es un patrimonio de la institución práctica que guarda para la posteridad de esta emblemática y benemérita institución y que este acuerdo tan general segundo, que hace referencia a requisitos de calidad que no se conocen y no se entiende que es económicamente más adecuado respecto a esos requisitos de calidad, puede que pierda el sentido de histórico de esta práctica institucional, que sin embargo, estaría a la espera del retrato del expresidente Álvaro Ramos Chaves, para que demuestre que son, que ambas decisiones son las correctas y adecuadas para el patrimonio institucional. Gracias.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Así lo haremos doña Martha. Don Juan Ignacio.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** Yo tenía una duda con relación a lo que preguntó Loría la vez pasada, que si había algún reglamento con relación al protocolo que se tenía que seguir. Eso no lo aclaró el abogado.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Sí se revisó, no hay ningún acuerdo que obligue, digamos, a una condición particular. No sé, el licenciado Quesada si quiere confirmarlo, pero esto me lo indicó el viernes pasado el licenciado Gilberth Alfaro.

**Lic. Andrey Quesada Azucena:** Sí, gracias, permiso.

Una reglamentación no hay, para este tipo de actos protocolarios, siempre han sido a juicio y decisión de la Junta Directiva.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** Gracias.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Creo que no hay más personas solicitando la palabra, así que le doy la palabra al gerente general para los asuntos de Gerencia General.

**Por lo tanto,** la Junta Directiva -por mayoría- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Visto que el Sector Cooperativo ofrece donar el retrato del expresidente ejecutivo de la CCSS Dr. Román Macaya Hayes, se **acuerda** instruir a la Dirección de Comunicación Institucional, proceder a la declaratoria de desierto de la Compra Directa 2022CD-000024-0001101115, dado que en el estado procedimental del concurso es viable jurídicamente declararlo desierto motivando las razones de interés público expuestas. Se instruye a la Dirección de Comunicación Institucional atender la oferta de donación realizada por el Sector Cooperativo, al amparo del Reglamento para la Tramitación de Donaciones a favor de la C.C.S.S.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

Sometida a votación el acuerdo primero del artículo 2°, de la presente sesión para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

**ACUERDO SEGUNDO:** Instruir a la Dirección de Comunicación Organizacional para que a partir de la presente fecha, la realización de un homenaje consistente en el retrato de los expresidentes ejecutivos de la Institución, escoja aquella opción que además de cumplir con los requisitos de calidad necesarios, resulte económicamente la más adecuada.

Sometida a votación el acuerdo segundo del artículo 2°, de la presente sesión para que la resolución se adopte en firme es acogida por todos los señores Directores excepto por la Directora Rodríguez González, que vota en forma negativa. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran temporalmente de la sesión el director Adrián Torrealba Navas y la señora Presidenta Ejecutiva, MSC, Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

Asume la Presidencia la directora Marta Elena Rodríguez González, Vicepresidenta.

Ingresa a la sesión de Junta Directiva de manera virtual: Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística y Licda. Adriana Chaves Diaz, asesora Gerencia Logística.

Ingresan a la sesión virtual la directora Maritza Jiménez Aguilar y el director José Loría Chaves.

### ARTICULO 3º

Se conoce el oficio número GI-1680-2022, de fecha 20 de septiembre de 2022, que firma el doctor Vega de la O, Gerente de Logística que, en lo conducente en adelante se transcribe:

“Para toma de decisión de la Junta Directiva, presento propuesta de adjudicación de la Compra de Medicamentos No. 2022ME-000016-0001101142, tramitada mediante la plataforma de compras electrónicas SICOP, para la adquisición de Etanercept 50 mg., con base en la recomendación de la Comisión Especial de Licitaciones en la Sesión Ordinaria No. 26-2022, celebrada el 06 de setiembre de 2022, en los siguientes términos:

#### I DESCRIPCION:

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

**Objeto:** Etanercept 50 mg. Solución inyectable. Pluma prellenada con 1 ml. Para dosis única; con fundamento a la Ley 6914 y su Reglamento para la Compra de Medicamentos, Materias Primas, Envases y Reactivos. Código Institucional: 1-11-41-0091.

La Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, mediante el sistema SICOP, solicita que el expediente electrónico sea avalado por la Comisión Especial de Licitaciones, para su respectiva adjudicación por parte de la Junta Directiva.

Así las cosas, la Comisión Especial de Licitaciones analiza lo siguiente:

- **Antecedentes:**
- **Forma de contratación:**

[https://www.sicop.go.cr/moduloPcont/pcont/ctract/es/CE\\_SCJ\\_GSQ003\\_C.jsp?isPopup=Y&contract\\_req\\_no=SC202111004670](https://www.sicop.go.cr/moduloPcont/pcont/ctract/es/CE_SCJ_GSQ003_C.jsp?isPopup=Y&contract_req_no=SC202111004670)

La Caja Costarricense de Seguro Social mediante la plataforma electrónica SICOP promovió el concurso N.º 2022ME-000016-0001101142 con fundamento a la Ley 6914 y su Reglamento para la Compra de Medicamentos, Materias Primas, Envases y Reactivos, bajo la Orden de Adquisición N°26-2614920 en la cual se pretende adquirir la cantidad referencial de 24.000 FA del medicamento: ETANERCEPT 50 MG. SOLUCIÓN INYECTABLE. PLUMA PRELLENADA CON 1 ML. PARA DOSIS ÚNICA.

Código Institucional: 1-11-41-0091; la Justificación de la compra emitida por la unidad solicitante, documentación adjunta en la solicitud de contratación N° 0062021114200529, perteneciente a dicho expediente electrónico.

ESTA COMPRA INCLUYE **BONIFICACIÓN POR PARTE DEL OFERENTE DE LO SIGUIENTE: ETANERCEPT DE 25 MG. EN UNA CANTIDAD ANUAL DE 728 FA.** EN CUATRO ENTREGAS EN LAS MISMAS FECHAS DEL ETANERCEPT DE 50 MG. EN LAS SIGUIENTES CANTIDADES: 182 FA CADA ENTREGA PARA UN TOTAL DE CUATRO ENTREGAS.

En atención a Recurso de Objeción al Cartel interpuesto ante el Ente Contralor, se realizan las modificaciones cartelarias en atención a Resolución del Ente Contralor: R-DCA-00237-2022 y oficio de criterio Sub-Área de Programación de Bienes y Servicios: DABS-AGM-00237-2022. Visible en la versión final del cartel la modificación de observaciones de la orden de adquisición 2614920, respecto al medicamento metotrexato base 2.5 mg. y el criterio técnico DFE-AMTC-0438-2022 respecto a la bonificación del medicamento ETARNECEPT 25 mg.

Medicamento de la LOM y con el aval en las cantidades adquirir por el Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica mediante oficio DFE-AMTC-2241-2021,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

(ETANERCEPT 50 MG. SOLUCIÓN INYECTABLE. PLUMA PRELLENADA CON 1 ML. PARA DOSIS ÚNICA.).

Según Orden de Adquisición N°26-2614920 contamos con inventario en el Almacén para cubrir 5.53 meses, pendiente de entrar para abastecer 2.27 meses y total para abastecer 7.80 meses: (ETANERCEPT 50 MG. SOLUCIÓN INYECTABLE. PLUMA PRELLENADA CON 1 ML. PARA DOSIS ÚNICA. Código Institucional: 1-11-41-0091). Y la aprobación de la presente compra por la cantidad de 24000 FA. DE: ETANERCEPT 50 MG. SOLUCIÓN INYECTABLE. PLUMA PRELLENADA CON 1 ML. PARA DOSIS ÚNICA. Código Institucional: 1-11-41-0091.

Se estable un consumo promedio mensual 1578 FA /mes, según petición No. 26-2614920

- **Modalidad de la compra:**

[https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/search/EP\\_SEJ\\_COQ603.jsp?cartelNo=20220201221&cartelSeq=00&isPopup=Y&currSeq=00](https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/search/EP_SEJ_COQ603.jsp?cartelNo=20220201221&cartelSeq=00&isPopup=Y&currSeq=00)

Prorrogable, entregas según demanda: Compra por un período (de 12 meses) con la probabilidad de prórroga, una vez que se acrediten en el expediente los estudios que comprueben la razonabilidad de precios y condiciones de mercado que benefician los intereses institucionales, por tres (03) años adicionales, para un total de cuatro (04) años.

- **Fecha de invitación:**

[https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/search/EP\\_SEJ\\_COQ603.jsp?cartelNo=20220201221&cartelSeq=00&isPopup=Y&currSeq=00](https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/search/EP_SEJ_COQ603.jsp?cartelNo=20220201221&cartelSeq=00&isPopup=Y&currSeq=00)

La invitación al presente concurso se realizó el 16 de febrero del 2022, por medio de la plataforma electrónica SICOP, según listado de proveedores precalificados registrados por Interfaz.

- **Acto de apertura:**

[https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/servlet/search/EP\\_SEV\\_COQ622?isPopup=Y&fromESFlag=Y&cartelNo=20220201221&cartelSeq=00&cartelCate=1](https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/servlet/search/EP_SEV_COQ622?isPopup=Y&fromESFlag=Y&cartelNo=20220201221&cartelSeq=00&cartelCate=1)

El día 17 de marzo del 2022 a las 11:00 horas, se realiza la apertura de ofertas, presentándose un único participante: Distribuidora Farmanova S.A., es decir: 1 de los 2 proveedores inscritos en el Registro de Oferentes Precalificados. (ETANERCEPT 50 MG. SOLUCIÓN INYECTABLE. PLUMA PRELLENADA CON 1 ML. PARA DOSIS ÚNICA. Código Institucional: 1-11-41-0091).



# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

- **Análisis Administrativo: (Visible en verificación de SICOP mediante número de secuencia 934243).**

<https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/review/EpExamRcvResultQ.jsp?examSeqn=934243&examStaffId=G4000042147559&bidocUnikey=D20220317095348315816475324286820&altBidocYn=N>

La Sub-Área de Medicamentos el 04 de abril del 2022, determina que la oferta única, cumple con todos los aspectos administrativos solicitados en el cartel:

Oferta Única: DISTRIBUIDORA FARMANOVA S.A. Cédula Jurídica 3-101-055942.  
 Representante: Oferta en plaza.  
 Precio unitario: \$ 143.95  
 Precio total referencial: \$ 3,454,800.00

Además, participante indica en su oferta:

“(…) Estamos de acuerdo con la programación inicial de las entregas en caso de que la Institucional adquiera los 24 000 FA de Etanercept haremos entrega de 728 FA de Etanercept 25 mg según la programación del cartel (…)”

Al respecto se tiene el criterio técnico emitido por el Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica, mediante oficio **DFE-AMTC-0438-2022** de 15 de marzo de 2022:

“(…) se solicita a esta instancia técnica referirse técnicamente si la presentación del Etanercept tanto de 50 como de 25 mg, puede ser comprado a fabricantes diferentes o bien si es necesario técnicamente comprarlo a un mismo oferente. Al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

Según referencia disponible en sitio web de Agencia de Regulación de Medicamentos FDA, [https://www.accessdata.fda.gov/drugsatfda\\_docs/label/2021/103795s5582lbl.pdf](https://www.accessdata.fda.gov/drugsatfda_docs/label/2021/103795s5582lbl.pdf); la dosificación oficial del medicamento Etanercept, refiere el siguiente esquema de dosis, a saber:

-----DOSAGE AND ADMINISTRATION-----  
 Enbrel is administered by subcutaneous injection.

Patient Population	Recommended Dose and Frequency
Adult RA and PsA (2.1)	50 mg once weekly with or without methotrexate (MTX)
AS (2.1)	50 mg once weekly
Adult PsO (2.1)	50 mg twice weekly for 3 months, followed by 50 mg once weekly
Pediatric PsO or JIA (2.2)	0.8 mg/kg weekly, with a maximum of 50 mg per week

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

*De acuerdo con la imagen adjunta, los pacientes pediátricos debido a su crecimiento van ajustando dosis hasta un máximo de 50mg por semana. En este sentido, el paciente pediátrico que inicie tratamiento con este medicamento deberá continuar de adulto con el mismo fabricante. Por tanto, deberá procurarse la adquisición del medicamento Etanercept en sus dos presentaciones farmacéuticas 50mg y 25 mg, a un mismo fabricante.”*

- **Criterio Técnico:**

No requiere, compra precalificada de medicamentos Ley 6914. (precalificados por Interfaz en SICOP).

- **Razonabilidad del Precio (Visible en verificación de SICOP mediante número de secuencia 948483):**

<https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/review/EpExamRcvResultQ.jsp?examSeqno=948483&examStaffId=H4000042147667&bidocUnikey=D20220317095348315816475324286820&altBidocYn=N>

Mediante análisis de razonabilidad de precios del 02 de mayo de 2022, el Área de Gestión de Medicamentos, indica entre otras cosas:

“...De acuerdo con la metodología utilizada y los resultados obtenidos, la compra estimada de 24.000 FA de Etanercept 50 MG solución inyectable, ofrecido por la empresa Distribuidora Farmanova S.A, en concurso 2022ME-000016-0001101142 a un precio unitario de \$143.95 el CN se considera un **precio razonable** de acuerdo con lo analizado...”

Se efectúa revisión del estudio por parte de la Asesoría Financiera de la Gerencia de Logística mediante oficio **GL-0770-2022** del 02 de mayo de 2022:

“(...) *Por lo tanto, de acuerdo con la revisión efectuada, se concluye que el estudio de razonabilidad y sus resultados son acordes con la metodología establecida. (...)*”

- **Descuento del precio ofertado:**

<https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/info/ExInfoReqDetailQ.jsp?reqSeqno=473474>

Mediante oficio **GL-DABS-1267-2022** de fecha 16 de mayo de 2022, se le solicita a la empresa Distribuidora Farmanova S.A., un descuento al precio ofertado, la empresa mediante nota de fecha 18 de mayo de 2022, indica que no es posible otorgar un descuento al precio ofertado.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

Dado lo anterior, la Gerencia de Logística gestiona directamente con el fabricante Pfizer S.A., una mejora en las condiciones a contratar. Por lo que mediante oficio No. PFZ-HV-051-2022, de fecha 16 de septiembre del 2022, se recibe propuesta por parte del fabricante indicando lo siguiente:

*“Bonificación de Enbrel® 50mg (etanercept): Por la compra de cada SEIS (6) frascos de Enbrel® 50mg (etanercept) se bonificará UN (1) frascos de Enbrel® 50mg (etanercept).*

*Por tanto, la mejora del concurso 2022ME-000016-0001101142 corresponde en un ahorro para la CCSS de \$ 493.604,55 en cada período a ser ejecutado.”*

### Visto bueno jurídico:

<https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/review/EpExamRcvResultQ.jsp?examSeqno=995282&examStaffId=H4000042147731>

Mediante oficio N° **GA-DJ-04810-2022** de fecha 19 de julio de 2022, en secuencia 973699, la Dirección Jurídica indica lo siguiente:

*“(...) Y el cabal cumplimiento en lo referente al trámite realizado durante el curso del procedimiento, se considera que la contratación se encuentra lista para la emisión del acto final, en los términos del art. 86 RLCA, **se otorga el VB Jurídico** para que la contratación sea elevada a la Comisión Especial de Licitaciones de manera previa a que la Junta Directiva emita el acto final de procedimiento (...).”*

- **Presupuesto** : Partida presupuestaria No. 2203 se han separado y se encuentran disponibles los recursos, para hacer frente al compromiso que genera este concurso. Oficio No. **DABS-CA-PRE-0245-2022**. <https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/info/ExInfoRcvResultQ.jsp?reqSegno=466968&resStaffId=G4000042147170> (Visible en verificación de información de SICOP mediante número de secuencia 466968).

- **Certificado de Registro Sanitario de Medicamento:**

Certificado N° **MB-BE-20-00004** vence: 06/03/2025; verificado en el archivo adjunto (INFORMACION COMPLEMENTARIA). En caso de estar en proceso de vencerse dicho Certificado de Registro, es responsabilidad del oferente realizar los trámites de renovación del Registro Sanitario del medicamento en un período que no afecte el proceso de la contratación y de las entregas, por tanto, estando siempre vigente el mismo ante la Caja Costarricense de Seguro Social.

Además, no registra sanciones ni se encuentra inhabilitada en registros SICOP y se verifica que la empresa no tiene deudas por ejecución de garantías y pendientes de cláusulas penales según informe de la Sub-Área de Garantías – PEC, lo anterior según



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

consultas anexas en el informe de recomendación de adjudicación del expediente electrónico.

### III PROPUESTA DE ACUERDO:

Conocido el oficio No. GL-1680-2022, de fecha 20 de setiembre del 2022, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, y teniendo como fundamento los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento No. 2022ME-000016-0001101142, visible en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), y el visto bueno por parte de la Dirección Jurídica Institucional, emitido mediante oficio No. GA-DJ-04810-2022, y la aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones de acuerdo con el acta de aprobación de la Sesión Ordinaria No. 26-2022, de fecha 06 de Setiembre del 2022;

Se propone:

Adjudicar a la empresa **DISTRIBUIDORA FARMANOVA S.A.**, oferta en plaza, la Compra de Medicamentos No. 2022ME-000016-0001101142, promovida para la adquisición de Etanercept 50 mg., según el siguiente detalle:

Ítem	Cantidad Referencial	Objeto contractual	Precio Unitario
Único	24 000 FA	Etanercept 50 mg. Código 1-11-41-0091.	\$ 143.95

**Bonificación de Enbrel® 50mg (etanercept): Por la compra de cada SEIS (6) frascos de Enbrel® 50mg (etanercept) se bonificará UN (1) frascos de Enbrel® 50mg (etanercept).**

**Por tanto, la mejora del concurso 2022ME-000016-0001101142 corresponde en un ahorro para la CCSS de \$ 493.604,55 en cada período a ser ejecutado.”**

Para efecto de reserva presupuestaria y de gestión contractual, se estima un monto máximo anual de: **\$ 3.454.800,00**. En caso de requerirse una cantidad mayor deberá solicitarse la autorización previa a la Junta Directiva

**Modalidad de la compra:** Entrega según demanda. Para abastecer un periodo de 12 meses con la posibilidad de prórroga, una vez que se acrediten en el expediente los estudios que comprueben la razonabilidad de precios y condiciones de mercado que benefician los intereses institucionales, cumplimiento de calidad del objeto contractual, por tres (03) años adicionales, para un total de cuatro (04) años. Amparado a la Ley 6914 y su Reglamento para la Compra de Medicamentos, Materias Primas, Envases y Reactivos



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

*Demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel”*

Exposición a cargo de: Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística



**Caja Costarricense de Seguro Social  
Gerencia de Logística**

### **Compra de Medicamento N**

**2022ME-000016-0001101142.**

- *Etanercept 50 mg. Solución inyectable.*

**CODIGO: 1 -11-41-0091**

***Uso: Tratamiento de espondilitis anquilosante y artritis reumatoide***

**GL-1680-2022.**

**ANTECEDENTES**

Se promueve la compra del medicamento concursada al amparo de la Ley 6914, con el fin de proveer a la Institución de **Etanercept 50 mg. Solución inyectable. Pluma prellenada con 1 mL. Para dosis única. código institucional 1-11-41-0091.**

**Modalidad de la compra:** Prorrogable, entregas según demanda: Compra por un período (de 12 meses) con la probabilidad de prórroga, por tres (03) años adicionales, para un total de cuatro (04) años

**Cantidad referencial : 24 000 Frascos**

**Invitación :** 16 de febrero de 2022

**Apertura:** 17 de marzo de 2022, una oferta presentada (1 de los 2 proveedores inscritos en el Registro de Oferentes Precalificados)

**DICTÁMEN ADMINISTRATIVO**

La Sub Area de Medicamentos el 04 de abril del 2022, determina que la oferta única, cumple con todos los aspectos administrativos solicitados en el cartel:

Numero de Oferta	Participante	Precio Unitario	Monto total estimado
1	Distribuidora Farmanova S.A. País de Origen: Bélgica	\$143.95	\$ 3,454,800

Además, participante indica en su oferta:

“(…) Estamos de acuerdo con la programación inicial de las entregas en caso de que la Institucional adquiera los 24 000 FA de Etanercept haremos entrega de 728 FA de Etanercept 25 mg según la programación del cartel (…)”

Es decir que el oferente realizara una bonificación de 728 FA del Etanercept 25 mg sin costo a la Institución

**DICTÁMEN  
TÉCNICO****No requiere, medicamento precalificado**

Clase	1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y QUIMICOS
SubClase	11	MEDICAMENTOS ESPECIALES PARA ASEGURADOS
Grupo	41	ANTINEOPLÁSICOS Y AGENTES INMUNOMODULADORES
Producto	91	ETANERCEPT 50 MG. SOLUCIÓN INYECTABLE. JERINGA PRE
Estado del Oferente		ACTIVOS

Producto	Código	Tipo Producto												
ETANERCEPT 50 MG. SOLUCIÓN INYECTABLE. JERINGA PRELLENADA CON 1 ML. PARA DOSIS ÚNICA Ó ETAN	1-11-41-0091	BIOLOGICOS												
Fabricante	Grupo Comercial	País	Oferente	País	Número de Certificado	Fecha Vencimiento	Representante	No. Ficha Técnica	Solic Inscripción	Estado	Presentación	Concentración	Teléfono	Fax1
METTER PHARMA-FERTIGUNG GMBH Y CO KG		ALEMANIA	DISTRIBUIDORA FARMANOVA S.A.	COSTARICA	4132-EM-9807	11/11/2024	DISTRIBUIDORA FARMANOVA S.A.	CFT 74503	24033	AC	JERINGA PRELLENADA, VIDRIO TIPO I, 1ML	50 MG/ML	25198222	25198221
PRIZER MANUFACTURING BELGIUM NV, PUURS		BELGICA	DISTRIBUIDORA FARMANOVA S.A.	COSTARICA	MB-BE-20-0000-	06/03/2025	DISTRIBUIDORA FARMANOVA S.A.	CFT 74504	24776	AC	JERINGA PRELLENADA, VIDRIO BOROSILICATO, TIPO I	50MG/ML	25198222	25198221

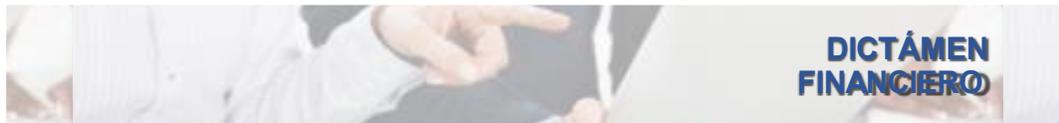
**DICTÁMEN  
FINANCIERO**

Mediante análisis de razonabilidad de precios del 02 de mayo de 2022, el Área de Gestión de Medicamentos, indica entre otras cosas:

*“...De acuerdo con la metodología utilizada y los resultados obtenidos, la compra estimada de 24.000 FA de Etanercept 50 MG solución inyectable, ofrecido por la empresa Distribuidora Farmanova S.A, en concurso 2022ME-000016-0001101142 a un precio unitario de \$143.95 el CN se considera un **precio razonable** de acuerdo con lo analizado...”*

Se efectúa revisión del estudio por parte de la Asesoría Financiera de la Gerencia de Logística mediante oficio **GL-0770-2022** del 02 de mayo de 2022:

*“(...) Por lo tanto, de acuerdo con la revisión efectuada, se concluye que el estudio de razonabilidad y sus resultados son acordes con la metodología establecida. (...)”*



**Tabla 2. Análisis del precio en colones. 2022ME-000016-0001101142.  
Etanercept 50 MG, Solución Inyectable.**

Fecha de Apertura Compra	Oferente	Concurso	Pais Fabricación	Cantidades	Δ%	Precio Unitario \$	Δ%	Precio Unitario colones	Δ%	Precio Unitario colones (deflactado) (2)	Δ%
05/07/2013	Droguería Intemed S.A.	2013LN-000007-5101	Alemania	15,000		245.00		123,570.65		120,486.20	
29/06/2017	Droguería Intemed S.A.	2017ME-000024-5101	Irlanda	18,500	23%	245.00	0.0%	141,521.80	14.5%	128,996.26	7.1%
17/03/2022	Distribuidora Farmanova S.A concurso actual	2022ME-000016-0001101142	Bélgica	24,000	30%	143.95	-41.2%	92,934.12	-34.3%	66,272.64	-48.6%

**Justificación:**

- Aumento de la cantidad en un 30%
- Economía de escala
- Negociación directa con fabricante

**RAZONABLE**



- Mediante oficio **GL-DABS-1267-2022** de fecha 16 de mayo de 2022, se le solicita a la empresa Distribuidora Farmanova S.A., un descuento al precio ofertado, la empresa mediante nota de fecha 18 de mayo de 2022, indica que no es posible otorgar un descuento al precio ofertado.
- Dado lo anterior, la Gerencia de Logística gestiona directamente con el fabricante Pfizer S.A., una mejora en las condiciones a contratar. Por lo que mediante oficio No. PFZ-HV-051-2022, de fecha 16 de septiembre del 2022, se recibe propuesta por parte del fabricante indicando lo siguiente:

*“Bonificación de Enbrel® 50mg (etanercept): Por la compra de cada SEIS (6) frascos de Enbrel® 50mg (etanercept) se bonificará UN (1) frascos de Enbrel® 50mg (etanercept).”*

*“Por tanto, la mejora del concurso 2022ME-000016-0001101142 corresponde en un ahorro para la CCSS de \$ 493.604,55 en cada período a ser ejecutado.”*



		Forma de Adquisición	Cantidad FA	Precio	Monto
Mejora de las condiciones	Enbrel® 50mg (etanercept)	Compra	20 571	\$143.95	\$ 2 961 195.45
	Enbrel® 50mg (etanercept)	Bonificado	3 429	\$143.95	\$ 493 604.55
	Enbrel® 25mg (etanercept)	Bonificado	728	\$ 71.98	\$ 52 397.80
	Inversión de la CCSS				\$ 2 908 797.65
	Ahorro de la CCSS				\$ 493 604.55



Mediante oficio No. **GA-DJ-04810-2022** del 19 de julio de 2022, la Dirección Jurídica otorgó el visto bueno jurídico para continuar con el dictado del acto final.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

PROPUESTA DE  
ACUERDO:

Conocido el oficio No. **GL-1680-2022**, de fecha 20 de setiembre del 2022, suscrito por el Dr. Esteban Vega De La O, Gerente de Logística, con el respectivo aval para el trámite ante la Junta Directiva del presente caso y teniendo como fundamento los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento No. **2022ME-000016-0001101142**, visible en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), y el visto bueno por parte de la Dirección Jurídica Institucional, emitido mediante oficio No. **GA-DJ-04810-2022**, y la aprobación de la **Comisión Especial de Licitaciones** de acuerdo con el acta de aprobación de la **Sesión Ordinaria No. 26-2022, de fecha 06 de Setiembre del 2022;**

## Se propone:

Adjudicar a la empresa **DISTRIBUIDORA FARMANOVA S.A.**, oferta en plaza, la Compra de Medicamentos No. 2022ME-000016-0001101142, promovida para la adquisición de Etanercept 50 mg., según el siguiente detalle:

PROPUESTA DE  
ACUERDO:

Ítem	Cantidad Referencial	Objeto contractual	Precio Unitario
Único	24 000 FA	Etanercept 50 mg. Código 1 -11-41-0091.	\$ 143.95

**Bonificación de Enbrel® 50mg (etanercept):** Por la compra de cada SEIS (6) frascos de Enbrel® 50mg (etanercept) se bonificará UN (1) frascos de Enbrel® 50mg (etanercept).

Por tanto, la mejora del concurso 2022ME-0000160001101142 corresponde en un ahorro para la CCSS de \$ 493.604,55 en cada período a ser ejecutado”

Para efecto de reserva presupuestaria y de gestión contractual, se estima un monto máximo anual de: **\$ 3.454.800,00**. En caso de requerirse una cantidad mayor deberá solicitarse la autorización previa a la Junta Directiva

**Modalidad de la compra:** Entrega según demanda. Para abastecer un periodo de 12 meses con la posibilidad de prórroga, una vez que se acrediten en el expediente los estudios que comprueben la razonabilidad de precios y condiciones de mercado que beneficien los intereses institucionales, cumplimentale calidad del objeto contractual, por tres (03) años adicionales, para un total de cuatro (04) años. Amparado a la Ley 6914 y su Reglamento para la Compra de Medicamentos, Materias Primas, Envases y Reactivos

Demás condiciones y especificaciones de este acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

**ACUERDO FIRME**

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 3:



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** 000016-000110 en primer lugar antes de pasar a los dos temas que trae la Gerencia, doctor Cervantes.

**Dr. Roberto Cervantes Barrantes:** Si tuviéramos que darle paso a don Esteban.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Buenas tardes.

**Dr. Roberto Cervantes Barrantes:** Buenas tardes, doctor.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Buenas tardes como les va saludos.

**Directora Martha Rodríguez González:** Buenas tardes.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Buenas tardes.

**Dr. Roberto Cervantes Barrantes:** Adelante, doctor.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Voy a proyectar.

**Director Adrián Torrealba Navas:** Perdón, Marta.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Don Adrián.

**Director Adrián Torrealba Navas:** Sí necesito, retirarme en esta discusión porque, tenemos un cliente que tiene un reaparecido, entonces prefiero.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Te llamamos.

**Director Adrián Torrealba Navas:** Sí por favor.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Ok, nos vemos.

**Director Adrián Torrealba Navas:** Voy a salir entonces.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Bueno usted me indica doña Marta.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Nada más para, ok dale exponerlo.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Muy bien con permiso, bueno este caso que le traemos está tarde es la compra de medicamentos 2022ME-16, esto quiere decir que se está realizando a través de Banco de Proveedores Precalificados, básicamente es para la compra de Etanercept 50mg, el Etanercept es un medicamento que se denomina anticuerpo monoclonal es un biotecnológico que se usa para el tratamiento de las

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

espondilitis anquilosante y artritis reumatoide, como les mencionada esta compra se promueva al amparo de la Ley 6914, que es la ley especial para la compra de medicamentos a través del Banco de Proveedores Precalificados, la modalidad de la compra es prorrogable con entregas según demanda por un periodo de 12 meses con posibilidad facultativa de la Administración de prórroga por 3 periodos adicionales siempre que las condiciones del mercado no varíen en cuanto ofertas de otros proveedores o precios la cantidad referencial es de 24.000mil unidades, frascos, la invitación se realizó el pasado 16 de febrero y la apertura el 17 marzo, se presentó una oferta de los dos fabricantes registrados en el registro precalificados y que son representados bajo la misma distribuidora como vamos a ver más adelante.

Aquí vemos se hizo el analices administrativo de la oferta el pasado 4 de abril, presentada por Distribuidora Farmanova S.A, cumplió con todos los aspectos administrativos además e importante mencionar que este medicamento siempre se ha adquirido bajo los términos de que el proveedor otorga la cantidad de frascos de Etanercept de 25mg requeridos para la población pediátrica, en este el proveedor en su oferta como ha sido la costumbre reafirmo que entregaría para los 24.000 mil frascos que son los que se adquieren de Etanercept de 50 los correspondientes de 728 de Etanercept de 25mg, según la programación así definida en el pliego cartelario y estos no tienen costo para la institución acá vemos cuales son los medicamentos de Etanercept registrados los dos.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** ¿Esteban me permitís un segundo?

**Dr. Esteban Vega de la O:** Claro.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Tengo una duda en relación a esto, y le preguntaría a Juan Manuel, mi hija trabaja en Pfizer, yo no sé si aquí no tendría que abstenerme o no conocer, o sea como inhibirme de conocer Juan Manuel, no sé cuál sería la opción, eso para que lo tengan presente, vos que manejas las contrataciones para evitar situaciones de conflicto de intereses si le pediría a Juan Manuel o al licenciado Quesada, si bastaría con abstenerme o mejor me inhibo de conocer estas contrataciones.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Doña Marta con permiso, es que Juan Manuel no está aquí, salió un momento, entonces tal vez.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Pero está el licenciado Quesada.

**Lic. Andrey Quesada Azucena:** Sí gracias, bueno doña Marta Pfizer es una empresa muy grande, verdad yo tal vez el tema de abstenerse pasa por una evaluación si hay un compromiso en la objetividad de la decisión, real o aparente tal vez no se si su hija trabaja en el nivel directivo o tiene alguna incidencia en las compras, participa dividiéndose, ahí si yo vería alguna causal, si es digamos ella trabaja en Pfizer en algún nivel operativo que no tiene relación con el tema no se verdad el empleo que ya pueda tener ahí, yo no vería ningún impedimento para que usted conozca un tema de estos porque es una organización muy grande y tiene muchísimos colaboradores, verdad.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Sí el punto es por transparencia, verdad este tipo de cosas genera, no tiene ninguna participación está en regulatoria verdad, no tiene ningún tipo de participación en esto, pero a mí me parece que por un tema de transparencia, yo prefería abstenerme o presentarlo ante el órgano colegiado y que el órgano colegiado tome la decisión aplicando Ley General de la Administración Pública, don Esteban.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Si con permiso doña Marta, no importante sumar a la discusión que quien ofrece digamos el que está vendiendo, el representante es Farmanova, verdad es Distribuidora Farmanova la que tiene la relación comercial con la institución, Pfizer evidentemente es el fabricante, pero en este caso la compra a quien se adjudica es a Distribuidora Farmanova.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Licenciado Quesada, yo prefería y lástima que no está Juan Manuel, para tranquilidad mía espiritual y de cualquiera que consulte presentar digamos, como una inhibitoria verdad de conocer esto y que sea el órgano colegiado el que lo resuelva, yo me saldría mientras lo resuelven para evitar, o sea en esto uno tiene que ser hiper transparente y a mi si algo prefiero tener jurado es la transparencia, entonces yo prefería dejar indicada mi condición que mi trabaja en Pfizer, aunque no tenga ningún puesto directivo, ni participe en esto y que sea el órgano colegiado el que determine si, sigo participando o si me inhiho de conocer por lo menos de este tema y de todas las compras donde participe Pfizer de alguna forma, si les parece doña Martha Rodríguez quedaría dirigiendo, yo me salgo de la sesión, un momentito mientras ustedes resuelven si conozco o si me inhiho de conocer de este asunto y en particular serviría para un futuro. Carolina.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Gracias, doña Marta es que si usted, bueno la decisión es respetable obviamente, pero quedaríamos sin quorum en este momento, porque si usted se va, ahorita hay 5, ah perdón quedaría si 5 entonces no habría firmeza, porque habían 7, se retira usted, se retiró don Adrián, está bien quedaría pendiente de firmeza.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Doña Martha.

**Directora Martha Rodríguez González:** Yo quisiera bueno me parece que es válida el planteamiento que hace doña Marta, entonces creo, aunque no tuviera firmeza, ella tiene el derecho absoluto por el reglamento de Junta, de proceder conforme a lo que está haciendo, esa es mi opinión y a la orden si tengo que asumirlo con todo gusto, doña Marta.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias, entonces yo me salgo Carolina, usted me avisa cuando terminen, tiene que resolver primero si aceptan mi inhibitoria después si la aceptaran, pasar a la compra y me avisan yo quedo aquí pendiente, muchas gracias a todos.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Si señora, perfecto.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

**Directora Martha Rodríguez González:** Buenos entonces empezáramos el tema compañeros y compañeras que sería el tema de que si esta Junta considera si debe inhibirse o no, así que escuchamos o no yo quisiera escuchar, bueno tengo ahí a doña Marielos y quisiera también yo escuchar otras opiniones como la del auditor y eso para mejor resolver por así decirlo, doña Marielos adelante.

**Directora Marielos Alfaro Murillo:** Muchas gracias, doña Martha yo en este caso creo que, está el tema de que si corresponde o no pero doña hizo una solicitud y dice que ella se sentiría más tranquila de estar fuera, yo lo que pido aquí es que respetemos la posición de ella de que se siente más tranquila nosotros acá vamos a discutir elementos como que cargo, ocupa la hija y no sabemos qué cargo ocupa la hija, no sabemos si tiene que ver con las compras y las ventas mejor tomemos una decisión rápida de sesión ágil y efectiva y lleguemos a una conclusión de que doña Marta, prefiere retirarse del tema y yo por tanto apoyo que no esté durante la discusión debido a que ya manifestó que ella prefiere no arriesgar en materia de conflicto de interés, gracias.

**Directora Martha Rodríguez González:** Don Carlos.

**Director Carlos Salazar Vargas:** Buenas tardes a todos yo estoy de acuerdo con doña Marielos y con usted doña Marta, me parece que es mejor que ella se retire no queremos retrasar que los pacientes quedan sin estos medicamentos también, gracias.

**Directora Martha Rodríguez González:** Muchas gracias a usted don Carlos, don Jorge Arturo Hernández.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Sí Martha, yo estoy totalmente de acuerdo con la solicitud que hace la señora Presidenta, por razones de transparencia yo creo que es conveniente que ella no participe en este tipo de discusiones.

**Directora Martha Rodríguez González:** Muchas gracias, Jorge Arturo, Andrey y luego Olger.

**Lic. Andrey Quesada Azucena:** Gracias, si bueno lo que ustedes están conversando tiene un fundamento jurídico, verdad que es el artículo 12 de la Reforma Universal Civil, ahí una de causales para no conocer de determinado tema establece específicamente cuando se tenga alguna duda razonable de transparencia o de objetividad en este caso viniendo de la misma persona que presenta en este caso la señora Presidenta, ella dice prefiere no votar el tema por transparencia, creo que se subsume dentro de ese supuesto del artículo 12, porque ella está manifestando que sería su preferencia para no afectar el correcto desarrollo de la decisión que se tome en esta Junta Directa así que tiene ese fundamento jurídico, lo que yo explique desde el inicio es también para indicar que no toda relación que se pueda tener a nivel de empleabilidad de un familiar y en este particularmente como lo explico don Esteban que no es Pfizer directamente que está ofertando no calza en otras causales, pero en esta que les digo donde si hay dudas

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

razonables donde manifiesta la propia Presidenta, pues si es dable bajo ese fundamento jurídico que la Junta Directiva, acepta la posición de doña Marta Rodríguez, perdón de doña Marta Eugenia, solamente gracias.

**Directora Martha Rodríguez González:** Gracias Andrey, Olger.

**Lic. Olger Sánchez Carrillo:** Si con permiso, doña Marta buenas noches, rápidamente efectivamente coincido en este caso conflicto de intereses se presenta, cuando existe evidentemente un interés real o aparente, cuando hay colisión entre dos intereses, uno el interés público al que debe servir un servidor público, otro un interés personal o particular y el otro tema es cuando es estos intereses colisionan que vayan a afectar la objetividad, la independencia y también la imparcialidad del funcionario público que tiene una potestad y un poder para tomar una decisión, ciertamente aquí la decisión no va a depender solo de un miembro, sino que es un órgano colegiado pero podría eventualmente considerando que hay un familiar cercano, me parece que primero no más segundo grado, evidentemente podría existir un interés al menos aparente y lo conveniente también utilizando para estos efectos la política de probidad que busca la transparencia en el ejercicio de la función pública coincidimos con Auditoría que lo conveniente para estos efectos es aceptar si la Junta Directiva, lo estima procedente la inhibitoria de la señora Presidenta Ejecutiva.

**Directora Martha Rodríguez González:** Muchas gracias, Olger y Carolina podemos preguntarle tal vez sí, doña Maritza por lo menos podría conectarse para poder darle firmeza o José Luis para poder darle firmeza a este tema.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Sí señora con mucho gusto, en eso estoy en este momento.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** Falto yo doña Marta, estoy de acuerdo en efecto.

**Directora Martha Rodríguez González:** Juan Manuel.

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** No doña Martha, nada más comentar que hablando con Esteban la firmeza de este medicamento podría aguantar al jueves, entonces podríamos ver no el acta como tal pero el acuerdo y eso lo hemos hecho otras veces, darle la firmeza al acuerdo como tal si no pudiera sumarse algún directivo en estos momentos.

**Directora Martha Rodríguez González:** Si tal vez, como doña Maritza tenía una cita y no se sentía bien, pero dijo que si se sentía mejor podía conectarse por lo menos era para ver si se podía para darle firmeza, si no entonces lo veríamos (...) como veo que hay acuerdo por lo menos.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

**Directora Marielos Alfaro Murillo:** Perdón doña Martha, pero estaba Adrián en este caso no tiene conflicto es una decisión previa al conocer el tema por el fondo, si le piden un momentito a Adrián que se conecte, que estaba ya en sesión que vote esto y ya.

**Directora Martha Rodríguez González:** Pero el sí planteo que se retiraba fue verdad, así entendí también por el mismo motivo, porque la persona tenía el mismo nombre de un cliente algo así fue lo que planteo, doña Marielos.

**Directora Marielos Alfaro Murillo:** Sí, bueno yo pienso que es que en el caso de Adrián no lo discutimos, en el caso de doña Marta si, en realidad los dos se recusaron.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí así es, Carolina.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Gracias doña Martha, es que dice don José Luis que se puede unir, entonces en el momento que él se una, me dijo que ya casi.

**Directora Martha Rodríguez González:** Entonces mientras José Luis, se une a la sesión podemos ir viendo Esteban, podemos ir viendo y conociendo el tema.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Si señora ya comparto nuevamente, me indican cuando se ve doña Martha.

**Directora Martha Rodríguez González:** Listo, lo vemos.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Ok.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** Esteban.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Sí señor.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** Podrías empezar de nuevo que a mí me saco cuando empezaste.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Sí.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** Por favor, gracias.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Claro que sí con gusto. Muy bien iniciando con esta compra como les indicaba es la 2022ME-16, para la compra del medicamento Etanercept 50mg, es un medicamento indicado para el tratamiento de la espondilitis y la artritis reumatoide son dos enfermedades ante inhumos.

Específicamente se promueve el amparo de la Ley 6914, es la ley especial para compra de medicamentos que tiene la institución a partir de un banco de proveedores precalificados esta una compra prorrogable inicialmente por un periodo de 12 meses y la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

institución tiene la posibilidad de prorrogar por tres periodos adicionales siempre y cuando antes de cada prorroga se compruebe que las condiciones del mercado no ha variado, en cuanto a otras posibilidades de abastecimientos o eventualmente mejoras de las condiciones de adquisidor la cantidad referencial son 24.000 mil frascos, tuvo invitación el 16 de febrero y la apertura el 17 de marzo, donde una oferta presentada las dos que se encuentran registradas en el registro de proveedores precalificados.

Cuando se hace el analisis administrativo el 04 de abril, se determina que la oferta presentada por Distribuidora Farmanova, país de origen Bélgica, fabricante Pfizer, cumplió con todos los requerimientos como le indicaba este producto históricamente adicional al medicamento de 50mg, se bonifica por parte del proveedor o del fabricante la cantidad de Etanercept de 25mg, sin costo a la institución requeridos para el abordar a los pacientes pediátricos esto es una cantidad de 728 frascos. Aquí vemos cuales son los dos que se encuentran registrados en el registro de medicamentos precalificados los dos son representados por Distribuidora Farmanova, uno de ellos fue el ofertado y es el de Pfizer con país de origen Bélgica.

Cuando se hace el estudio de razonabilidad de precios el pasado 02 de mayo, lo que se determinó que de acuerdo con metodología utilizada y los resultados obtenidos para la compra de los 24.000 mil frascos de Etanercept 50mg, ofrecidos por Distribuidora Farmanova S.A, para el concurso 2022ME-16, a un precio unitario de 143 dólares con 95 centavos, se considera un precio razonable de acuerdo con lo analizado. Este estudio fue validado por la Asesoría Económica-Financiera de la Gerencia de Logística, el 02 de mayo y lo que se determina que se de acuerdo con la revisión efectuada se concluye que el estudio de razonabilidad y los resultados están acorde con la metodología establecida.

En el siguiente cuadro lo que vemos cual ha sido el histórico de precios para la compra de Etanercept, donde vemos que el precio del 2017, era de 245 dólares por unidad, después de un proceso de negociación con el fabricante para esta licitación 2022, se logra una reducción de un 41.2%, llegando a los 143,95 donde incidieron varios factores en el proceso de negociación directa con el fabricante, uno es el aumento en un 30% de la cantidad de producto requerido, por supuesto la economía de escala que impacta en esa reducción de 101 dólares con 5 céntimos por jeringa por unidad esto representa que ese ahorro o es reducción por jeringa para las 24.000 mil unidades se está reduciendo la inversión institucional en 2.425.200 dólares , si fuera que lo hubiera adquiridos todas a los 245 dólares y esa reducción que se obtuvo finalmente por la negociación directa, pero adicionalmente ha esta negociación que se tuvo, la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, el 16 de mayo, solicito a la Distribuidora un descuento en el precio ofertado a lo cual la Distribuidora el 18 de mayo indica que no es posible otorgar un descuento al precio ofertado, nosotros mantenemos en la Gerencia Logística un proceso de monitoreo de cómo andan los precios a nivel internacional y en razón de que evidenciamos ciertos precios un poco más competitivos en algunos mercados con un volumen de compra muy superior al nuestro, pero bueno al final de cuentas vimos que había una capacidad de lograr disminuir en cierta medida el precio negociamos de manera directa con el fabricante con Pfizer, una de las mejoras de las condiciones a

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

contratar, posterior de esa sesión de negociación Pfizer el 16 de septiembre de 2022, presenta una propuesta donde bonifican por la compra de cada 6 frascos de Etanercept de 50mg, un frasco adicional de la presentación de 50mg, entonces esto significa que para efectos de los 24.000 mil frascos que estaríamos adquiriendo el ahorro por la bonificación de esa relación de frascos es de cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos cuatro dólares con cincuenta y cinco céntimos adicionales que sumados al ahorro que ya habíamos obtenido y que vimos en la filmina anterior, se acerca casi a los 3 millones de dólares. Aquí vemos vamos a adquirir 24.000 mil frascos de los cuales 3.429, serían bonificados y este sería los 493.604 dólares que se estarían bonificando como parte de ese proceso de negociación previo a haber traído este caso a conocimiento de Junta.

Cuando se hace el dictamen legal, la Dirección Jurídica mediante el oficio GA-DJ-04810-2022, del 19 de julio, otorgó el visto bueno jurídico para continuar con el dictado del acto final. En razón de lo anterior la propuesta de acuerdo sería la siguiente: Conocido el oficio número GL-1680-2022, de 20 de septiembre de 2022, con el respectivo aval para el trámite ante la Junta Directiva del presente caso y teniendo como fundamento los elementos que se cómo acreditados en el expediente del procedimiento 2022ME-16, visible en el SICOP y el visto bueno por parte de la Dirección Jurídica institucional emitido mediante el oficio GA-DJ-04810-2022 y la aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones de acuerdo con el acta de aprobación de la Sesión Ordinaria 26-2022 del 06 de septiembre del 2022.

Se propone: Adjudicar a la empresa Distribuidora Farmanova S.A, oferta en plaza, la compra de medicamentos número 2022ME-16, promovida para la adquisición de Etanercept 50mg, según el siguiente detalle: 24.000 mil frascos a un precio unitario de 143 dólares con 95 centavos, bonificación de Enbrel 50mg que es el Etanercept, por la compra de cada de 6 frascos se bonificara 1 frasco de Enbrel que es la marca 50mg, que correspondiente a Etanercept. Por tanto, la mejora del concurso 2022ME-16, corresponde a un ahorro para la Caja de cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos cuatro dólares con cincuenta y cinco céntimos, en cada periodo de hacer ejecutado. Para efectos de reserva presupuestaria de gestión contractual se estima un monto máximo anual de tres millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos dólares, en caso de requerirse una cantidad mayor deberá solicitarse la autorización previa a la Junta Directiva.

Modalidad de la compra: Entrega según demanda para abastecer un periodo de 12 meses, con la posibilidad de prórroga una vez que se acredite en el expediente los estudios que comprueben la razonabilidad de precios y condiciones de mercado que beneficien los intereses institucionales, cumplimiento de la calidad del objeto contractual por e períodos adicionales para un total de 4, amparado en la Ley 6914 y su reglamento para la compra de medicamentos, materia prima, envases y reactivos. Demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel acuerdo en firme. Este sería el caso cualquier consulta con todo gusto.

**Directora Martha Rodríguez González:** Gracias, Jorge Arturo.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Esteban, llama la atención el aumento tan elevado en el consumo de un periodo que yo lo considero relativamente corto de un 30% de incremento, se conocen las causas ustedes han analizado cuales han sido las razones por los cuales se ha venido incrementando la demanda.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Con permiso doña Martha.

**Directora Martha Rodríguez González:** Adelante Esteban.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Sí señor, don Jorge, específicamente para el tratamiento de artritis reumatoide y espondilitis anquilosante la institución tiene una serie de medicamentos, verdad está Metrotexate que puede ser inyectado o tomado está otro tipo de medicamentos que se llaman verdad, modificadores de la enfermedad esto es una enfermedad autoinmune, pero digamos que lo que se ha visto que este tipo de medicamentos como el Etanercept, que son anticuerpos moleculares, por decirlo la mejor alternativa terapéutica que pueda haber, porque está entra directamente son proteínas que modifican a nivel de ADN la evolución de la enfermedad, entonces tienen una respuesta mucho mejor que cualquier otra alternativa entonces los protocolos se han ido modificando antes este era como la tercera línea, verdad la última pero ya cuando el paciente llegaba, llegaba con mucho ya los dedos muy dañados, cierta movilidad, digamos ya la enfermedad había progresado de una manera muy significativa lo que ha ido haciendo el Comité Central en razón de que y hay que decirlo así que el precio ha mejorado sustancialmente gracias a esas negociaciones directas y que hay otras verdad, estamos tratando de traer un biosimilar, pero bueno eso es todo un tema que lleva otra parte técnica como decir un genérico para esta alternativa, entonces se ha ido digamos como ampliando el abanico de pacientes que pueden hacer uso del medicamento entonces a conforme el precio ha ido disminuyendo mayor volumen de pacientes se han ido beneficiando por eso es ese crecimiento del 30%, don Jorge básicamente esa es la justificación verdad, más pacientes se están beneficiando de la mejor alternativa que pueda haber en este momento.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Muchas gracias, Esteban.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Con gusto, don Jorge.

**Directora Martha Rodríguez González:** Don Carlos.

**Director Carlos Salazar Vargas:** Yo doña Martha, es que no le escuche bien.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí señor, adelante.

**Director Carlos Salazar Vargas:** Ok, no la pregunta mía es que me llama la atención que haya un mismo representante para las dos casas, lo que no vi claramente si el medicamento es el mismo y me pareció que el énfasis de los números que hicieron en la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

propuesta de Pfizer, pero no vi de la otra si es que lo hace Pfizer los dos porque vi que uno es hecho en Alemania y el otro en Bélgica, eso no lo entendí muy claramente como sabe uno si se le está otorgando a la misma compañía cual medicamento va a dar, no comprendí eso bien.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Sí con permiso, doña Martha.

**Directora Martha Rodríguez González:** Adelante, Esteban.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Sí doctor, tenemos dos precalificados verdad que es este de Pfizer y hay la otra opción que es de Sandoz que es biosimilar que es el mayor productor de biosimilares del mundo, porque Sandoz no entro a participar nosotros habíamos hecho ya los habíamos puestos a competir pero a nivel global Pfizer tiene una demanda contra la formula del biosimilar, ellos dice que una seña de proteína del biosimilar esta patentado por ellos y que nadie más puede producir biosimilar, entonces eso está a nivel de la Unión Europea en un juicio entre dos monstruos de la industria farmacéutica pareciera ser que finales del próximo año podría ser que eso este claro, porque en algunos países de Europa ya se vende pero Pfizer evidentemente en el momento que vio que iba a entrar una competencia bloqueo a nivel legal el tema de la formula, por eso es que el otro si bien lo tenemos precalificado no puede participar de hecho Pfizer, presento una medida cautelar a nivel de país.

**Director Carlos Salazar Vargas:** Gracias.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Con gusto.

**Directora Martha Rodríguez González:** Don Juan Ignacio.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** Esteban puedes devolverte a tu presentación, realmente aquí estamos ante una decisión de un proveedor único básicamente, una oferta nada más eso es todo o sea, que establece tal vez el Auditor, nos ayuda en el sentido en estos casos Olger, o sea hay una oferta única cual es el procedimiento establecido para una decisión de estas, esa es la primera pregunta, la segunda es porque se ve estos temas en Junta Directiva Olger, o sea traspasa algún monto específico para que esto venga aquí y que se la Junta Directiva la que tome la decisión en el sentido de traspaso la compra de un millón de dólares, traspaso la compra un periodo de tiempo en específico no sé, la otra cuestión directamente para Esteban con relación a la cantidad entiendo entonces de haber pasado de 18.500 a 24.000, que fue lo que pregunto don Jorge, obedece a que mayor cantidad de personas están usando el tratamiento correcto y se les está habilitando eso en ese sentido verdad, la posibilidad de tener un medicamento con mayor eficacia según lo que entendí de la Comisión así es, tal vez terminas vos Esteban, después pasamos a Olger.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Sí señor, con permiso doña Martha. Para responderle a don Juan, si efectivamente la causa de ese crecimiento del 30% con respecto al período del

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

2017, es en al hacer una mejor alternativa terapéutica, verdad que se ha visto que los pacientes evolucionan mucho mejor los protocolos de uso que el Comité a definido han ido, digamos como alivianando la restricción adicional a que se ha ido disminuyendo el precio verdad entonces conforme, digamos estos productos don Juan de oferente único se empieza a ver que el precio a disminuir y que son mejores alternativas terapéuticas que la terapia tradicional empieza a disminuir el precio y empieza a aumentar el acceso, verdad entonces van totalmente alineados, la disminución del precio de medicamentos nuevos con respecto a mejor acceso, mayor volumen de pacientes que se ven beneficiados.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** Ahorita vuelvo con otra pregunta, Olger las dos preguntas.

**Directora Martha Rodríguez González:** Doña Marielos.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** No he terminado, doña Martha falta don Olger que conteste las preguntas.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí ahora le damos la oportunidad a Olger que lo conteste.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** No es que, no sé cómo funciona, pero son tres preguntas más.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, pero.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** No es así.

**Directora Martha Rodríguez González:** No hay un orden para la solicitud de la palabra y está primero doña Marielos.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** Vamos a ver doña Martha, lo que pasa es que yo hice tres preguntas, solo me contestaron una.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí señor, pero no hacemos de esta manera un dialogo digamos con la gente si no que vamos cada Director tiene una oportunidad de preguntar, tengo primero a doña Marielos generalmente incluso se hacen todas las preguntas y después contestan, pero bueno yo prefiero dar un poco para que lo atiendan, vamos a escuchar a doña Marielos.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** Y quien me contesta las preguntas a mí del auditor.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí después de doña Marielos Olger, si señor, después de doña Marielos esta Olger.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** Ok, listo.

**Directora Marielos Alfaro Murillo:** Muchas gracias doña Martha, yo no tengo una pregunta doctor Vega, yo nada más quiero que conste en actas que lo que estamos planteando acá como miembro de la Junta Directiva y como afiliada al sistema no lo puedo ni entender ni tolerar o sea, el argumento de que aumento la cantidad porque se da más acceso a las personas porque ahora es más barato, es absolutamente grosero, si es una terapia mejor verdad y si esa conciencia existe de que es mejor para los pacientes que sufren algo como la artritis reumatoide que es de verdad devastadora verdad no conozco desde el punto de vista médico la espondilitis anquilosante, pero la artritis reumatoide si y me dice que lo que justifica de alguna manera verdad ese aumento en el consumo es que el Comité de Farmacoterapia ha sido más flexible, porque además ha visto que es muy buena y como bajo de precio ahora se las damos, ahora hay más gente y pasamos de 15mil en el 2013 a 24mil en año 2022, o sea en una década aumentamos a 9mil, verdad el consumo eso de verdad que no lo puedo ni aceptar, ni creo que sea la vía por que se toman decisiones estoy clara que por eso tenemos un Comité de Farmaeconomía que en eso basa las decisiones y entiendo la problemática de los medicamentos de alto costo y demás pero cuando me dicen que la gente con artritis que estaban viendo que es que llegaban ya muy malita, muy deteriorada en cierto punto y entonces cuando llega así de deteriorada le autorizan el medicamento, yo simple y sencillamente quiero dejar una muestra patente de que eso es inaceptable pero es un comentario que no espero que me lo resuelva el doctor Vega, porque el doctor Vega es el Gerente de Logística, entonces no espero de usted la respuesta doctor la quiero de la Gerencia Médica, la quiero de los médicos y de la Comisión de Farmaepidemiología y Farmaeconomía, que me digan que estas cosas pasan porque entonces realmente es ahí donde está el tema de cómo estamos atendiendo a la gente y si estamos dando chance a que se pongan más malitos para entonces darle los medicamentos que corresponden, cosa que creo que hacemos en mucho verdad, si creo eso, creo que llevamos a la gente a niveles críticos a veces pudiendo a ver atendido en un nivel anterior, pero en este caso ya que se pone sobre la mesa quiero dejar constancia que es inaceptable, gracias.

**Directora Martha Rodríguez González:** Muchas gracias doña Marielos, Olger.

**Lic. Olger Sánchez Carrillo:** Muchas gracias doña Martha, con permiso. Respondiendo a las preguntas de don Juan Ignacio dos, la primera que porque este monto de adjudicación llega hasta Junta Directiva, recordemos que hay un acuerdo de Junta Directiva adoptado sobre la modificación de lo que antes se llamaba el módico, ahora el REDICO que es el Reglamento de Distribución de Competencias, este reglamento estableció que montos superiores a 3millones de dólares serán competencia de la Junta Directiva, su adjudicación el monto de esta compra efectivamente vamos a ver supera los 3millones está situada en 3.5 millones de dólares, entonces por Reglamento Distribución de Competencias, efectivamente seria la Junta Directiva la competente para adjudicar y luego usted también consulta que porque en este caso estamos ante un

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

oferente único y básicamente se está aplicando la Ley 6914, que es lo que justifica la Administración Activa, Ley 6914 permite la contratación de oferentes precalificados en este caso deben de cumplir una serie de requisitos y de procedimientos establecidos por el Ministerio de Salud, en cuentas el EMB que es la autorización para equipos y material biomédicos establecidos por el Ministerio de Salud y una serie de requisitos técnicos que probablemente, el señor Gerente de Logística podrá ampliarlos, pero es lo que establece esta Ley 6914, el hecho de que un proveedor sea precalificado un oferente a partir de la Ley 6914, pues debe de cumplir con una serie de requisitos técnicos amplios para garantizar que es el oferente idóneo, la calidad del producto que distribuyen en el país y que tiene también la experiencia para en este caso la venta de un medicamento como el que en este momento se pretende adjudicar.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** Nada más aclara el estar en la lista de oferentes precalificados, nos abre la posibilidad de que en esta compra sea un oferente único, porque ya viene precalificado.

**Lic. Olger Sánchez Carrillo:** Exacto sí señor, probablemente porque sea precalificado solo este es que para efecto de este medicamento es el que mejor se ajustaba a la necesidad institucional y específicamente a lo que es vamos a ver el pliego cartelario, el pliego de condiciones que la Administración promovió para la contratación de este procedimiento de contratación administrativa.

**Directora Martha Rodríguez González:** Muchas gracias, Olger, continua Esteban le voy a dar primero la palabra a don Carlos para que después puedas contestar, don Carlos.

**Director Carlos Salazar Vargas:** Gracias, no yo nada más quería decir que a medida que los nuevos medicamentos se van produciendo y sobre todo si son éxitos los algoritmos de tratamientos se modifican, entonces por supuesto que las compañías que lo vienen sacando esa molécula hacen el agosto con medicamentos carísimos, pero yo estoy de acuerdo con doña Marielos que el precio en realidad no debiera de hacer el argumento, gracias.

**Directora Martha Rodríguez González:** Muchas gracias, don Carlos, Esteban le agrego dos consultitas para ir avanzando, bueno como era una oferta única la Gerencia de Logística negocio directamente con Pfizer, entonces me quedo la duda si se está comprando a Pfizer o a Farmanova, como entonces se negocia directamente con Pfizer esa era una pregunta y la otra una consulta porque veo que ese medicamento, si el niño lo empieza a utilizar, tiene que utilizarlo toda la vida, como adulto también tiene que utilizarlo, o sea la Caja está amarrada por así decirlo a ese medicamento desde que es un niño hasta para siempre, quería ver porque si eso es así tenemos posibilidades de tener otros medicamentos que generen el mismo beneficio que decís que da este medicamento, gracias.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Sí con permiso, bueno para efectos de tal vez es sumar lo que comentaba don Olger en respuesta a don Juan Ignacio en el registro de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

precalificados podemos tener uno solo verdad que puede ser que ese medicamento no tenga genérico o biosimilares o sea es el único a nivel mundial el Etanercept, es uno de esos tiene como les decía un biosimilar pero tiene toda una medida legal a nivel internacional que impide que ese biosimilar pueda en este momento ser comercializado en Costa Rica, esperemos que pronto si para poder generar competencia pero cuando hay un único oferente o sea un único fabricante a nivel mundial como es en este caso que nos encontramos en este momento, verdad o por lo menos el único que se puede comercializar entonces la institución tiene una Comisión negociadora de medicamentos de oferente único, entonces aquí el primer punto ustedes vieron se habla con el distribuidor verdad se habla con Farmanova, Farmanova como un intermediario no baja el precio verdad es un intermediario, entonces la institución negocia ahora si directamente con el fabricante con Pfizer y Pfizer evidentemente reduce el precio y ese precio el se lo comunica a Farmanova, como distribuidor y le dice yo ya como fabricante le di este precio a la Caja y usted va con ese precio y lo va a respetar y ya es una relación entre ellos, verdad entonces es porque se opta directamente con el fabricante de hecho nosotros hemos tratado de empezar a negociar para medicamentos de estos verdad de oferente único, no tiene genéricos, biosimilares de tratar de que ellos nos oferten de manera directa sin intermediarios, nosotros comprarle directamente a ellos porque el intermediario ustedes comprenderán que hay un margen de intermediación y la idea es que esa intermediación nos la ganemos como institución como ahorro o más producto u otro producto del portafolio que ellos tienen entonces ese es un elemento del porque y luego el esquema de tratamiento es muy variado en niños pueden empezar con Etanercept de 25mg, pero eventualmente conforme a la enfermedad evolucione podría ser que ya no requiera verdad tratamiento como de este tipo y solamente antiinflamatorios o algunos esteroides o sea no necesariamente tiene que ser un tratamiento de por vida, depende de la evolución de la enfermedad y que tan agresiva sea y luego lo otro yo coincido con doña Marielos y tal es así que nosotros hemos venido trabajando para que el precio no sea una limitante en el acceso y hablo desde el componente de contratación en nuevos modelos de compra y de pago, verdad de pago por resultados otros modelos de compra que permitan garantizar acceso temprano a la verdadera innovación y que el precio no sea una limitante, entonces estamos en un modelo de este tipo para tener una propuesta para los entes técnicos el Comité Central, tome decisiones un poco más certeras en el sentido del riesgo financiero que es un tema que cala mucho pero garantizar que si el medicamento sirve pagamos lo que sirve y si no sirve pues lo asume lo que se llama riesgo compartido de la compañía, pero eso quisiera sumar que coincido con ellos y su apreciación totalmente y hemos tratado de colaborar bajo esquemas innovadores que hemos ido construyendo durante estos meses, bueno ya más de un año desde el punto de vista legal, administrativo y que la nueva ley de compra pública nos va a ayudar mucho porque el Reglamento contempla compras innovadoras, entonces eso nos da un musculo más para poder explorar esos escenarios, cambio.

**Directora Martha Rodríguez González:** Muchas gracias, Esteban, Juan Ignacio.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** Esteban algo para aclarar la compra es una compra para varios años o sea se amarra la compra de medicamentos 24.000mil, son unidades por año o para periodo específico de años.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Con permiso doña Martha, si don Juan Ignacio estas 24.000mil, es para un año verdad y antes de que se acabe el periodo el año, por lo general 6 meses antes nuestros equipos verifican antes de hacer la prórroga o sea no es una prórroga automática verdad que nos quedamos amarrados a este proveedor se hace una verificación si en el mercado no ha entrado el biosimilar que ojala antes de la prórroga entre el biosimilar porque ahí no prorrogamos y lo que hacemos es generamos un nuevo concurso para generar competencia, si fuera que las condiciones del mercado siguen totalmente iguales entonces se genera la prórroga por otro periodo igual es facultativa la Administración es la que dice le prorrogó o no lo prorrogó no es que la empresa se garantizó 4 años, no cada periodo la Administración determina si prorrogó o no prorrogó.

**Directora Martha Rodríguez González:** Muchas gracias alguien más, si no tenemos más ya había, Olger sí.

**Lic. Olger Sánchez Carrillo:** Si son dos consultas rápidamente doña Martha, para que sean expuestas ante los miembros de Junta Directiva, lo primero es que como manejar el riesgo de desabastecimiento que estamos revisando y que tenemos de este producto abastecimiento para dos meses y el segundo punto es si se puede referir ampliamente al tema de la razonabilidad del precio, al señor Gerente de Logística.

**Directora Martha Rodríguez González:** Muy bien gracias, Olger, adelante Esteban.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Buenos si efectivamente, siempre existe un proceso de seguimiento continuo del abastecimiento verdad esto en productos con entregas que nos permitan a nosotros tomar en cuenta la línea del tiempo de cuanto tenemos de inventario, la entrega y el control de calidad estos medicamentos es lo que nosotros llamamos PV, P Verde, que tiene un control de calidad digamos del mayor nivel de historial, está regulado está inscrito en países de referencia internacional etcétera, entonces también tiene una ventana muy corta de control de calidad entonces se garantiza el abastecimiento continuo e interrumpido y lo otro en la razonabilidad de precio cuando vemos que hay una reducción del 40% en el precio con respecto a la compra del 2017, se razona porque esa reducción y una la primera es una negociación directa con el fabricante verdad que es el que tiene la capacidad de reducir el precio y a un muchísimo más de eso debo decirlo, verdad porque el tema aquí las compañías establecen precios de acuerdo al poder adquisitivo de cada país y el volumen de compra, nuestro volumen de compra es muy alto con respecto a la región de Centroamérica, pero si vemos cuanto compra Ecuador por ejemplo Ecuador que fue donde vimos un precio muy bajo Ecuador compra 140.000mil por año, o sea nosotros compramos 24.000mil, pero entonces esos factores son los que inciden que se determine que es razonable, verdad por la reducción del precio por la economía escala que aumentamos un 30% y porque además se hizo la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

negociación directa donde se determina que no es ni un precio ruinoso, ni mucho menos verdad porque se hace estudio internacional de los precios, sino que es un precio razonable con respecto a los últimos precios de compra de la institución y precios internacionales por lo menos en la región, los que se ven en los libros verdad los oficiales nuestro precio anda por debajo todavía más de los precios que están en otros países de la región pero Costa Rica, sabemos que tenemos condiciones diferentes de pago y de negociación y de volumen de compra somos de los que más compramos a nivel de la región, no sé si le atendí.

**Directora Martha Rodríguez González:** Juan Ignacio.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** Una pregunta Esteban, la Droguería Intermed, que fue la que se le compro en el 2017, ya no está entre la lista de precalificados.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Droguería Intermed, es del mismo grupo económico de Farmanova, Farmanova tiene Farmanova y Intermed, son las dos distribuidoras del mismo grupo económico.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** Ok, entonces la compra anterior fue de ellos mismos.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Sí señor.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** Gracias, ok.

**Directora Martha Rodríguez González:** No tenemos a nadie más en el uso de la palabra, ya se había leído el acuerdo, verdad Esteban.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Sí señora.

**Directora Martha Rodríguez González:** Teníamos leído el acuerdo, entonces procedemos a votar compañeros y compañeras los que estén a favor, Carolina tenemos para votar.

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** Firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Si señora.

**Directora Martha Rodríguez González:** Muy bien, está para votar.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Con permiso doña Martha quedaría aprobado la propuesta del oficio GL-1680-2022, con 7 votos a favor y 7 votos en firme.

**Directora Martha Rodríguez González:** Muchas gracias agradecerle a doña Maritza, José Luis que se unieron por este ratito muy amable muchas gracias, Esteban.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

**Dr. Esteban Vega de la O:** Buenas tardes, buenas noches muchas gracias.

**Directora Martha Rodríguez González:** Carolina llamemos a doña Marta.

**Por tanto**, habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del doctor Vega de la O, que es coincidente con los términos del oficio No. GL-1680-2022, de fecha 20 de setiembre del 2022, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, y teniendo como fundamento los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento No. 2022ME-000016-0001101142, visible en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), y el visto bueno por parte de la Dirección Jurídica Institucional, emitido mediante oficio N° GA-DJ-04810-2022, y la aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones de acuerdo con el acta de aprobación de la sesión ordinaria No. 26-2022, de fecha 06 de setiembre del 2022, y con base en la recomendación del Gerente de Logística, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:** adjudicar a la empresa DISTRIBUIDORA FARMANOVA S.A., oferta en plaza, la Compra de Medicamentos No. 2022ME-000016-0001101142, promovida para la adquisición de Etanercept 50 mg., según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Cantidad Referencial	Objeto contractual	Precio Unitario
Único	24 000 FA	Etanercept 50 mg. Código 1-11-41-0091.	\$ 143.95

*Bonificación de Enbrel® 50mg (etanercept): Por la compra de cada SEIS (6) frascos de Enbrel® 50mg (etanercept) se bonificará UN (1) frascos de Enbrel® 50mg (etanercept).*

*Por tanto, la mejora del concurso 2022ME-000016-0001101142 corresponde en un ahorro para la CCSS de \$ 493.604,55 en cada período a ser ejecutado."*

*Para efecto de reserva presupuestaria y de gestión contractual, se estima un monto máximo anual de: **\$ 3.454.800,00**. En caso de requerirse una cantidad mayor deberá solicitarse la autorización previa a la Junta Directiva*

**Modalidad de la compra:** Entrega según demanda. Para abastecer un periodo de 12 meses con la posibilidad de prórroga, una vez que se acrediten en el expediente los estudios que comprueben la razonabilidad de precios y condiciones de mercado que benefician los intereses institucionales, cumplimiento de calidad del objeto contractual, por tres (03) años adicionales, para un total de cuatro (04) años. Amparado a la Ley 6914 y su Reglamento para la Compra de Medicamentos, Materias Primas, Envases y Reactivos

Todas las demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtualmente: Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística y Licda. Adriana Chaves Diaz, asesora Gerencia Logística.

Ingresa nuevamente a la sesión virtual la Presidenta Ejecutiva, MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez y asume la presidencia.

Ingresa a la sesión virtual el director Adrián Torrealba Navas.

Ingresan a la sesión virtualmente: Lic. Mayid Morales Madrigal, Director de Proyecto Reestructuración Organizacional Nivel Central, Lic. Berny Montoya Fonseca, Jefe a.i Area de Control Interno de Dirección Sistemas Administrativos.

### ARTICULO 4º

Se presenta el oficio número GG-1147-2022, de fecha 4 de mayo de 2022, firmado por el doctor Cervantes Barrantes, Gerente General que, en adelante se transcribe:

#### “I- RESUMEN EJECUTIVO:

El Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central en adelante (PRONC) ha venido trabajando en el diseño de reestructuración de estructuras y funciones de las dependencias que conforman el nivel central. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido por la Junta Directiva en el artículo 14º de la Sesión N°8768 del 19 de marzo del 2015, mediante el cual se señala el objetivo general de la reestructuración organizacional del nivel central, que indica lo siguiente:

*“Establecer la estructura funcional y organizacional del nivel central, con criterios de eficiencia y eficacia, simplificándola y optimizando el uso de recursos, de manera que permita una ágil gobernanza institucional y el efectivo accionar de los ámbitos regional y local, para que la prestación de los servicios a los usuarios se otorgue en forma integral, con oportunidad y calidad”.*

Estos entregables se ejecutan sobre la base de productos intermedios y orientaciones definidos en los diferentes periodos de avance del proyecto de Reestructuración, que incluye las visiones de estructuras derivadas de procesos de contratación (CICAP-E&Y), hojas de ruta con priorizaciones consensuadas en el nivel superior y equipos de trabajo conformados para el desarrollo de líneas específicas, donde se ha establecido una estrategia base para sustentar el avance que se registra en las actuales etapas de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

construcción de las propuestas organizacionales, dando así continuidad al proceso de transformación institucional que ha promovido la Junta Directiva.

Por lo expuesto, la finalidad de la remisión de las propuestas de la Dirección de Gestión de Proyectos y la Dirección Institucional de Riesgos es el conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, así las cosas, conviene mencionar que dichas propuestas contienen antecedentes, diagnóstico de situación, propuesta de estructura organizacional y funcional, costos preliminares, criterios técnicos emitidos por las instancias correspondientes y propuesta de acuerdos.

### II- ANTECEDENTES:

La Junta Directiva en el artículo 14° de la Sesión N°8768 del 19 de marzo del 2015 aprobó el objetivo general de la reestructuración organizacional del nivel central:

*“Establecer la estructura funcional y organizacional del nivel central, con criterios de eficiencia y eficacia, simplificándola y optimizando el uso de recursos, de manera que permita una ágil gobernanza institucional y el efectivo accionar de los ámbitos regional y local, para que la prestación de los servicios a los usuarios se otorgue en forma integral, con oportunidad y calidad”.*

Por otra parte, se aprobó en el artículo 21° de la Sesión No 8807 del 29 de octubre de 2015, el documento denominado Marco General para la reestructuración que cita en lo que interesa:

*“(…)*

- 1. Posicionar el nivel central como la instancia estratégica, reguladora y conductora institucional de los procesos sustantivos, para que la gestión y la toma de decisiones se realicen en beneficio de los usuarios.*
- 2. Contar con una estructura organizacional y funcional del nivel central ágil, flexible, simplificada y que responda a los procesos definidos, con el propósito de facilitar la comunicación, la coordinación y el uso eficiente de los recursos.*
- 3. Definir las competencias del nivel central y su coordinación e interrelación con los ámbitos regional y local, con la finalidad de otorgar los servicios a los usuarios con oportunidad y calidad.”.*

En tal sentido, conviene exponer que ambas propuestas contienen elementos originados desde el inicio del proyecto, rescatando las visiones de estructuras derivadas de procesos de contratación (CICAP-E&Y), hojas de ruta con priorizaciones consensuadas en el nivel superior y equipos de trabajo conformados para el desarrollo de productos específicos, dando así continuidad al proceso de transformación institucional que ha promovido la Junta Directiva.

### **III Propuesta Organizacional y Funcional de la Dirección Institucional de Riesgos**

#### **1. Antecedentes**

En el año 2017, la Junta Directiva solicitó a la Presidencia Ejecutiva elaborar una propuesta para la puesta en marcha de un sistema integral de gestión de riesgos institucionales, en atención a varias recomendaciones emitidas por instancias fiscalizadoras externas e internas sobre el tema. Entre las cuales se cita el informe DFOE-SOC-IF-10-2015, mediante el cual la Contraloría General de la República hace un llamado de atención a la Institución en relación con la situación sobre el abordaje en materia de riesgos y la Auditoría Interna en el informe ASSAI-430-2015 emite diversas recomendaciones sobre el mismo tema.

El análisis integral del tema reveló que, en la CCSS, la información relacionada con la gestión de riesgos está fragmentada, lo que dificulta la generación de informes integrados para la toma de decisiones de las autoridades superiores.

Por otra parte, existe una gestión de riesgos aislada en diferentes Áreas o Direcciones, como son Dirección Actuarial y Económica, Área de Gestión de Control Interno, Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, entre otras que su actividad sustantiva se fundamenta en la identificación y administración en riesgos específicos en materia de salud ocupacional, atención de emergencias y desastres e inversiones.

Si bien la Institución dispone de la herramienta de control interno con enfoque en riesgos (SEVRI), no se tiene una gestión centralizada de los riesgos que permita tener una visión única, con enfoque de gobierno corporativo y alineada a los requerimientos de la Junta Directiva para la toma de decisiones estratégicas.

La relación entre las principales limitaciones en la gestión de los riesgos institucionales y sus efectos en la organización se extraen del análisis realizado por la Dirección de Planificación Institucional en el año 2017.

Posteriormente, en febrero del año 2019 la Junta Directiva conformó la Comisión para dar seguimiento al tema de gestión de riesgos y solicitó al Proyecto de Reestructuración vincular sus actividades con la Dirección de Planificación Institucional, para concretar el establecimiento del Sistema Integral de Riesgos alineado con la estructura organizacional propuesta.

Es así como en el 2019, con la participación de la empresa consultora E&Y se elaboró una propuesta para la creación de la unidad que asuma la gestión de riesgos en la Institución, bajo las mejores prácticas actuales. Propuesta que fue aprobada por la Junta Directiva en el artículo 52° de la sesión N°9025 del 28 de marzo de 2019.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

### 2. Propuesta Técnica

En el marco de la Reestructuración Organizacional del Nivel Central, y tomando en consideración la necesidad de establecer una serie de elementos que permitan determinar de manera clara las funciones de las unidades planteadas para la Gestión Integral de Riesgos y con el fin de brindar una estructura organizacional acorde a los requerimientos institucionales se plantean los siguientes hitos:

#### 2.1 Caracterización

La Dirección Institucional de Riesgos es una instancia estratégica de relevancia en la administración de los seguros que dirige la CCSS, por medio de la cual la autoridad superior apoya su toma de decisiones a partir de los análisis presentes y futuros de los eventuales riesgos vinculados a la prestación y sostenibilidad de los servicios de salud y pensiones, la sostenibilidad financiera, los objetivos estratégicos y los resultados de gestión en todos los niveles organizacionales.

Es la Dirección especializada, responsable del direccionamiento institucional de las actividades que conducen la gestión integral de los riesgos y su incidencia, mediante la implementación de un marco normativo integrado por la Política Institucional de Riesgos, la regulación aplicable, los procedimientos específicos y la administración efectiva de información que orientan las acciones para hacerle frente a los riesgos, mediante la identificación, evaluación, el tratamiento, la vigilancia y la comunicación oportuna de los riesgos y su incidencia, según los ámbitos de competencia.

#### 2.2 Objetivo

Gestionar integralmente los riesgos institucionales en concordancia con el marco estratégico y modelo de gobernanza de la Caja Costarricense de Seguro Social, que permita el fortalecimiento de la toma de decisiones en la prestación de los servicios de salud y pensiones que ofrece la Institución.

#### 2.3 Funciones sustantivas

Con la finalidad de que la Junta Directiva conozca las funciones sustantivas de la Dirección Institucional de Riesgos, se indican las más relevantes:

Remitir a los Comités de Riesgos y a la Presidencia Ejecutiva el reglamento integral de riesgos de la Caja, las políticas globales y específicas en materia de riesgos, así como las reformas que se requieran en la materia sobre otros reglamentos y políticas, para alinear la normativa interna, el perfil de riesgos de cada Seguro, junto con el documento de Declaración de Apetito al Riesgo, para su validación y aprobación por parte de la Junta Directiva.

Validar y remitir a los Comités de Riesgos las metodologías, manuales y propuesta del marco de gestión en materia de riesgos, para su respectiva aprobación.

Direccionar la consolidación del modelo de riesgos con las diferentes actividades de planificación y de la gestión institucional, para lograr el involucramiento de las personas y el fortalecimiento de la cultura de riesgos.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

Monitorear en forma continua el entorno interno y externo de los escenarios de riesgo a los que está expuesta la Institución, con el objetivo de evaluar los riesgos a los que se enfrenta e informar de manera oportuna y con información confiable a las autoridades superiores para que la toma de decisiones se apoye en los criterios de riesgos.

Disponer de un catálogo institucional de riesgos actualizado, a efecto de facilitar la identificación de los riesgos que puedan resultar de alto impacto en la gestión y determinar el perfil de riesgo de la Institución.

Normalizar la información de los riesgos y mantenerla actualizada para facilitar el análisis estratégico del comportamiento y la incidencia de los riesgos institucionales, para determinar, desarrollar, implementar y mejorar el abordaje de estos riesgos y los eventos reportados.

Informar a la Auditoría Interna y otros interesados, incluyendo órganos externos de control y fiscalización, sobre los resultados de la gestión de los riesgos institucionales, a efecto de que estas instancias cuenten con información actualizada para la toma de decisiones y rendición de cuentas según corresponda.

### 2.4 Productos

Como resultado de las gestiones que se pretenden ejecutar con esta estructura, están los siguientes:

Regulación y normativa técnica para la gestión integral de los riesgos institucionales.

Metodologías de trabajo elaboradas para el abordaje de los riesgos institucionales generales (operativos y estratégicos) y financieros.

Perfiles de riesgos institucionales actualizados.

Declaraciones de apetito, tolerancia y capacidad de riesgos institucionales actualizados.

Sistema de información actualizado, confiable, disponible e íntegro en materia de gestión de riesgos para la toma de decisiones y la rendición de cuentas a nivel institucional.

Gestión del conocimiento para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la cultura de gestión de riesgos.

Indicadores de riesgos diseñados y monitoreados.

### 2.5 Estructura Organizacional

La Dirección Institucional de Riesgos depende jerárquicamente de la Presidencia Ejecutiva, esto atendiendo lo establecido en instrumentos normativos tales como el Reglamento de Gobierno Corporativo SUGEF-16-16, recomendaciones de buenas prácticas de gestión de riesgos como lo son las Directrices de Buena Gobernanza de la Asociación Internacional de Seguridad Social, así como de recomendaciones planteadas por la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

Superintendencia de Pensiones, la Contraloría General de la República y la Auditoría Interna de la CCSS en diversos estudios y disposiciones, para garantizar la independencia de su gestión y observaciones y recomendación hacia el quehacer institucional.

Por su parte, la constitución de la Dirección Institucional de Riesgos permite cerrar las brechas requeridas para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, así como las observaciones y requerimientos de entes de control, fiscalización y supervisión, alineado ello a la implementación de las prácticas más actuales en la materia.

### Organigrama Jerárquico Dirección Institucional de Riesgos



Fuente: Equipo ejecutor DIR-PRONC, 2021

Fuente: Manual de Organización Dirección Institucional de Riesgos

### Estimación preliminar de Recursos humanos para la propuesta organizacional de la Dirección Institucional de Riesgos

A partir del análisis realizado en los documentos GG-PRONC-DIR-IT008 “Informe técnico: Análisis preliminar de necesidades técnicas de recurso humano para la dirección institucional de riesgos” y GG-PRONC-DIR-IT032 “Informe técnico: Análisis preliminar de costos para la dirección institucional de riesgos”, a continuación, se detallan las necesidades técnicas preliminares de recurso humano:

**Necesidades preliminares de Recurso Humano  
Dirección Institucional de Riesgos**

<b>Clave</b>	<b>Puesto</b>	<b>Cantidad Requerida Preliminar</b>
94	Director Institucional de Sede	1
91	Jefe Área de Sede	2
351	Actuario 2	1
224	Analista en Sistemas 4 en TIC	3
21121	Médico Evaluador 2	1
170	Profesional 4 (G. de E.)	28
168	Profesional 2 (G. de E.)	2
181	Secretaria Ejecutiva 2	1

**TOTAL 39**

**Fuente:** GG-PRONC-DIR-IT008 y GG-PRONC-DIR-IT032

Al respecto, para la etapa de implementación se determinó un requerimiento de aproximadamente 39 funcionarios, de los cuales 36 corresponden a personal técnico y de soporte y 3 a jefaturas (1 director de sede y 2 jefes áreas de sede).

Con base en esta necesidad se desarrolla un proceso de búsqueda e identificación de recurso humano para posibles traslados, considerando aspectos como:

- Formación académica
- Conocimiento demostrado en control interno y gestión de riesgos.
- Centro de trabajo (preferencia por profesionales que laboren en unidades que fueron identificadas en la etapa de alineamiento).
- Número de plaza (se consideraron aquellos profesionales nombrados en una plaza creada para el desarrollo de actividades vinculadas con análisis de riesgos, control interno y demás relacionadas al proceso).

**Estimación preliminar de Costos para la propuesta organizacional de la Dirección Institucional de Riesgos**

En concordancia con el documento GG-PRONC-DIR-IT032, se extrae la estimación de costos preliminares para la propuesta de estructura de la Dirección Institucional de Riesgos.

**Estimación preliminar de costos anuales  
Dirección Institucional de Riesgos**

<b>Tipo de gasto</b>	<b>Requerimiento (millones de colones)</b>
Salarios fijos	825

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

Cargas Sociales (efectivo)	266
Subtotal	1 092
Cargas Sociales (no efectivo)	70
Personal Sustituto	49
Servicios	73
Alquileres	-
Seguridad y Vigilancia	-
Mantenimiento	-
Materiales y Suministros	2
Inversiones: Equipo de cómputo Mobiliario de oficina	9
<b>Total</b>	<b>1 296</b>

Fuente: GG-PRONC-DIR-IT032

**Nota:** Los costos asociados a la puesta en marcha de la nueva Dirección Institucional de Riesgos suponen el gasto recurrente de salarios, servicios no personales y materiales y suministros.

### 3. Criterios Técnicos

Un aspecto importante en la gestión de este proyecto es el tamiz de remitir y solicitar criterios técnicos de diferentes instancias (Estructuras Organizacionales, Dirección de Presupuesto y Dirección Jurídica), que permiten validar desde la pericia técnica de cada una de estas unidades, por el alto bagaje en la materia específica, y a la vez cumplir con la recomendación emitida por la Dirección Jurídica Institucional, en la cual refiere al dictamen C-320-2018, del 17 de diciembre del 2018, respecto a la organización administrativa emitido por la Procuraduría General de la República que manifiesta en lo que interesa lo siguiente:

*“La finalidad de los procesos de reorganización consiste en alcanzar un mejor desempeño administrativo y lograr las metas propuestas de una forma eficiente y oportuna, acorde con el principio de legalidad y en atención al interés público que cada organización administrativa persiga, todo dentro del marco de la potestad de autoorganización. **Dichos procesos deben estar basados en necesidades reales, debidamente probadas y apoyadas en estudios técnicos, a efecto de mejorar el servicio público, adaptarlo a las nuevas necesidades y procurar una mejor y más pronta satisfacción de los intereses públicos**”.* (La negrita no corresponde al original).

En línea con lo anterior, y una vez que la propuesta de la Dirección Institucional de Riesgos ha cumplido con los pasos de la Guía para Diseño de Reestructuración del Nivel Central, incluyendo los criterios de aceptación del proyecto, esta ha sido sometida a la revisión y

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

emisión de los criterios técnicos del Área de Estructura Organizacionales, Dirección de Presupuesto y Dirección Jurídica, los cuales dan viabilidad para presentar a aprobación ante la Junta Directiva, según se detalla:

Criterios	Dirección Gestión de Proyectos	Extracto del criterio
Criterio Área Estructuras Organizacionales	GG-AEOR-0006-2022	“(...) En razón de los aspectos expuestos, esta unidad resuelve avalar técnicamente el “Manual Organizacional de la Dirección Institucional de Riesgos” planteada por el Equipo de Trabajo del Proyecto Reestructuración Organizacional del Nivel Central (...)”
Criterio Dirección de Presupuesto	GF-DP-0711-2022	“(...) Esta Dirección considera viable financieramente el estudio preliminar de los costos de la DIR (...)”
Criterio Dirección Jurídica	GA-DJ-023422022	“(...) Se hace necesario señalar que desde el punto de vista legal la propuesta de estructura de la Dirección Institucional de Riesgos (DIR) se encuentra ajustada a derecho, por lo que se considera que no existe obstáculo legal para su presentación ante Junta Directiva (...)”

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

Asimismo, dicha propuesta ha sido presentada a la Gerencia General y la Comisión de Reestructuración, siguiendo las etapas previas definidas por el modelo de Gobierno del proyecto, lo cual aunado a los criterios ya citados, demuestra que la propuesta se encuentra en el nivel de Madurez requerido para la presentación ante la Junta Directiva.

### IV Dirección Gestión de Proyectos

#### 1. Antecedentes

La Institución desde hace algunos años ha realizado esfuerzos para articular y fortalecer las actividades relacionadas con la gestión de los proyectos en sus diferentes etapas, con la colaboración de unidades de trabajo que participan en este ámbito, sin embargo, según experiencias analizadas de otras entidades, se analizó ante las autoridades superiores la viabilidad de disponer de una unidad estratégica que centralice y desarrolle competencias de una Dirección de Gestión de Proyectos. Por lo anterior, se procede a presentar los antecedentes relacionados a este tema:

El 19 de julio del 2018, en el artículo 13, de la Sesión 8978, sobre la propuesta de integración de estudios de formulación y seguimiento de proyectos, la Junta Directiva acordó crear un equipo Especializado en Estudios de Preinversión y Evaluación de Proyectos, coordinada por la Dirección de Planificación Institucional, para el fortalecimiento del proceso de formulación y evaluación de proyectos de la Caja.

En el artículo 4° de la Sesión 9024 del 21 de marzo del 2019, la Junta Directiva Institucional, acordó:

“(…) se instruye a la Dirección del Proyecto de Reestructuración del Nivel Central a analizar la conformación de la Oficina de Administración de Proyectos, para dar integralidad y agilidad a la gestión de los proyectos institucionales, y con base en esto, previo diagnóstico presentar la propuesta de funciones para la dependencia, el perfil para quien deba liderar la instancia y la hoja de ruta para consolidar esta dependencia y su marco general de trabajo”.

Asimismo, la Junta Directiva en el artículo 2° de la sesión N°9121, celebrada el 25 de agosto de 2020, acordó lo siguiente:

**ACUERDO SEGUNDO:** Se instruye a la Gerencia General para que presente a la Junta Directiva la propuesta de implementación de una Oficina de Gestión de Proyectos institucionales y la Unidad de Estudios de Preinversión en un plazo de tres meses, según el proceso de Reestructuración y los criterios de la Dirección de Planificación Institucional, en cumplimiento del acuerdo Artículo 4, Sesión N° 9024.

Posteriormente, la Gerencia General en coordinación con las instancias pertinentes y con la finalidad de brindar atención al acuerdo mencionado anteriormente, elaboró una propuesta para la creación e implementación de una Oficina de Gestión de Proyectos Estratégica en la Institución (conviene mencionar que la nomenclatura de este tipo de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

oficinas en términos de estructuras organizacionales, debe ser acorde a la terminología utilizada a nivel institucional), la cual fue utilizada como documento base por el Proyecto de Reestructuración Organizacional para derivar en la propuesta que se presenta.

### 2. Propuesta Técnica

En el marco de la Reestructuración Organizacional del Nivel Central, y tomando en consideración la necesidad de establecer una serie de elementos que permitan determinar de manera clara las funciones de las unidades planteadas para la gestión integral de portafolios y proyectos y con el fin de brindar una estructura organizacional acorde a los requerimientos institucionales se plantean los siguientes hitos:

#### 2.1 Caracterización

La Dirección Gestión de Proyectos encabeza lo referente a la administración de los portafolios, programas y proyectos en la Institución, le corresponde desempeñar las competencias de una Oficina de Administración de Proyectos la cual se identifica con un rol consultivo, de apoyo normativo y documental, fortaleciendo las mejores prácticas en la materia y otorgando asesoría basada en lecciones aprendidas de otros proyectos.

Debido a la complejidad de la Institución y a la necesidad de centralizar estratégicamente la gestión de los proyectos, amplía su alcance de manera que tiene la potestad de conducir la etapa de preinversión (formulación y evaluación de los proyectos), administrar el Portafolio Institucional de Proyectos y verificar el cumplimiento de estos mediante el seguimiento y evaluación de los proyectos, así como otorgar asesoría en la materia según los niveles de integración definidos.

#### 2.2 Objetivo

Fortalecer las acciones orientadas al desarrollo de los proyectos institucionales, mediante el mejoramiento de las capacidades organizacionales para la administración de los portafolios de los proyectos, optimizando los resultados esperados y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

#### 2.3 Funciones sustantivas

Con la finalidad de que la Junta Directiva conozca las funciones sustantivas de la Dirección Gestión de Proyectos, se indican las más relevantes:

Gestionar el Portafolio Institucional de Proyectos, con el fin de orientar y fortalecer la toma de decisiones relacionadas con las inversiones asociadas.

Proponer y supervisar el cumplimiento a nivel institucional de la política, regulación y la normativa técnica aplicable en materia de proyectos, con la finalidad de fortalecer la gobernanza institucional en la gestión de proyectos.

Otorgar criterio técnico a la alta dirección sobre la pertinencia de la ejecución de proyectos antes de ser presentados a la Junta Directiva para aprobación, de modo que se realice una mezcla adecuada de proyectos a financiar y que logren resultados para la institución

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

Definir el modelo de gobierno en materia de proyectos institucionales, con el fin de que exista claridad de los roles y responsabilidades y facilite el modelo de toma de decisiones.

Otorgar asesoría a las células colaborativas en temas relacionados con la administración de subportafolios, con el fin de estandarizar criterios y generar cultura de modelo de gobernanza en la materia.

Avalar y divulgar políticas, metodologías e instrumentos para la planificación, administración, seguimiento, cierre y evaluación de los proyectos de inversión, con la finalidad de estandarizar las herramientas en materia de proyectos que facilite la gestión entre los diferentes involucrados.

Gestionar ante la Gerencia Financiera los recursos de inversión para el portafolio de proyectos conforme el Plan-Presupuesto Institucional, a partir de la programación física y financiera que se haga de los proyectos por parte de las unidades ejecutoras

Coordinar con las autoridades superiores de la Institución la aprobación del Portafolio de Programas y Proyectos Institucional.

### 2.4 Productos

Como resultado de las gestiones que se pretenden ejecutar con esta estructura, están los siguientes:

Banco de Iniciativas Institucional conformado y priorizado.

Iniciativas de programas y proyectos estratégicos alineadas con los objetivos ✓ institucionales y la normativa vigente.

Estudios de preinversión de los proyectos estratégicos elaborados, que dispongan de información para la toma de decisiones de las altas autoridades.

Repositorio virtual de la Dirección actualizado.

Programas y proyectos estratégicos factibles, viables y sostenibles.

Portafolios, programas y proyectos estratégicos gestionados según la metodología definida, priorizados y alineados con los objetivos y planes institucionales.

Normativa técnica, metodologías y buenas prácticas, debidamente actualizadas y divulgadas.

Información pertinente y oportuna sobre el avance y situación administrativa financiera de los portafolios, programas y proyectos estratégicos

### 2.4 Estructura Organizacional

La Dirección de Gestión de Proyectos encabeza lo referente a la gestión de los portafolios, programas y proyectos en la Institución, le corresponde desempeñar las competencias de una Oficina de Administración de Proyectos, también conocida por sus

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

siglas OGP o PMO (del inglés project management office), la cual se identifica con un rol consultivo, de apoyo suministrando plantillas, mejores prácticas, acceso a la información y lecciones aprendidas de otros proyectos.

Debido a la complejidad de la Institución y a la necesidad de centralizar estratégicamente la gestión de los proyectos, amplía su alcance de manera que tiene la potestad de conducir la etapa de preinversión (formulación y evaluación de los proyectos), administrar el Portafolio Institucional de Proyectos y verificar el cumplimiento de estos mediante el seguimiento y evaluación de los proyectos, así como otorgar asesoría en la materia según los niveles de integración definidos.

Esta Dirección en su rol estratégico conlleva a la necesidad urgente de contar con una estructura organizativa bajo el enfoque por proceso de manera racional, ágil, flexible e innovadora, capaz de adaptarse a los cambios y orientada a los usuarios, para satisfacer oportunamente los requerimientos de la población e institucionales, con mayor capacidad proactiva.

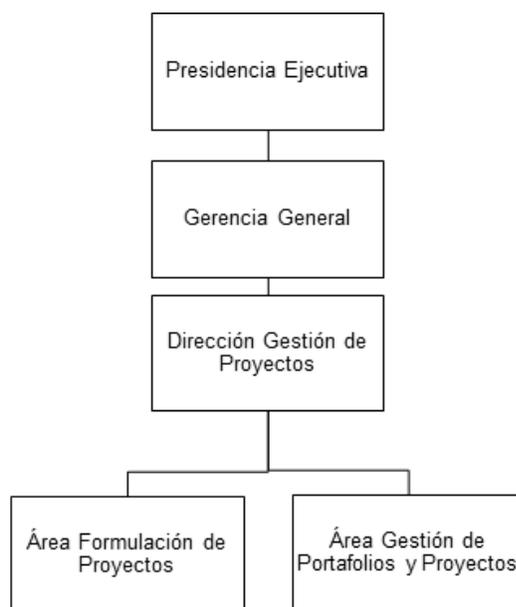
La unidad propuesta estará adscrita a la Gerencia General, quien acorde con su objetivo de conducir el funcionamiento integral, efectivo y la articulación estratégica de la Institución, en cumplimiento de las políticas, lineamientos estratégicos<sup>1</sup> y acuerdos de Junta Directiva, contará con el brazo de la Dirección de Gestión de Proyectos de manera que se propicie una adecuada gestión de portafolios, programas y proyectos, para el logro de los objetivos estratégicos de la organización y la generación de valor público. De modo que; la gobernanza en materia de gestión de proyectos y la administración de un único Portafolio, contribuye a la priorización y evaluación para que las decisiones en esta materia se tomen en un contexto de análisis integral con la visión de la Gerencia General como conductor de orquesta en la gestión de la Caja Costarricense de Seguro Social.

La importancia de administrar un único Portafolio Institucional de Proyectos contribuye en seleccionar, asignar prioridades, evaluar y administrar proyectos y programas basándose en su alineación y contribución con los objetivos y las estrategias de la organización. Lo anterior, permite que las decisiones en esta materia se tomen en un contexto de análisis integral, así como donde se proporcione la perspectiva para categorizar la asignación de los recursos y ajustar su balance, considerando los factores internos y externos de la organización.

Seguidamente se presenta el organigrama jerárquico de esta organización:

---

<sup>1</sup> Según indica el PMI (2013), en Pulse of the Profession: “La alineación de la PMO a los objetivos de la organización es crucial para conducir la implementación estratégica”.



Fuente: Manual de Organización Dirección Gestión de Proyectos

### Estimación preliminar de Recursos humanos para la propuesta organizacional de la Dirección Gestión de Proyectos

A partir del análisis realizado en los documentos GG-PRONC-DGP-IT019 “Informe técnico: Análisis preliminar de necesidades técnicas de recurso humano para la Dirección Gestión de Proyectos” y el GG-PRONC-DGP-IT-025 “Informe técnico: Análisis preliminar de costos para la dirección de Gestión de Proyectos”, a continuación, se detallan las necesidades técnicas preliminares de recurso humano:

#### Necesidades preliminares de RH Dirección Gestión de Proyectos

Clave	Puesto	Cantidad Requerida Preliminar
94	Director Institucional de Sede	1
91	Jefe Área de Sede	2
224	Analista en Sistemas 4 en TIC	1
21120	Médico Evaluador 1	2
170	Profesional 4 (G. de E.)	29
168	Profesional 2 (G. de E.)	1
180	Secretaria Ejecutiva 1	1
101	Asistente Administrativo 2	3

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

**TOTAL 40**

**Fuente:** GG-PRONC-DGP-IT019 y GG-PRONC-DGP-IT-025

Al respecto, para la etapa de implementación se determinó un requerimiento de aproximadamente 40 funcionarios, de los cuales 37 corresponden a personal técnico y de soporte y 3 a jefaturas (1 director de sede y 2 jefes áreas de sede).

Con base en esta necesidad se desarrolla un proceso de búsqueda e identificación de recurso humano para posibles traslados, considerando aspectos como:

- Formación académica
- Conocimiento demostrado en gestión de portafolios y/o proyectos.
- Centro de trabajo (preferencia por profesionales que laboren en unidades que fueron identificadas en la etapa de alineamiento).
- Número de plaza (se consideraron aquellos profesionales nombrados en una plaza creada para el desarrollo de actividades vinculadas con la gestión de portafolios y proyectos y otros procesos relacionados).

### **Estimación preliminar de Costos para la propuesta organizacional de la Dirección Gestión de Proyectos**

En concordancia con el documento GG-PRONC-DGPIT-025, se extrae la estimación de costos preliminares para la propuesta de estructura de la Dirección de Gestión de Proyectos.

#### **Estimación preliminar de costos anuales Dirección Gestión de Proyectos**

<b>Tipo de gasto</b>	<b>Requerimiento (millones de colones)</b>
Salarios fijos	1 048
Cargas Sociales (efectivo)	118
<b>Subtotal</b>	<b>1 167</b>
Cargas Sociales (no efectivo)	67
Personal Sustituto	54
Servicios	-
Alquileres	-
Seguridad y Vigilancia	-
Mantenimiento	-
Materiales y Suministros	2

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

Inversiones: Equipo de cómputo Mobiliario de oficina	9
<b>Total</b>	<b>1 300</b>

Fuente: GG-PRONC-DGPIT-025

**Nota:** Los costos asociados a la puesta en marcha de la nueva Dirección de Gestión de Proyectos, suponen el gasto recurrente de salarios, servicios no personales y materiales y suministros.

### 3. Criterios Técnicos

Un aspecto importante en la gestión de este proyecto es el tamiz de remitir y solicitar criterios técnicos de diferentes instancias (Estructuras Organizacionales, Dirección de Presupuesto y Dirección Jurídica), que permiten validar desde la pericia técnica de cada una de estas unidades, por el alto bagaje en la materia específica, y a la vez cumplir con la recomendación emitida por la Dirección Jurídica Institucional, en la cual refiere al dictamen C-320-2018, del 17 de diciembre del 2018, respecto a la organización administrativa emitido por la Procuraduría General de la República que manifiesta en lo que interesa lo siguiente:

*“La finalidad de los procesos de reorganización consiste en alcanzar un mejor desempeño administrativo y lograr las metas propuestas de una forma eficiente y oportuna, acorde con el principio de legalidad y en atención al interés público que cada organización administrativa persiga, todo dentro del marco de la potestad de autoorganización. **Dichos procesos deben estar basados en necesidades reales, debidamente probadas y apoyadas en estudios técnicos, a efecto de mejorar el servicio público, adaptarlo a las nuevas necesidades y procurar una mejor y más pronta satisfacción de los intereses públicos**”.* (La negrita no corresponde al original).

En línea con lo anterior, y una vez que la propuesta de la Dirección de Gestión de Proyectos ha cumplido con los pasos de la Guía para Diseño de Reestructuración del Nivel Central, incluyendo los criterios de aceptación del proyecto, esta ha sido sometida a la revisión y emisión de los criterios técnicos del Área de Estructura Organizacionales, Dirección de Presupuesto y Dirección Jurídica, los cuales dan viabilidad para presentar a aprobación ante la Junta Directiva, según se detalla:

Criterios	Dirección Gestión de Proyectos	Extracto del criterio
-----------	--------------------------------	-----------------------

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

Criterio Organizacionales	Área Estructuras	GG-AEOR-00022022	“(…) En razón de los aspectos expuestos, esta unidad resuelve avalar técnicamente el “Manual Organizacional de la Dirección Gestión de Proyectos” planteada por el Equipo de Trabajo del Proyecto Reestructuración Organizacional del Nivel Central (…)”
Criterio Presupuesto	Dirección de	GF-DP-0710-2022	“(…) Esta Dirección considera viable financieramente el estudio preliminar de los costos de la DGP (…)”
Criterio	Dirección Jurídica	GA-DJ-02343-2022	“(…) Se hace necesario señalar que desde el punto de vista legal la propuesta de estructura de la Dirección Gestión de Proyectos (DGP) se
<b>Criterios</b>		<b>Dirección Gestión de Proyectos</b>	<b>Extracto del criterio</b>
			encuentra ajustada a derecho, por lo que se considera que no existe obstáculo legal par su presentación ante Junta Directiva (…)”

Asimismo, dicha propuesta ha sido presentada a la Gerencia General y la Comisión de Reestructuración, siguiendo las etapas previas definidas por el modelo de Gobierno del

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

proyecto, lo cual aunado a los criterios ya citados, demuestra que la propuesta se encuentra en el nivel de Madurez requerido para la presentación ante la Junta Directiva.

### V Propuesta de Acuerdos

Considerando el oficio GG-PRONC-0295-2022, del 3 de mayo 2022, suscrito por el Lic. Mayid Morales Madrigal, Director a.i del Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central, y sus anexos, en el que se remiten los expedientes administrativos de las propuestas Dirección Institucional de Riesgos y Dirección de Gestión de Proyectos, además de los criterios técnicos, financieros y legales contenidos en los oficios para la propuesta de la Dirección Institucional de Riesgos: GG-AEOR-0002-2022, GF-DP-0710-2022, GA-DJ02343-2022 y para la Dirección Gestión de Proyectos: GG-AEOR-0006-2022, GF-DP-07112022, GA-DJ-02342-2022, la Junta Directiva ACUERDA:

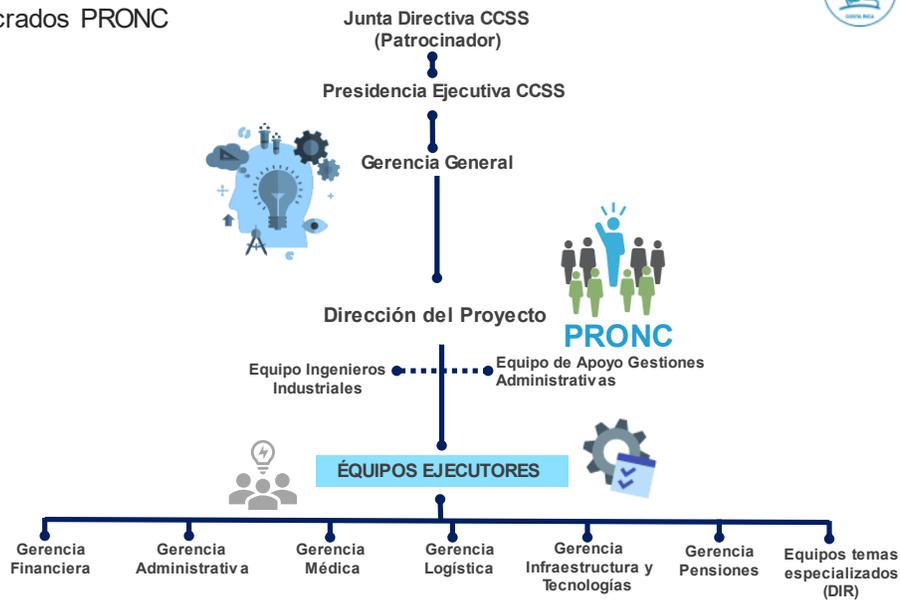
ACUERDO PRIMERO: Aprobar el Manual Organizacional y la estructura propuesta para la Dirección Institucional de Riesgos, en apego a lo acordado en el artículo 52 de la sesión N°9025, celebrada el 28 de marzo del 2019, donde se aprueba la creación de dicha unidad.

ACUERDO SEGUNDO: Aprobar el Manual Organizacional y la estructura propuesta para la Dirección Gestión de Proyectos, atendiendo lo requerido en el artículo 4° de la Sesión 9024 del 21 de marzo del 2019 y artículo 2° de la sesión N°9121, celebrada el 25 de agosto de 2020.”

Exposición a cargo de Lic. Mayid Morales Madrigal, Director de Proyecto Reestructuración Organizacional Nivel Central, Lic. Berny Montoya Fonseca, Jefe a.i Area de Control Interno de la Dirección Sistemas Administrativos.



**Diagrama Organizacional**  
Involucrados PRONC



## ¿Que busca la reestructuración?



EFICIENCIA



EFICACIA



GOBERNANZA ÁGIL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS



Establecer la estructura funcional y organizacional del nivel central, con criterios de **eficiencia y eficacia**, **simplificándola y optimizando el uso de recursos**, de manera que permita **una ágil gobernanza institucional** y el **efectivo accionar de los ámbitos regional y local**, para que **la prestación de los servicios a los usuarios se otorgue en forma integral, con oportunidad y calidad.**



Fuente: La Junta Directiva en el artículo 14 de la sesión N°8768 del 19 de marzo del 2015

## MARCO GENERAL



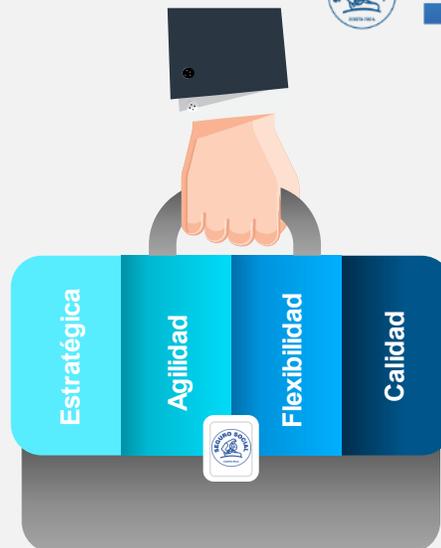
Posicionar el nivel central como la instancia estratégica, reguladora y conductora institucional de los procesos sustantivos, para que la gestión y la toma de decisiones se realicen en beneficio de los usuarios.



Contar con una estructura organizacional y funcional del nivel central ágil, flexible, simplificada y que responda a los procesos definidos, con el propósito de facilitar la comunicación, la coordinación y el uso eficiente de los recursos.



Definir las competencias del nivel central y su coordinación e interrelación con los ámbitos regional y local, con la finalidad de otorgar los servicios a los usuarios con oportunidad y calidad.



Fuente: Marco General para la Reestructuración, aprobado por la Junta Directiva en el artículo 21 de la sesión No 8807 del 29 de octubre de 2015



# GUÍA PARA EL DISEÑO DE PROPUESTAS ORGANIZACIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO REESTRUCTURACIÓN DEL NIVEL CENTRAL DE LA CCSS

FASES

## FASES SEGÚN GUÍA PARA EL DISEÑO DE PROPUESTAS ORGANIZACIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO REESTRUCTURACIÓN DEL NIVEL CENTRAL DE LA CCSS

04

**FASE 4  
CRITERIOS  
TÉCNICOS**



Área de Estructuras Organizacional  
GERENCIA GENERAL

Dirección de Presupuesto  
GERENCIA FINANCIERA

Dirección Jurídica  
GERENCIA ADMINISTRATIVA

05

**FASE 5  
Aprobación  
diseño**



GERENCIA GENERAL

Comisión PRONC

Junta Directiva

### CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

#### La propuesta



Fecha de Producción



Anteproyecto Situación Actual



Análisis de Necesidades de Recursos Humanos



Análisis de Costos para determinar viabilidad financiera



Manual Organizacional

Integra procesos

Elimina duplicación de procesos

Identifica roles en nivel central y de red

Es disruptiva e innovadora

Tiene visión prospectiva

Optimiza procesos e integra buenas prácticas

Vinculación e interrelación entre propuestas de Diseño.

**EN PROCESO DE ELABORACIÓN**

ETAPA  
DISEÑO



## FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GOBERNANZA INSTITUCIONAL



### RECTORÍA

- Administración del perfil de riesgos institucional
- Direccionamiento estratégico sobre las instancias técnicas



### SOSTENIBILIDAD

- Desde el ámbito financiero y de prestación de servicios
- Aseguramiento razonable al cumplimiento de objetivos



### TRANSFORMACIÓN

- Valor público
- Mejora del desempeño de los procesos
- Integra y elimina duplicidades
- Aumento en la capacidad de gestión resolutive



NOVIEMBRE 2022



DIRECCIÓN INSTITUCIONAL DE RIESGOS

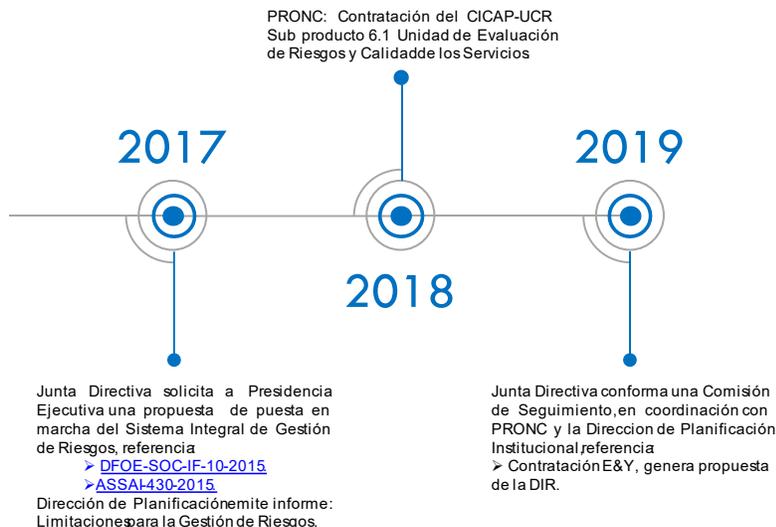
## FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GOBERNANZA INSTITUCIONAL



## PROPUESTA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN GESTIÓN DE RIESGOS



## ANTECEDENTES DIR



- Propuesta aprobada por la Junta Directiva en el artículo 52° de la sesión N°9025 del 28 de marzo de 2019.
- Creación de la Dirección de Riesgos, adscrita jerárquicamente a la Junta Directiva y administrativamente a la Gerencia General



### Informe DFOE-SOC-IF-10-2015

(,,,) Elaborar e implementar normativa interna en materia de riesgos que permita identificar, medir y controlar los riesgos específicos para el Seguro de Salud, definiendo áreas y Direcciones a lo interno de la CCSS que serán responsables de implementar dicha normativa. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 30 de marzo 2016, una certificación donde se haga constar que la normativa solicitada ha sido elaborada, implementada y definidas las Áreas y Direcciones responsables, de conformidad con los puntos 2.42 y 2.56 de este informe.(,,)

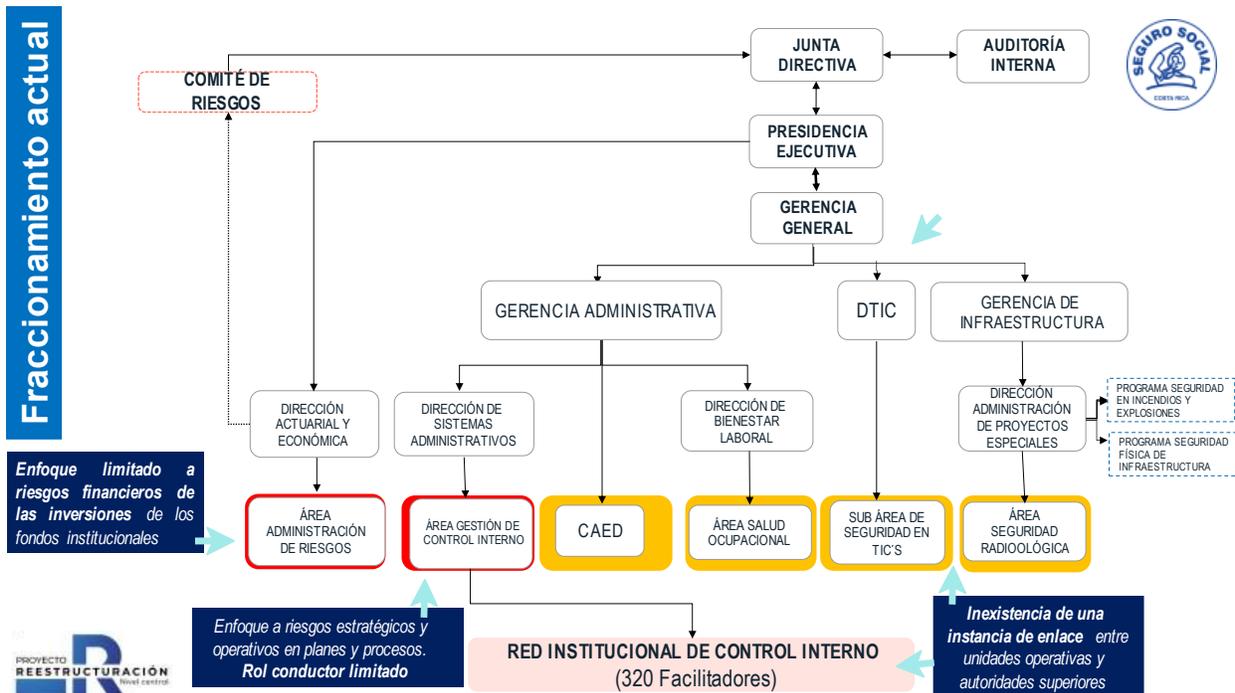
### Disposición 5 del Informe de Auditoría Interna ASAAI - 430-2015

Para la actualización de la Política Institucional de Riesgos, valorar la incorporación de los siguientes aspectos dentro de los lineamientos a establecer:

- Definición de las actividades esperadas para cada uno de los responsables en los lineamientos establecidos.
- Establecimiento de lineamientos sobre la elaboración de informes periódicos que deberán ser presentados por parte de la Dirección de Sistemas Administrativos a las instancias superiores.
- Establecimiento de lineamientos de monitoreo y seguimiento a las unidades ejecutoras de los temas de administración de riesgos por parte del Área de Gestión de Control Interno, en concordancia con los recursos con los que cuente para estos efectos y con la valorada pertinencia.

## DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS

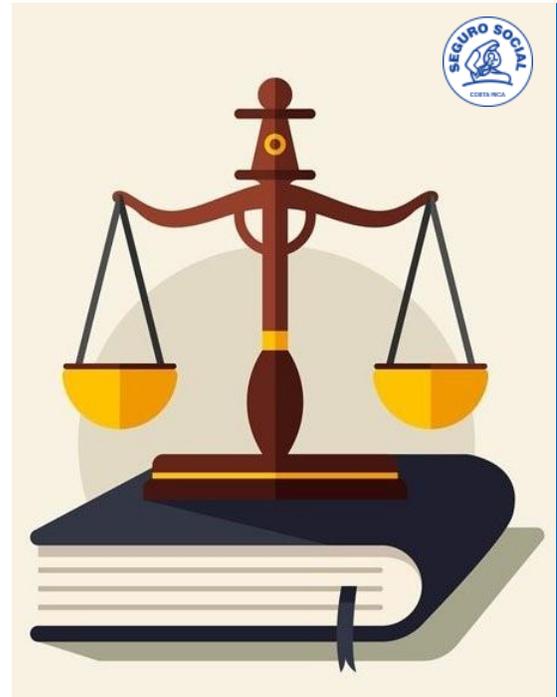




## MARCO LEGAL



- Art. 188 Constitución Política
- Ley N° 17 Constitutiva de la CCSS
- Art. 11 Ley General de Administración Pública
- Art. 14 y 18 Ley General de Control Interno
- Ley N° 8422 Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito
- Ley N° 8968 Protección de Datos
- Reglamento para la Administración Integral de Riesgos de los Fondos Institucionales
- Acuerdo SUGEF 1646 Reglamento de Gobierno Corporativo
- Reglamento de Riesgos SUGEF
- ISO 31000
- ISO 27001
- ISO 22301
- Directrices AISS (Buena Gobernanza, Errores y Fraude, Trabajo Actuarial, Inversión de Fondos)



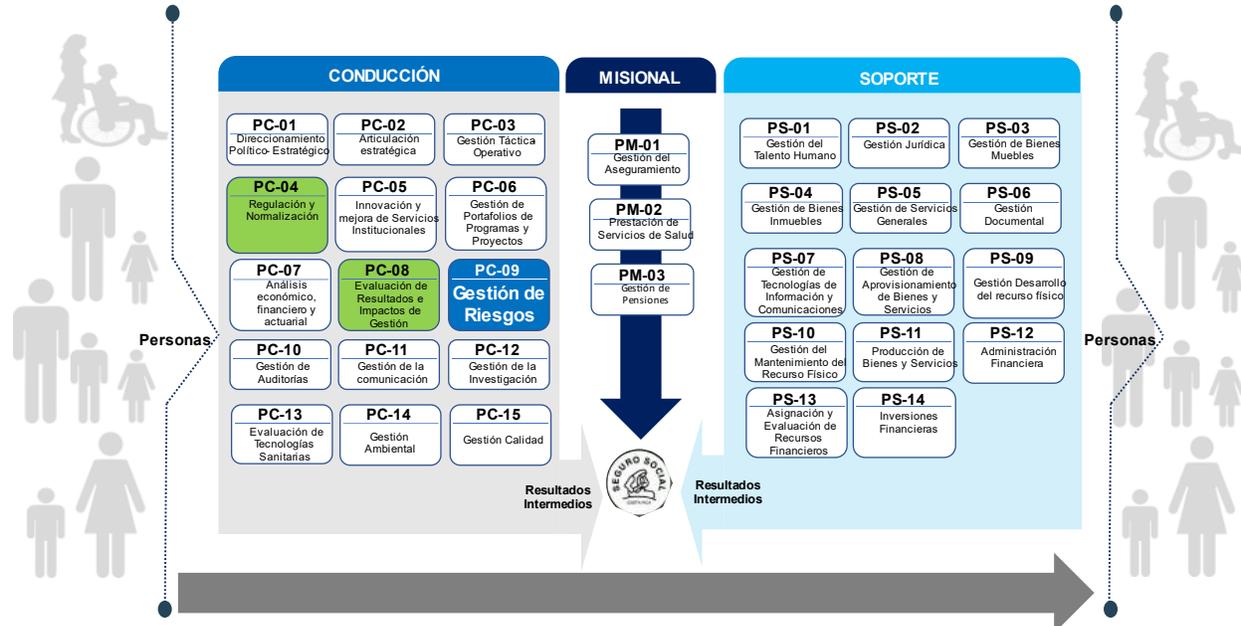
## Vinculación estratégica DIR - PEI



### Gestión integral de riesgos

La CCSS deberá avanzar hacia la implementación de un modelo de gestión integral de riesgos, que de forma articulada contribuya a la toma de decisiones y al abordaje de la totalidad de eventos que dentro del contexto institucional podrían incidir en la generación de valor público.

	<b>Caja Costarricense del Seguro Social</b> Gerencia General		<b>MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL</b>	Código: CCSS-GG-MP-01 Versión: 1.0
--	---	--	---------------------------------------	---------------------------------------

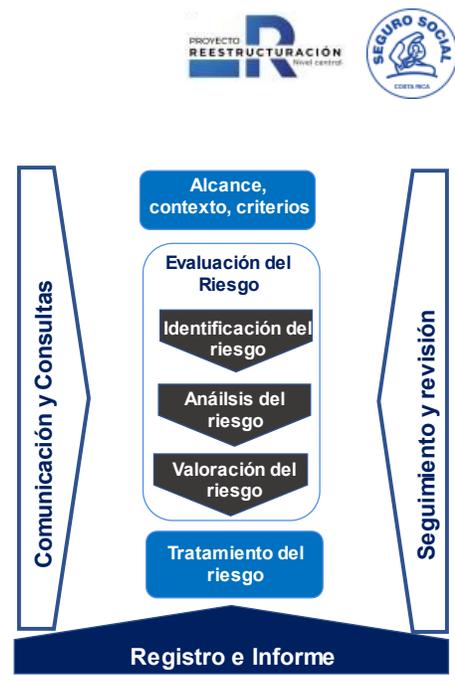


## OBJETIVO

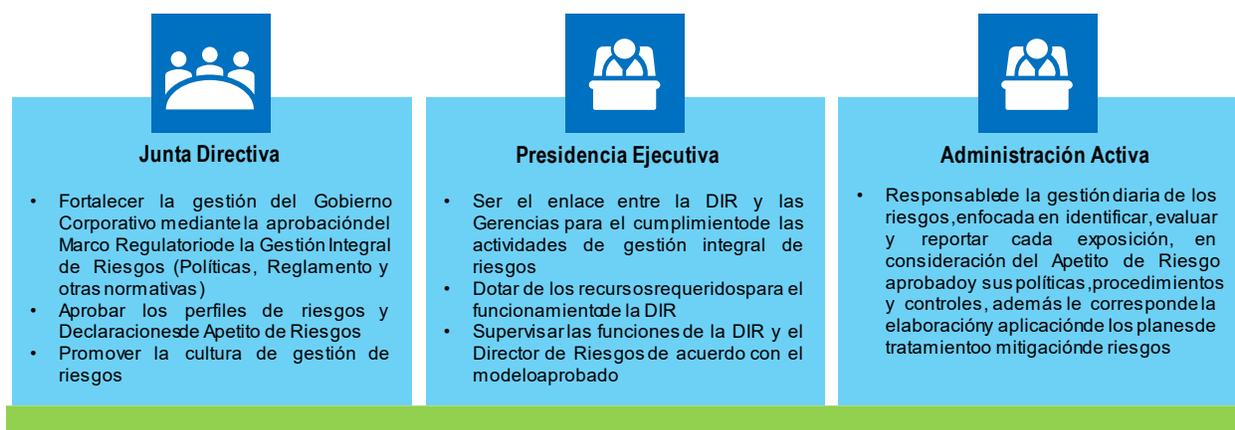
Orientar la Gestión Institucional de Riesgos, para que contribuya con el fortalecimiento en la toma de decisiones, el cumplimiento de los objetivos, la promoción de la cultura de riesgos a través de la inteligencia de datos e innovación en la Gestión de Riesgos, vinculado con la estructura organizacional.

## Gestión de Riesgos

### LÍNEAS DE DEFENSA



## ROLES Y RESPONSABILIDADES



## ROLES Y RESPONSABILIDADES



### Dirección Institucional de Riesgos

- Diseña el marco regulatorio para la gestión integral de los riesgos
- Asesora al nivel superior sobre los instrumentos de gestión de riesgos que debenser aprobados
- Asesora a la administración activa en cuanto a la gestión de sus riesgos y el fortalecimiento de controles
- Mide la efectividad del proceso de gestión de riesgos



### Comité de Riesgos

- Ser el enlace entre la DIR y las Gerencias para el cumplimiento de las actividades de gestión integral de riesgos
- Supervisar las funciones de la DIR y hace recomendaciones a la JD para el fortalecimiento de la Gestión Integral de Riesgos

### Propuesta Estructura Organizacional y Funcional

Junta Directiva

Presidencia Ejecutiva

Dirección Institucional de Riesgos



39 funcionarios

#### RAZON DE SER

Responsable del direccionamiento institucional de las actividades que conducen la gestión integral de los riesgos y su incidencia.

#### PRODUCTOS

Área riesgos

Dirección

- Conducción
- Modelo de gestión
- Metodologías
- Estandarización
- Asesorías
- Herramientas

Área riesgos

Área de Riesgos Estratégicos y Operativos

- Normalización y regulación para la gestión de:
  - Riesgos del sistema de salud, de sistemas de pensiones, reputacionales
  - Riesgos de fraude interno y fraude externo
  - Riesgos tecnológicos
  - Vinculación a través de KRI de los riesgos laborales y de continuidad y emergencias

Área Riesgos Financieros

- Normalización y regulación para la gestión de:
  - Riesgos de crédito, mercado, concentración y tasas de interés
  - Riesgo cambiario, de precio, liquidez
  - Riesgo actuarial

Resumen de Costos Preliminar - ANUAL  
**Dirección Institucional de Riesgos**

Tipo de gasto	Requerimiento ( millones de colones )
Salarios fijos	825
Cargas Sociales (efectivo)	266
Subtotal	1 092
Cargas Sociales (no efectivo)	70
Personal Sustituto	49
Servicios	73
Alquileres	-
Seguridad y Vigilancia	-
Mantenimiento	-
Materiales y Suministros	2
Inversiones:	9
Equipo de cómputo	
Mobiliario de oficina	
<b>Total</b>	<b>1 296</b>

**Nota:** Los costos asociados a la puesta en marcha de la nueva Dirección Institucional de Riesgos suponen el gáto recurrente de salarios, servicios no personales, materiales y suministros.





### Criterios Técnicos



**ÁREA ESTRUCTURAS ORGANIZACIONAL**

GG-AEOR-0002-2022

"(...) En razón de los aspectos expuestos, esta unidad resuelve avalar técnicamente el " Manual Organizacional de la Dirección Institucional de Riesgos" planteada por el Equipo de Trabajo del Proyecto Reestructuración Organizacional del Nivel Central (...)"



**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO**

GF-DP-0710-2022

"(...) Esta Dirección considera viable financieramente el estudio preliminar de los costos de la DIR(...)"



**DIRECCIÓN JURÍDICA**

GA-DJ-02343-2022

"(...) Se hace necesario señalar que desde el punto de vista legal la propuesta de estructura de la Dirección Institucional de Riesgos (DIR) se encuentra ajustada a derecho, por lo que se considera que no existe obstáculo legal par su presentación ante Junta Directiva (...)"





# Propuesta de Acuerdos

## ACUERDOS



Considerando el oficio GG-PRONC -0295-2022, del 3 de mayo 2022, suscrito por el Lic. Mayid Morales Madrigal, Director a.i del Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central, y sus anexos, en el que se remitió el expediente administrativo de la propuesta Dirección Institucional de Riesgos, que contiene los criterios: técnico, financiero y legal, respectivamente :GG-AEOR-0002-2022 , GF-DP-0710-2022, GA-DJ-02343 -2022, la Junta Directiva **ACUERDA** :

**ACUERDO PRIMERO:** Aprobar el Manual Organizacional y la estructura para la Dirección Institucional de Riesgos.

**ACUERDO SEGUNDO:** Modificar lo aprobado en el artículo 52 de la sesión N°9025, celebrada el 28 de marzo del 2019, leyéndose tácitamente “Crear la Dirección Institucional de Riesgos, dependiendo funcional, administrativa y jerárquicamente de la Presidencia Ejecutiva”.

**ACUERDO TERCERO:** Instruir a la Presidencia Ejecutiva, Gerencia General y Dirección Administración y Gestión de Personal para que apoyen a la Junta Directiva en el proceso de selección para el nombramiento del Director de la Dirección Institucional de Riesgos.

**ACUERDO CUARTO:** Implementar la Dirección Institucional de Riesgos una vez que la Junta Directiva nombre el Director, con base del acuerdo tercero y apruebe el plan de implementación, según lo acordado en el artículo 2° de la sesión N° 9255, celebrada el 28 de abril del año 2022.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 4:

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Que es la revisión de las propuestas de reestructuración organizacional del nivel central de la Dirección de Gestión de Proyectos y la Dirección de Riesgos. Ahí, creo que es el señor Mayid el que nos va a acompañar con ese tema.

**Dr. Roberto Cervantes Barrantes:** Si. Tal vez si me permite yo introduzco un poquito doña Marta.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Por favor. Don Roberto.

**Dr. Roberto Cervantes Barrantes:** Bueno, hay que darle pase al ingeniero Berny Montoya y al licenciado Martin Morales.

Tal vez nada más para poner en contexto a la Junta, en algún momento algunos proyectos (...) la Junta Directiva anterior, por su embargadora o por distinta razón decidió pasárselo a la Dirección General. Es así como proyectos que tal vez en su momento se iban a caer, hablemos de (...) para que lo levante lo fortalezca y ahora continúe. También recuerdo el fideicomiso, entre los más grandes, verdad, hay otros que son más pequeños, fideicomiso y también fortalecimiento institucional. El proyecto de reestructuración es uno de esos que, a mediados del 2019, sí, creo que si a mediados, más o menos, la Junta Directiva se lo pasa a la Gerencia General. Ahí transcurre un periodo, más o menos de un año, porque a mediados, finales del 2020, hay intervención de la Auditoría, de la Dirección Jurídica, señalando algunas situaciones que se presentaban. Entonces la Gerencia General decide terminar el ascenso que tenía la doctora Julia Lee, e iniciar otra etapa del proceso, pero como nos quedaba como 3 meses del año, interinamente nombramos al doctor Luis Carlos Vega Martínez algunos de los que están aquí se acuerdan de eso. Y en enero del 2021, me parece, iniciamos con don Andrey Sánchez y don Andrey está por un periodo corto, dado que él por motivos personales renuncia.

En este momento la decisión de la Gerencia General sustituir a don Andrey con la doctora Ileana Balmaceda, que ella lleva el proyecto, pero en eso enferma. Entonces eso hizo que tuviéramos que sustituirla. Es así como por ahí de, no sé si después de mediados del 2021, nombramos a el licenciado Mayid Morales, por su experiencia, tanto a nivel central como lo que había visto en los seguimientos que me asumiera y le pedí a un compañero con amplia experiencia en control interno, como lo es el ingeniero Berny Montoya que él apoyara muy de cerca de Mayid, ambos me aceptaron el reto. Digo el reto porque ha sido un reto, lo que les he pedido es aplicar todas las recomendaciones de auditoría, aplicar todas las recomendaciones de la Contraloría, revisar todo lo hecho y de ahí en adelante continuar.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

Entonces, esta presentación de hoy me parece muy importante para que veamos parte de lo que va a venir luego, que es las otras propuestas que ellos tienen. Ahora en el transcurso, también les voy a mencionar algunas situaciones que se han presentado con la elección del Director de Riesgos, porque algunos miembros nuevos tienen que conocerla. Pero entonces voy a dar el paso al licenciado Mayid Morales. Licenciado, adelante por favor.

**Lic. Mayid Morales Madrigal:** Buenas tardes. Gusto en saludarlos a todos. Espero que estén muy bien. Muchas gracias doctor Cervantes y doña Marta por este espacio. Saludar a todos los señores miembros de Junta Directiva, a don Jose Luis, a doña Martha, a don Juan Ignacio, el doctor Salazar, por ahí vi que estaba también, don Olger, Andrey Quesada, Juan Manuel, a la directora Marielos Solís y demás compañeros, agradecerles por este espacio, porque para nosotros es muy importante poder tener participación en este foro, para poder comentarles de una propuesta que en algún momento ya se había hecho del conocimiento de la Junta Directiva en este año, recientemente antes del cambio de la Junta, pero que creemos que es un pilar fundamental para continuar fortaleciendo y definiendo la estructura del nivel central con los aspectos que el Proyecto de Reestructuración nos ha solicitado en todo momento que son el tema de eficiencia, eficacia y simplificación.

Entonces, si nos permiten por favor para que Berny Montoya pueda compartir la presentación y yo iniciaría con unas palabras específicamente, dando contexto propio y el ingeniero Berny Montoya posterior ya haría la presentación de la parte de la Dirección de Riesgos.

**Ing. Berny Montoya Fonseca:** Buenas tardes, sí. ¿Se puede ver? Si, ya se está proyectando. Adelante Mayid.

**Lic. Mayid Morales Madrigal:** Gracias. Bueno, específicamente como les comentaba el día de hoy. La intención de nosotros como Proyecto de Reestructuración, es poder traerles un avance de lo que ya se había trabajado en su momento del Proyecto de Reestructuración, pero con una propuesta que ya hoy cuenta con la madurez necesaria para ser conocida por Junta Directiva y lo que pretendemos es hacer una presentación que tenga algunos elementos propios de lo que es la estructura del proyecto y que también conozcan como digo, finalmente la estructura del Proyecto de Reestructuración junto con esa propuesta.

Entonces, esta primera diapositiva se enfoca mucho en lo que es el diagrama organizacional del Proyecto de Reestructuración. Ahora nosotros somos 37 funcionarios, incluyendo este servidor. Estamos adscritos a la Gerencia General desde marzo del 2019, como lo comentaba el doctor Cervantes. Evidentemente en el modelo de Gobierno en el proyecto está, la Junta Directiva como patrocinador número 1 y el Proyecto de Reestructuración y la Presidencia Ejecutiva con un rol, al igual que la Gerencia General de apoyo al 100% al proyecto. Y la Dirección del Proyecto con un equipo que tiene disposiciones de índole administrativas, con un equipo de ingenieros industriales que se

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

han enfocado fuertemente en hacer todo el levantamiento del recurso humano del nivel central, una optimización de los procesos y con una serie de equipos ejecutores que están segregados por cada una de las gerencias que tiene hoy la Institución y evidentemente también algunos temas especializados como son en este caso la Dirección Institucional de Riesgos, que es el tema que vamos a ver hoy. O sea, siempre lo digo, para nosotros es un gran orgullo poder representar a un gran equipo de trabajo que está detrás de cada uno de nosotros que hace posible que hoy podamos tener la materialización de una propuesta como lo es el Proyecto de Reestructuración Organizacional.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Mayid. Te interrumpo un momentito, que don Juan Ignacio levantó la palabra. Gracias.

**Lic. Mayid Morales Madrigal:** Claro.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** ¿Cómo podemos hacer las preguntas aquí Mayid? Esta es la primera vez que estoy viendo eso. ¿Cómo? Quiere que se hagan al final conforme vaya usted exponiendo. ¿Cuál es el protocolo que hay que seguir con esto?

**Lic. Mayid Morales Madrigal:** Yo me apego a los que ustedes como Junta Directiva decidan o tengan gusto. Si quieren hacer preguntas (...).

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** ¿Marta como lo quieres hacer?

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Yo creo que. ¿Cuántas diapositivas son Mayid?

**Lic. Mayid Morales Madrigal:** Aproximadamente andan como en unas 16 diapositivas, pero muchas de ellas son un paso rápido para poder migrar.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Ok, entonces tal vez para ver toda la presentación, guárdate la pregunta y lo hacemos todo al final y si hay que regresar en alguna diapositiva nos devolvemos.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** Ok, perfecto. Listo.

**Lic. Mayid Morales Madrigal:** Muchísimas gracias. Continúo con la presentación.

Específicamente como les comentaba, entonces ese es el equipo de trabajo que se ha venido realizando en esto. Hay temas muy importantes y trascendentales, aquí voy a hacer una notación específica, el proyecto de reestructuración siempre se hace un comentario de que hay alguna trazabilidad, porque hay unos productos que refieren a una data del 2011 específicamente, y hay que hacerlo de saber de todos los miembros de la Junta Directiva, que si es muy importante que a hoy el proyecto conoce y entiende

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

el contexto de cual nació, pero el 2011 es el origen específico de la idea de poder reestructurar el nivel central.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Mayid, te interrumpo un momentito. Doña Martha, ¿usted levantó la mano?

**Directora Martha Rodríguez González:** Si. Es que doña Marta, yo recibí otra presentación. Entonces, ¿quería saber si es que había algún error en la presentación porque no ví esas diapositivas en la que tengo acá? Entonces quería ver qué fue lo que pasó.

**Lic. Mayid Morales Madrigal:** Yo creo que. Perdón ahí. ¿Si puedo doña Marta?

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Si, supongo que esta es más amplia que la que ustedes mandaron.

**Lic. Mayid Morales Madrigal:** Correcto. Es que la presentación que estaba en su momento para doña Martha Rodríguez, es la que se había remitido con la propuesta de avance de aquel momento, que fue en marzo del año pasado en abril, perdón de este año. Entonces lo que tenemos acá es una presentación más robusta específicamente de la Dirección institucional de Riesgos que contiene una serie de elementos para dar mayores aspectos o argumentos para que la Junta pueda tomar una decisión con base en el conocimiento que vamos a presentar. Pero, es por eso que difiere un poco en algunos de los elementos, pero con mucho gusto nosotros la podemos remitir posterior también para que ustedes tengan (...). De acuerdo.

Entonces, siempre mencionamos el objetivo de la reestructuración, el cual está plasmado y fue tomado como un acuerdo de la Junta Directiva, el 19 de marzo del 2015. Este objetivo lo que busca es, establecer la estructura funcional y organizacional del nivel central con criterios de eficiencia, eficacia, simplificando y optimizando el uso de los recursos, de manera que esto permita una ágil gobernanza regional y local para que la prestación de los servicios a los usuarios se otorgue de manera integran con oportunidad y calidad.

Nosotros siempre recalcamos 3 aspectos elementales, verdad, eficiencia, eficacia, como es el uso de los recursos de manera óptima y el tema de la gobernanza ágil para la prestación de los servicios.

Todos somos conscientes de que trabajamos y estamos en una organización que es prestadora de servicios de salud y de pensiones a nivel costarricense como tal en la región, pero que también da servicios a algunas otras personas que, sin hacer distingo de alguno, de género o nacionalidad.

¿Qué buscamos nosotros con este objetivo y por qué lo traemos acá a Junta? Refrescar y hacer del conocimiento de todos los miembros de Junta Directiva, lo que en su

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

momento se había aprobado por este órgano para poder darle trazabilidad y tener un contexto propio de lo que estamos trabajando hoy. Adelante por favor.

También hay otro documento que es muy importante, que es el marco general, para la reestructuración que se aprobó posterior a esta fecha, esto fue el 29 de octubre del 2015, el Marco General para la Reestructuración fue un trabajo intergerencial que buscó definir las diferentes líneas que debería contemplar la reestructuración para poderse llevar a cabo. Entonces esto lo que nos viene a decir es, para hacer una reestructuración en el nivel central ustedes tienen que contemplar una serie de mandos. Entonces ¿que buscar y que pretende el marco general? Que el nivel central sea una instancia estratégica, que tenga agilidad para toma de decisiones y en todo ese contexto una flexibilidad para que pueda aportar a la calidad de la Institución. Todo esto enfocado en 3 aspectos que voy a citar. Como se pueden ver a mano izquierda, que es posicionar el nivel central como una instancia, repito, estratégica, reguladora y conductora de los procesos sustantivos para que la gestión y la toma de decisiones se realice en beneficio del usuario, como siempre lo hemos mencionado y contar con una estructura organizacional y funcional del nivel central que sea ágil, flexible, que simplifique y que responda a los procesos definidos, con el propósito de facilitar la comunicación, la coordinación y el uso eficiente de los recursos. Todo esto lo vemos nosotros por medio de un mapa de procesos que ahora el ingeniero Montoya les va a comentar que hemos trabajado interno.

Posterior también hay una definición de las competencias del nivel central y ¿cómo se coordina el nivel central con el nivel regional y local para poder otorgar servicios a los usuarios? como mencionaba, con oportunidad, es decir, a tiempo y con calidad, siendo servicios de alta calidad para el usuario. Entonces, estos son aspectos trascendentales que nos definen hacia dónde vamos y que es lo que se ha buscado por medio del proceso de reestructuración y más adelante vamos a ver algunos otros aspectos. Berny adelante por favor para poder orientar específicamente.

Nosotros, como lo mencionaba el doctor Cervantes, asumimos la Dirección de Proyectos en octubre del año anterior, de hecho, pasado mañana cumplimos el año de estar en el proyecto y cuando asumimos el proyecto tomamos una serie de decisiones que son trascendentales para poderle dar continuidad y brindarle a la Junta Directiva los elementos técnicos necesarios para poder tomar decisiones. Entonces esta mención que voy a hacer refiere específicamente a uno de estos elementos. Es la guía para el diseño de las propuestas organizacionales en el marco del proyecto de reestructuración. Esta guía. Adelante Berny, por favor. Viene a definir una serie de pasos que tiene que cumplir los equipos ejecutores para establecer cuando vamos a realizar una propuesta de reestructuración y bajo que parámetros.

Entonces, primero, nosotros hemos sido muy enfáticos, tenemos una parte de definición en la cual decimos, este es el equipo que va a trabajar en la propuesta, este es un cronograma de trabajo, tenemos un espacio virtual para que puedan cargar toda la información, un expediente administrativo en el cual se refleja la información que van trabajando ellos y aquí arrancamos cada uno las unidades. Entonces, arrancamos

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

revisando, ya sea las gerencias o los temas específicamente por procesos y posterior viene una fase que es diagnóstico y esto me refiero, porque el Tribunal Constitucional y la Sala Constitucional ha sido enfática en que la reestructuración deben basarse en criterios que sean de calidad para la toma de decisiones de los máximos órganos, entendiendo calidad como criterios técnicos, legales y financieros que respalden para que haya toda una seguridad jurídica de lo que la Dirección en este caso en particular la alta dirección de la Caja que son la Junta Directiva como máximo órgano, pueda tomar decisiones de una manera muy atinada. Berny por favor adelante.

En la otra etapa, aquí cuando hablamos de diagnóstico estaban específicamente lo que es el levantamiento, la parte del diagnóstico de situación actual lo que nos indica es a hoy ¿cómo está la Institución en diferentes temáticas? y aquí tal vez voy a ir topicalizando un poco para dar ese contexto general. Si hablamos de un diagnóstico de situación actual, lo que esperaríamos visionar es ¿cuál es la situación de la Institución en “X” temática? Por el caso particular que es la Dirección de Riesgos que vamos a ver hoy. Se entiende y se sabe que hay un fraccionamiento de este proceso porque ha estado en diferentes unidades y también que había una falta de rectoría para poder gestionar riesgos de manera integral.

Otro aspecto importante en la fase del diagnóstico es que, una vez que culminamos con este diagnóstico y sabemos que es lo que tiene hoy, como decimos en coloquial, ¿en dónde está la problemática? migramos ahora sí a realizar el diseño de las propuestas. Todos estos elementos que menciono ya nosotros como equipo de trabajo los trajimos y los presentamos y están contemplados en un expediente administrativo que consta de 755 folios para la propuesta de la Dirección de Riesgos. Entonces hacemos un levantamiento de procesos, esto lo hacemos con el equipo de los ingenieros industriales, que son las personas expertas en esta materia y con base en esto se hace un anteproyecto conceptual. Yo siempre refiero el anteproyecto conceptual como aquel documento que uno escribe o hace un tipo de boceto y dice, aquí me parece que debería estar, por decir un ejemplo, una construcción de una casa, esto es una casa, va a tener tantas ventanas, va a tener tantos cuartos y eso es como un tipo de anteproyecto en el cual nosotros vamos derivando y migrando hacia la nueva estructura. Posterior, pasamos por un análisis de necesidades técnicas de recursos humanos que es para determinar y conocer que se requiere en cuanto a las nuevas unidades que se van a plantear o a la reestructuración o fusión de las unidades y también un informe técnico para determinar la debilidad financiera, que esto realmente lo hacemos específicamente con la finalidad de que haya una seguridad financiera de que la Institución pueda asumir todas las erogaciones que tengan que hacerse en su momento, entendiendo que muchas son mantener recurso humano entre lo que ya se tiene. Y finalmente, en el punto último que está a mano derecha, (...) manual de organización que es el documento en el cual se deriva o se esgrimen cuáles son las funciones propias de las estructuras del nivel central.

El manual de organización es donde se dice cuáles son las competencias que yo tengo al día de hoy para poder realizar en el marco de acción del que está normado como

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

funcionarios públicos, y con ese documento es la base en la generalidad de cómo se puede operar y cómo se debe acoger una unidad sobre el trabajo que tiene que realizar.

En este momento todos estos procesos ya nosotros los cumplimos, ya tenemos el manual de organización y en la siguiente etapa que vamos a ver, que es la fase 4, hacemos una solicitud de criterios. Entonces la fase 4 que ustedes pueden ver ahí arriba, indica que hay que cumplir con una serie de criterios que yo les mencioné anteriormente que es, el criterio técnico que es el del área de estructuras organizacionales, un criterio financiero que es de la Dirección de Presupuesto y un criterio jurídico que nos lo otorga la Dirección Jurídica Institucional. Para estos efectos de la propuesta que ustedes van a conocer, ya esa propuesta pasó por los (...) y al final vamos a dar los números de oficios de cada una de estas instancias en el cual se da la aceptación para poder ver esos temas. Otro aspecto importante es que nosotros en el diagnóstico hacemos un énfasis muy fuerte en el benchmarking entendiendo de la orientación del proyecto y buscar cuáles son las mejores prácticas a nivel institucional, cual es el contexto propio de las organizaciones, cuáles son las tendencias a nivel de las diferentes unidades y con esto hacer un benchmarking en el buen sentido de la palabra, que es revisar cuáles prácticas de otras empresas se pueden utilizar y tropicalizar para la institución, para proponerlas como cambios fundamentales en lo que es la nueva estructura que estamos planteando. Adelante por favor, Berny.

Algunas de las empresas que hemos acudido para poder hacer benchmarking y organizarnos con base en ellos son el ICE, Banco Nacional, lo hemos revisado con Amazon, con el Ministerio de Educación, Banco Central de Costa Rica, hemos revisado con grupo INS, con la Caja de Seguro Social de Panamá, Banco de Costa Rica y con el Centro de Seguridad Social para el bienestar que es el CISS, que está con sede en México, con ellos hemos revisado diferentes aspectos para poder tomar esta propuesta.

Algunos de los elementos que nos permiten hoy priorizar y decirles que esta propuesta cuenta con una madurez muy alta. Primero existe una hoja de ruta aprobada por la Junta Directiva en la cual indicaba la importancia de poder darle continuidad a la solicitud de trabajar en una Dirección de Riesgos que pudiese plasmar los elementos necesarios para que se articule de manera correcta y de visión integral una temática como esta. Solicitudes por entes fiscalizadores, hay que decirlo, nosotros tenemos solicitudes por parte de la Contraloría General de la República en la cual han sido enfáticos en la necesidad de poder derivar en propuestas en las cuales visionemos los riesgos de una manera integral, los viabilidad que tenemos hoy en cuanto a los criterios, que es un tema que ya lo mencionaba, ya hoy tenemos las propuestas con todos los criterios que hemos sido enfáticos y citar como el criterio del área de estructuras, el criterio jurídico, el área de criterio financiero y que son procesos como tal. El de la parte de riesgos que es un proceso de conducción muy importante a nivel institucional y también hay que mencionar, que existen acuerdos de Junta Directiva que ya crearon la Dirección de Riesgos. La Dirección de Riesgos está creada y ahora Berny también lo va a acotar desde el 2019 está creada, desde marzo del 2019 se creó la Dirección de Riesgos. Entonces lo que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

estamos trayendo acá es la propuesta de área de todos los elementos técnicos para comprender cuál va a hacer la operativa de esta unidad. Adelante por favor.

Otros aspectos propios es que buscamos fortalecer el modelo de gobernanza institucional en materia de riesgos ¿Por qué? Porque para la Junta Directiva esto es muy enfático porque esta propuesta está adicionada a que sea adscrita a la Presidencia Ejecutiva para que se operativice a su nivel con la Junta Directiva. Tiene que tomar decisiones con información real y efectiva, tiene que tener conocimiento de los riesgos institucionales sobre diferentes aspectos. Entonces, ¿que buscamos? Que haya una rectoría en la administración propia del tema con el perfil de riesgos institucional para que la Junta Directiva pueda tomar decisiones de manera muy correcta con base en la información. Un direccionamiento estratégico sobre las instancias técnicas buscamos que la Dirección de Riesgos pueda ejercer ese direccionamientos sobre las instancias que ahora más adelante vamos a ver que algunas son como CAED, el tema de la Dirección de Tecnologías que forma parte fundamental en algunos riesgos en la parte de tecnologías de información, el tema de la Dirección de Administración de Proyectos Especiales que tiene por ahí un tema de estructura que tiene una relación propia con el tema de riesgos y también la Dirección de Bienestar Laboral que en algún momento tiene una relación directa por los riesgos que son de este tema laborales.

Sostenibilidad, aquí hay que adicionar que el tema de la Dirección de Riesgos no solo genera sostenibilidad desde el enfoque financiero, revisando y determinando los riesgos financieros, sino la continuidad y la sostenibilidad de la prestación de los servicios como un todo. Si nosotros administramos y visualizamos los riesgos correctamente, por decir algo, alguna ejecución de un proyecto de infraestructura podemos tener la prestación correcta y en el momento justo que lo quiere la población y eso nos va a dar una sostenibilidad, la ejecución de esto.

Aseguramiento razonable al cumplimiento de los objetivos, ahora ustedes van a ver una diapositiva en la cual se refiere específicamente a que la Dirección de Riesgos tiene una relación con la revisión de lo que se define como los 4 ejes en el Plan Estratégico Institucional para darle continuidad y una transformación en el quehacer de la Caja Costarricense como es la generación del valor público por medio de esta Dirección de Riesgos, la mejora del desempeño de los procesos, integrar y eliminar duplicidades que para nosotros es un aspecto un eje central, el aumento en la capacidad de la gestión resolutive, que creo que es una necesidad, es menester que la Caja pueda migrar a tener sus aspectos preponderantes a nivel institucional. Adelante Berny, por favor.

De aquí vamos a migrar ahora sí, específicamente ya haciendo esta antesala y este preámbulo de lo que es el Proyecto de Reestructuración y qué fases hemos cumplido, a que ustedes conozcan la propuesta organizacional de la Dirección de Gestión de Riesgos. Esta dirección, perdón, ahí hay un detallito, es Dirección Institucional de Riesgos y no es Dirección de Gestión de Riesgos. Es importante también que ustedes conozcan que esta propuesta ya se había presentado en Junta Directiva, que había sido de conocimiento en su momento de la Comisión de Reestructuración y que como vuelvo

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

y repito, cuenta con todos los elementos necesarios para traerlo aquí a conocimiento de la Junta Directiva. Berny por favor adelante.

Ing. Berny Montoya Fonseca: Gracias Mayid. Bueno. Primero que todo, muy buenas noches un gusto saludarles. Es la primera oportunidad que tengo de estar con esta Junta Directiva, a los nuevos miembros les deseo muchos éxitos y a los que continúan, como siempre, estoy para servirles, estamos para servirles todo el equipo de reestructuración.

Bien. Precisamente como lo decía don Mayid, vamos a ver un poquito la historia de lo que es la construcción de esta propuesta organizacional de la Dirección de Riesgos.

Primero que todo, hay que devolvernos, vamos a ver, a revisar un poquito los antecedentes y esto nos lleva al año 2017, cuando la Junta Directiva en ese momento solicitó a la Presidencia Ejecutiva elaborar una propuesta relacionada con un sistema de gestión integral de riesgos, sobre la referencia de un par de elementos de fiscalización, tanto de la Contraloría General de la República como la Auditoría Interna, relacionado con la gestión de riesgos. Esos elementos que estoy mencionando, básicamente el DFOE de la Contraloría lo que solicitaba era elaborar e implementar normativa interna en materia de riesgos que se orientara a identificar, medir y controlar riesgos específicos en materia de salud.

La Contraloría, pues a través de una serie de hallazgos donde interpreta, pues, que el nivel de madurez de la gestión de riesgos no es suficiente para ahondar en la información de los riesgos que la Junta Directiva, la autoridad superior requiere para tomar decisiones pues, indica que es necesario fortalecer esa normativa. Y particularmente, y casi que, de manera complementaria, la Auditoría Interna en la disposición 5 de este informe ASAAI-430 del 2015, solicita hacer una actualización de la política institucional de riesgos, una política que sigue vigente desde el año 2007 y que durante varios años ha intentado actualizar para que se definan actividades más específicas esperadas de los diferentes responsables en cuanto a la gestión integral de los riesgos, con informes periódicos, que estén llegando de más constantes a los tomadores de decisiones, en este caso principalmente la Junta Directiva y con claros lineamientos de monitoreo y de seguimiento de las unidades ejecutoras que están relacionadas con el tema de la gestión de los riesgos, tanto por parte del área gestión de control interno, que pues, para esa unidad iba dirigida principalmente la recomendación como en concordancia con los recursos con que se contaban en ese momento.

Entonces, a partir de estos elementos surge esta iniciativa de avanzar hacia un sistema de gestión integral de riesgos. Esto lo tuvo a cargo la Dirección de Planificación, sin embargo, en el contexto de la reestructuración también no avanzó en gran medida, sin embargo, para el año 2019 si se presenta una iniciativa, una idea general que es la conformación de una Dirección de Riesgos, no sin antes mencionar que de previo, en el año 2018 a partir de los productos contratados al CICAP de la UCR, la primera contratación relacionada con el Proyecto de Reestructuración, se planteaba una unidad de evaluación de riesgos y calidad de servicios. Es importante anotar aquí que, sobre

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

esa propuesta, es una propuesta que quedaba corta respecto a la necesidad institucional, esto por cuanto, el enfoque que el CICAP le dio consistía básicamente en un giro alrededor en lo que es la gestión de calidad y la vinculación de los riesgos con la calidad. Sin embargo, eso tiene como decía, un esquema o un alcance acotado en el sentido de que esa gestión de riesgos se enfoca únicamente sobre procesos.

Cuando hablamos de la gestión institucional, la gestión estratégica institucional de la Caja no solamente hablamos de procesos. Los procesos son una vía para alcanzar objetivos, objetivos estratégicos, objetivos tácticos, objetivos operativos también, aquí hablamos no solamente de procesos, sino también de proyectos en diferentes niveles estratégicos, tácticos y operativos. Entonces el esquema quedaba muy reducido. Además, de que no tenía un claro planteamiento relacionado con lo que son riesgos financieros que es mucho de lo que las entidades de fiscalización y supervisión anotan en sus respectivos informes.

Decía entonces que en el 2019 el Proyecto de Reestructuración lleva una propuesta a la Junta Directiva a partir de una serie de elementos expuestos por la otra contratación que se hace con E&Y y esta propuesta inicial es aprobada por la Junta Directiva en el artículo 52, de la sesión 9025, del 28 de marzo del 2019. Ahí se crea la Dirección Institucional de Riesgos con un híbrido interesante, verdad, que posteriormente la Dirección Jurídica hace una anotación respecto a ese híbrido de una adscripción jerárquica a la Junta Directiva y administrativa a la Gerencia General. Esto con el planteamiento de la propuesta, que más adelante voy a presentar, se ajusta para que tenga una única dependencia de acuerdo a los modelos de Gobierno Corporativo y también de acuerdo con las diferentes recomendaciones que establece la Contraloría, la Auditoría y también la SUPEN, porque parte de la gestión institucional, particularmente lo relacionado con pensiones, está supervisado por la Superintendencia de Pensiones.

Además de esto, es importante anotar que, a partir de los diferentes diagnósticos, hemos encontrado y esto es una situación que, aunque se ha tratado de resolver, incluso a partir de la implementación de las disposiciones de los informes de Contraloría y de Auditoría que anteriormente mencioné, se siguen presentando.

Entonces tenemos una inexistencia de una única instancia que consolide y articule el proceso de gestión de riesgos y logre esa conexión entre la operación de los procesos y los proyectos de la gestión institucional con el gobierno institucional, con la toma de decisiones. De hecho, los modelos de Gobierno Corporativo así lo establecen, verdad, que esta instancia de riesgos es un puente entre ambos elementos.

Seguimos contando con una cultura de riesgos que aun es incipiente a nivel institucional muy (...) como dice aquí abajo, hacia el cumplimiento legal, tenemos un bajo nivel de madurez en la gestión de riesgos, por tanto, siempre en esta perspectiva de poder cumplir con lo mínimo y no aprovechar la información que las herramientas que se utilizan a nivel institucional proveen para la toma de decisiones en todos los niveles organizacionales. Eso nos lleva entonces a un limitado tratamiento de los riesgos.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

Principalmente tenemos una acción reactiva al riesgo, es decir, pensamos y hablamos de riesgos cada vez que hay un problema. También encontramos una necesidad de mayor información en materia de riesgos para toma de decisiones. Históricamente es conocido que en los niveles superiores la toma de decisiones no se basa sobre escenarios de riesgos, sino que la información de riesgos es mayormente operativa, poco utilizada esta información de riesgos y día a día, esto nos lleva pues también en un proceso metodológico a tener limitados mecanismos de alerta y de control que todo esto está relacionado precisamente con ese bajo nivel de madurez, con esa cultura incipiente de nivel de riesgos.

Entonces tenemos como oportunidades de mejora, como desafíos para lograr la integración del proceso de gestión de riesgos, esto es fundamental para optimizar los resultados que hoy se están dando pero que son limitados, que no están llegando al nivel donde tienen que llegar. Necesitamos una mayor capacidad para anticipar y prevenir riesgos, es decir, la Institución requiere de un músculo importante que le permita cumplir con sus objetivos a partir de escenarios de riesgos y de toma de decisiones basadas en riesgos y por supuesto, contar con una mayor disponibilidad de información sobre los riesgos para esa toma de decisiones, contar con una mayor disponibilidad de información sobre los riesgos para esa toma de decisiones, en ese sentido con el tiempo como vamos a ver más adelante, podremos alcanzar un mayor nivel de madurez respecto a los diferentes modelos de madurez que existen en esta materia como más adelante veremos. Parte de la problemática que mencionaba es precisamente el fraccionamiento que hoy tenemos en materia de riesgos, como ustedes pueden observar este es el hoy de las instancias técnicas que tienen relación con materia de riesgos, riesgos entendamos siempre y esto es importante que el universo de riesgos que afecta la institución es sumamente amplio, entonces esto nos lleva a contar con instancias técnicas muy especializadas en algún tipo de riesgos esto nos hace tener por ejemplo una área de seguridad radiológica, esto pertenece a la gerencia de infraestructura, tenemos una subárea de seguridad de tecnologías de información, perteneciente a la dirección de tecnología de Información y Comunicaciones, hay un área de Salud Ocupacional para todo lo que es el universo de riesgos laborales y también por supuesto por ustedes conocido también el Centro de Atención de Emergencias y Desastres, pues que se ha orientado históricamente a los que es la atención de diversos eventos que afectan la continuidad de los servicios y que afectan el accionar institucional desde el punto de vista de emergencias de desastres tanto naturales como antrópicos, aunque bueno las nuevas tendencias también hablan de otras naturalezas de desastres y emergencias que pueden afectar la continuidad. Además de esto tenemos dos instancias que son las que en importancia de cara a la investigación que se realizó al BenchMarketing arrojó resultados en esa vía, tienen más relación con una unidad relacionada con los principios de gestión integral de riesgos que son el área de administración de riesgos de la dirección actuarial, la cual pues ha tenido un enfoque histórico limitado a los riesgos financieros de las inversiones únicamente, las inversiones de los fondos institucionales esta área no tiene facultades para incidir en lo que es la administración financiera los riesgos de la administración financiera y por tanto pues tenemos ese componente descubierto en este momento. También tenemos el área de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

control interno, donde este servidor ha estado trabajando en los últimos años, donde hemos procurado dar un enfoque a los riesgos estratégicos operativos en planes, procesos, proyectos, también con un rol conductor muy limitado con funciones muy limitadas que no nos permites llevar la información al nivel donde corresponde y a pesar de eso se tiene una red institucional de funcionarios que en los diferentes niveles están generando información de riesgos, esa información es tratada es sistematizada y se procura tener a disposición de los tomadores de decisiones para su conocimiento, se emiten informes etcéteras, pero lo cierto del caso es que los resultados siguen siendo insuficientes e inefectivos respecto a lo que se requiere aquí en estos niveles superiores para tomar decisiones con información relacionada en riesgos.

Este des fraccionamiento en general nos habla entonces de una inexistencia de una instancia enlace entre las unidades operativas y autoridades superiores que es precisamente el vacío que se procura llenar con la propuesta que vamos a mostrar. Importante mencionar también y aquí lo digo rápidamente hay un amplísimo marco legal y que nos lleva como institución a la necesidad de establecer este tipo de instancias, insisto uno de ellos es el modelo de gobierno corporativo pero particularmente quisiera centrarme y mencionar uno terminar unos que son las directrices de buena gobernanza de la asociación internacional de seguridad social que ha sido una guía fundamental en el planteamiento de esta propuesta, en la definición de los roles y responsabilidades que tiene que tener todos los niveles, no solamente lo que es en sí la dirección institucional de riesgos sino también la misma Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva, la administración activa como en todo mejores prácticas tanto nacionales como internacionales relacionadas con esta materia también y aquí lo digo rápidamente, hay un amplísimo marco legal que nos lleva como institución a la necesidad de establecer este tipo de instancias, insisto un de ellos es el modelo de gobierno corporativo, pero particularmente quisiera centrarme en mencionar uno, que son las directrices de buena gobernanza de la asociación internacional de seguridad social que ha sido una guía fundamental en el planteamiento de esta propuesta en la definición de los roles y responsabilidades que tiene que tener todos los niveles, no solamente lo que es en sí la dirección institucional de riesgos sino también en la misma Junta Directiva, la presidencia ejecutiva, la administración activa como en todo, entonces estamos procurando hacer una propuesta basada en las mejores prácticas tanto nacionales como internacionales relacionadas con esta materia, importante también mencionar que hay un amplísimo despliegue de normativas técnicas relacionadas con la gestión de riesgos particularmente la ISO 31000 de gestión de riesgos que es una norma general para el abordaje metodológico de esta materia y que incide o tiene una relación directa precisamente con el objetivo de proteger el valor institucional y dar valor también a la gestión a partir de una adecuada gestión de los riesgos y el cumplimiento de los objetivos de manera razonable; De importancia también resaltar que ya el plan estratégico institucional establece una línea de acción relacionada con el fortalecimiento de la gestión de los riegos(...) y bueno esta propuesta está totalmente alineada y cumple o permite cumplir con esa línea de acción estratégica y también con una política transversal que esta también planteada en el plan estratégico institucional relacionado con la gestión integral de los riesgos, entonces vemos que en los diferentes elementos

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

no solamente de investigación y de benchmarking que a lo largo del tiempo que estuvimos trabajando el desarrollo de esta propuesta nos llevan hacia ese concepto de gestión integral. Importante también mencionar que esta propuesta está fundamentada en el mapa de procesos institucional donde la gestión de riesgos es parte de los procesos de conducción y pues bueno es sobre el cual precisamente esta dirección va a ejercer su rol rector y de normalización y de regulación que tiene establecidos de acuerdo con lo que se ha construido, entonces la dirección institucional de riesgos o la propuesta de la dirección tiene como objetivo orientar la dirección institucional de los riesgos para contribuir al fortalecimiento de la toma de decisiones el cumplimiento de los objetivos, mejorar la cultura de los riesgos que como vimos es uno de los problemas y riesgos que tenemos que enfrentar a través de los datos verdad de la información de la inteligencia de datos que se genere de todos los datos institucionales en todos los procesos institucionales y por supuesto incorporando elementos de innovación en la gestión de estos riesgos vinculado con la estructura institucional, ¿Por qué de la estructura? Porque bueno a partir de un modelo que ya casi vamos a ver es el modelo de líneas de defensa, es precisamente esto, debe haber un claro y total involucramiento de todas las partes, un modelo de línea de defensa pues son los modelos que se utilizan a nivel mundial y que son las recomendaciones que se establecen a partir de acuerdos internacionales que establece la primera línea de defensa son precisamente toda la administración activa que inician la Junta Directiva, pasa por la Presidencia, la Gerencia General, las Gerencias Operativas y todos los niveles hacia abajo en la organización, aquí nos enfocamos entonces a la protección, a la defensa contra los riesgos, servicios de salud, gestión de las pensiones en la gestión administrativa logística y financiera, ¿Cómo? identificando y administrando, reportando dando resultados sobre la gestión de los riesgos en los objetivos los riesgos en los procesos y los riesgos en los proyectos. La segunda línea de defensa viene a ser precisamente esta instancia de enlace verdad de conducción de normalización, de regulación que es la dirección institucional de riesgos, que de acuerdo con las buenas prácticas también se apoya en un comité de riesgos así también establecidos principalmente en los modelos de gobierno corporativo y que se va a orientar particularmente sobre lo que son los riesgos estratégicos financieros operativos.

La tercera línea de defensa de acuerdo con estos modelos es la auditoría interna como ente de fiscalización como observador de la gestión institucional que advierte preventivamente sobre los diferentes eventos que puedan afectar el quehacer institucional y estas recomendaciones son tomadas tanto por la segunda como por la primera línea para implementar las mejoras en la gestión de riesgos que sean requeridas y bueno, las actualizaciones de estos modelos de líneas de defensa nos hablan de un cuarto y quinto nivel, el cuarto elemento son entidades externas de control, supervisión y fiscalización, por ejemplo las auditorías externas que se contratan anualmente para la fiscalización del seguro de salud y el seguro de pensiones, pero también tenemos a la Contraloría general de la república, tenemos también a la superintendencia de pensiones, que como mencionaba anteriormente son parte de las entidades que han hecho observaciones sobre esta materia de gestión de riesgos, además es importante mencionar que esto es totalmente correspondiente a enfoques internacionales de buenas

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

prácticas de gestión de riesgos, este es el enfoque ISO 31000, que nos da etapas generales que pueden después especificarse según la naturaleza de los riesgos que nos llevan finalmente a contar con una clara identificación, un análisis, valoración y tratamiento de los riesgos con comunicación y consulta permanente, seguimiento y revisión, registro de la información, rendición de cuentas. Respecto a los resultados de riesgos pues que en todos los niveles es requerido mantener y bueno este modelo nos da una serie de roles y responsabilidades planteados tanto desde el nivel estratégico hasta el nivel operativo, la Junta Directiva tiene como función principal fortalecer la gestión del gobierno corporativo de hecho es un modelo que ya se ha adentrado a la institución mediante la aprobación del marco regulatorio general de la gestión integral de riesgos, políticas, reglamentos específicos, políticas específicas, declaración del diferente marco regulatorio general de la gestión integral de riesgos, políticas específicas, declaraciones de apetito de riesgo, perfil de riesgo institucional entre otros instrumentos que podría mencionar, también es la primera instancia llamada a promover la cultura de gestión de riesgos, aquí hay un detalle importante, la constitución e implementación de una unidad como lo es la dirección institucional de riesgos debe llamar e invita a la Junta Directiva como cabeza de la institución, verdad, como jerarca de la institución a promover la cultura de riesgo es decir a utilizar la información de los riesgos, a tomar decisiones basadas en riesgos y ese tipo de actitudes son las que permiten finalmente permear en la organización y como diríamos contagiar al resto de las unidades y los funcionarios para que su actuación también esté basada en información de riesgos. La presidencia Ejecutiva se constituye un enlace entre la dirección de riesgos y las Gerencias para el cumplimiento de las actividades de gestión integral de riesgos, vamos a ver más adelante que aquí depende esta dirección va a dotar de los recursos requeridos para el funcionamiento de esta dirección y supervisa las funciones tanto de ella como de la persona a cargo, es decir del director de riesgos.

También la administración activa, es decir el resto de la organización es responsable de la gestión diaria de riesgos, se va a enfocar en identificar, evaluar y reportar cada exposición utilizando el apetito de riesgos que va a ser aprobado también en este caso por la Junta Directiva va a utilizar y establecer los controles requeridos además le va a corresponder elaborar y aplicar los planes de tratamiento y mitigación de acuerdo con los parámetros y normativas que vaya establecer la dirección institucional de riesgos, importante también el modelo asigna una serie de responsabilidades y roles a la dirección y al comité de riesgos que insisto es un órgano auxiliar no solamente de la dirección, sino principalmente de la Junta Directiva es el puente entre la dirección y la Junta Directiva en el sentido de que este comité se constituye por un conjunto o un órgano colegiado que finalmente avala o emite recomendaciones para la adecuada gestión integral de los riesgos.

La dirección institucional como tal va tener la responsabilidad de diseñar todo el marco regulatorio asesorar tanto a nivel superior como la administración activa respecto a la gestión de los riesgos y muy importante, algo que hoy ocurre en poca medida es medir la efectividad del proceso de gestión de riesgos, porque nada ganamos con solamente hacer una muy buena valoración de riesgos y tratar de implementar estrategias y decir

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

que lo hicimos muy bien porque cumplimos sino qué tan efectivo cual es el valor que agregó esa gestión, esa administración de los riesgos en la gestión de las unidades y de los funcionarios con todo; y Bueno finalmente pues la propuesta de la estructura organizacional nos lleva a plantear una dirección institucional de riesgos dependiente de acuerdo con los resultados de la investigación que se realizó, las recomendaciones de diferentes órganos de fiscalización y control de las buenas prácticas que también la asociación internacional de seguridad social emite y de los resultados del BenchMarking que como menciono Mayid anteriormente también realizamos con el propósito de que esta instancia cuente con la independencia suficiente para la emisión de sus criterios es que se adscribe funcional y administrativamente a la presidencia ejecutiva y plantea dos grandes ámbitos de acción que se transforman o se convierten, se traducen en dos áreas de trabajo.

La primaria es el área de Riesgo Estratégico y Operativo y la segunda es el Área de Riesgos Financieros, como tal la dirección tendrá como razón de ser el direccionamiento institucional de las actividades que conducen como mencionaba la gestión integral de los riesgos y los productos que se espera de cada una de estas instancias en el caso de la dirección todas las acciones (...) de la elaboración y actualización permanente del modelo de gestión integral de riesgo la aprobación o la validación de las metodologías, las diferentes metodologías que se vayan a utilizar para los diferentes tipos de riesgos entendiendo pues que hay una base metodológica ya establecida, va a buscar la estandarización de métodos, va a tener una función asesora como lo decíamos anteriormente tanto a nivel superior como hacia la administración activa y va a ser la encargada de emitir todos los instrumentos y herramientas sean requeridas para administrar la información de los riesgos. El caso de las áreas como tal, el área de riesgos estratégico y operativo estarán encargadas de la normalización y regulación para la gestión de las instancias que van a monitorear permanente el entorno para ver las tendencias que en salud y pensiones están dando e identificar los diferentes riesgos que se puedan estar presentando y que puedan afectar la gestión institucional por supuesto un tema fundamental desde todo punto de vista en cualquier organización es el abordaje del riesgo reputacional que es quizás uno de los riesgos más críticos y más difíciles también de abordar y más en una organización tan grande cómo es la Caja Costarricense de Seguro Social.

Aquí también vamos a tener el abordaje de lo que son riesgos legales, los riesgos orientados hacia los procesos y los proyectos, esto va a incluir elementos asociados hoy del sistema de control interno y lo que se conoce como (...) la valoración de riesgos que se realiza los aspectos estudiados lo que tiene que ver con algo de fraude interno y fraude externo que hoy por hoy la auditoría interna llamado la atención de la necesidad de avanzar en un modelo que aborde este tipo de riesgos, se aborda el riesgo tecnológico desde una perspectiva de gobierno del riesgo tecnológico donde se van a establecer los parámetros las pautas, las normativas que en materia de seguridad tecnológica la institución debe dar cumplimiento, además se establece se propone que tenga una vinculación a través de indicadores de riesgos con otros riesgos de unidades especializadas que como veíamos anteriormente pues tienen un rol más operativo como

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

es la parte de riesgo laborales, los riesgos de continuidad de emergencias entre otros. En el caso de los riesgos financieros también está instancia, se propone para que normalice y regule la gestión de los riesgos relacionados con todo el mercado financiero riesgo de crédito, mercado, concentración, tasa de interés, riesgo cambiario, precio liquidez, el abordaje de riesgo actuarial es importante aquí mencionar que se subsana una necesidad en el tiempo existido y este tipo de riesgos y la actividad de la unidad que hoy lo realiza no abarca la administración financiera, sino únicamente lo que lo que tiene que ver con las inversiones de los fondos, eso se hace, se hace muy bien, por supuesto como siempre hay oportunidades de mejora que se pueden implementar pero le faltaba como ese bracito adicional, ese alcance adicional, que tiene que ver con la administración financiera, pues bueno aquí se plantea que se cubra y esto nos permitiría tener un abordaje como lo mencionaba anteriormente integral del universo de los riesgos, entendiendo que en los riesgos operativos vamos a tener una serie de clasificaciones de más riesgos que podemos también mencionar pero que se abordaría desde una perspectiva de normalización y de regulación desde esta instancia. Importante también mencionar que de acuerdo con el desarrollo y los diferentes documentos que también Mayid anteriormente mencionada, el cálculo del recurso humano requerido actualmente para el funcionamiento de esta dirección nos lleva a un número de 39 funcionarios hoy por hoy, ya hay una cantidad importante de ellos trabajando en esta materia y la idea es que las actuales áreas de gestión de control interno y el área de administración de riesgos que trabaja en la dirección actuarial vengán a convertirse en estas unidades que se están proponiendo.

En el caso de los costos bueno, se establece un costo anual de 1296 millones para la dirección de riegos, es importante mencionar, que aquí estamos partiendo del supuesto de que aún no hay costos incrementales por cuanto se aspira a que los recursos requeridos para el funcionamiento óptimo de la dirección sea con recurso ya existe, también es importante pues mencionar que se espera que una vez que simplemente la dirección institucional de riesgos que esta dirección trabaje con todas las capacidades que se han establecido pues para su funcionamiento en un plazo, en un escenario optimista podamos avanzar de un nivel novato a un nivel diestro en materia de gestión de riesgos insisto acá en la observación de decir que se espera que esto pueda ocurrir una vez que la DIR la dirección institucional de riesgos cuente con todas sus capacidades, debidamente instaladas y este qué es un escenario optimista entendiendo, me permito hacer también la observación de que la gente, que todas oportunidades de mejora que vimos anteriormente no se resuelven de un día para otro la cultura de riesgos, no se cambie con solamente aprobar la dirección de riesgo, sino que eso va a requerir un trabajo amplio, un despliegue importante en materia de capacitación, en materia de educación sobre lo que es la gestión de riesgos y por supuesto también de evaluación y retroalimentación a toda la administración activa de la caja para procurar avanzar en ese nivel, sin embargo pues el planteamiento es ambicioso en ese sentido de lograr en este plazo o alrededor de ese plazo alcanzar ese nivel diestro de acuerdo con el modelo de madurez que tiene establecido la contraloría general de la república materia control interno y gestión de riesgos. Finalmente es importante mencionar pues que ya está propuesta cuenta con los tres criterios de viabilidad es se han establecido también

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

mencionó don Mayid anteriormente y que han sido positivos, el área estructuras organizacionales, dio su aval técnico para respecto a esta propuesta la dirección de presupuesto también considero viable financieramente el estudio preliminar de costos de la DIR entendiendo pues que no hay una afectación sobre las finanzas del seguro de salud y la dirección jurídica también (...) que la propuesta de la estructura de la dirección se encuentra ajustada derecho lo que considera que no existe obstáculo legal para la presentación ante la Junta Directiva que es precisamente lo que estamos haciendo el día de hoy, adelante Mayid muchas gracias.

**Lic. Mayid Morales Madrigal:** Muchas gracias, mi amigo Montoya yo creo que hasta aquí sería la presentación porque ya tendríamos posteriormente las propuestas de acuerdo para consideración de ustedes entonces doña Marta si ustedes gustan para poder atender las preguntas.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Abrimos la discusión, don Jorge Arturo y don Juan Ignacio.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Muchas gracias doña Marta, yo quería hacerle unas preguntas Mayid antes de hacer un comentario primero quisiera conocer ¿cuál es el costo acumulado a la fecha del proyecto de reestructuración y a la fecha si me puede resumir sin hacerlo amplio cuáles son los resultados que ustedes han tenido durante este periodo cuál es la cantidad de personal que tiene esta área y cuál es el presupuesto para el 2023?

**Lic. Mayid Morales Madrigal:** Si señor con mucho gusto, buenas tardes don Jorge Arturo, un gusto saludarlo, específicamente el costo ha sido de 3300 millones, nosotros a hoy tenemos 36 funcionarios en el proyecto de reestructuración, tenemos un presupuesto para el año 2023 de 1230 millones y los avances o los productos que hemos generado están muy enfáticos en lo que estamos mencionado. Tenemos una dirección de riesgos que ya está culminada con todos los avales técnicos, financieros y legales como los mencionaba Berny Montoya, tenemos una dirección de proyectos que también cuenta con ese tamis que ya está en el aval de junta directiva para poder ser conocido en el momento que así se requiera, tenemos un avance de un 90% en la propuesta dirección de evaluación de tecnologías que es un aspecto fundamental y las propuestas del resto de la gerencias que hemos trabajado de una manera integral con base en la hoja de ruta aprobada por la Junta Directiva en el plan de trabajo de marzo de este año, tienen un avance significativo en un porcentaje mayor al 62%. Aquí quiero hacer una segmentación importante, las propuestas que se vienen trabajando cada una de ellas por gerencias enfocadas al mapa de procesos ya están muy adelantadas, todas están llegando al manual de organización que el documento como don Jorge Arturo sabe muy bien, en el cual se establece la necesidad o la funcionalidad de cada una de las unidades con respecto al resto de la instituciones, entonces el avance para nosotros es significativo hay que comprender yo siempre lo pongo en este contexto que proyecto de reestructuración tienen 2 momentos, un momento que es el diseño de la estructura y posterior otro momento el cual es la implementación de esta estructura, entonces

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

nosotros en el momento que venimos a Junta Directiva, con la Junta anterior les comentábamos la importancia de poder definir esta parte del diseño con elementos técnicos que creo que aquí lo podemos ver a hoy puedo decir con toda certeza que no somos vamos a ver, jamás podremos dejar de lado toda la misión que ha hecho la sala, es decir que la reestructuraciones se pueden dar, siempre y cuando existan criterios nunca puede ser una reestructuración antojadiza con mover a la gente porque si, ni abusiva entonces nosotros nos hemos apegado en poder construir todos los elementos para que la junta directiva tome decisiones sobre propuestas viables(...) tanto desde el punto vista técnico hasta el punto de vista estratégico entonces creo que ese ha sido el avance fuerte de nosotros y también mencionarles que a diciembre 2022 tenemos que presentarles un plan de lo que es el plan de la implementación de la reestructuración del nivel central que es un acuerdo de Junta Directiva y también tenemos que traer las propuestas que ya les habíamos comentado en ese plan de trabajo que yo también aprovecho don Jorge Arturo que estamos deseosos de poder tener un espacio un poco más aperturado para comentarles sobre la integralidad del proyecto con todos los componentes que talvez ustedes gustarían ver, que a hoy el espacio es más acotado talvez siento porque es una dinámica sobre la dirección de riesgos pero no sé si con le atiendo o quedo anuente don Jorge Arturo a cualquier otra consulta.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Si muchas gracias solo un comentario doña Marta, bueno es que es la primera vez que yo tengo conocimiento aquí a nivel de la Junta Directiva de un informe en relación con el proyecto de reestructuración, aprovecho oportunidad para reiterar nuevamente a la Auditoria interna de la Institución se realice una investigación Administrativa para determinar los costos realizados en el proyecto de reestructuración, las acciones que se han llevado a cabo a la fecha porque tengo conocimiento que además durante este periodo hay dos asesorías que fueron contratadas cuales fueron los resultados y que se determine las eventuales posibilidades que pudiesen existir por la magnitud de los gastos en que ha incurrido la institución que tal como lo comenta Mayid superan los 3300 millones de colones, así mismo quisiera plantear doña Marta que en una sesión próxima la Gerencia General presente a la Junta Directiva la hoja de ruta durante el año 2023 y a partir de este momento para conocer cuáles son las actividades y definir cuáles son las actividades y definir la fecha de finalización de proyecto porque una suma de 1200 millones de colones es realmente muy significativa para continuar con este tipo de acciones porque así vamos a tener un presupuesto en el 2024 y yo no quisiera seguir autorizando este tipo de derogaciones, de acuerdo con la propuesta me parece bien el roll de la Junta Directiva yo creo que contempla los puntos más importantes desde el punto de vista de riesgos como es el fortalecimiento del Gobierno Corporativo, como es la definición de los apetitos de riesgos por parte de la Junta Directiva así comparto también las funciones que corresponden a la Presidencia Ejecutiva y a la Dirección Institucional de riesgos donde yo si creo que debe dársele mayor análisis es la estructura que está debajo de la Dirección de Riesgos porque ustedes definen un área estratégica y operativa y luego ponen un área de riesgos financieros pero vean lo que están contemplando en el área estratégica y operativa, están contemplando los riesgos del sistema de salud, contemplan los riesgos del sistema de pensiones, los riesgos legales de procesos y proyectos.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

Entonces es básicamente toda la Caja, la están centralizando en un área y no sé hasta donde la Dirección de Riesgos va hacer esta área estratégica y operativa prácticamente, porque luego define un área de riesgos financieros que yo no veo porque los riesgos financiero son muy claros, y me parece que no requieren tanto detalle, pero si requiere detalle por ejemplo los riesgos del Sistema de Salud y profundizar entonces lo que, cuáles son los riesgos en materia de prevención, cuáles son los riesgos en materia curativa de hospitalización así como todo el tema legal, los riesgos legales son grandes, aquí es cualquier cantidad de leyes, Ley Constitutiva, Ley Financiera, Ley de Contratación Administrativa, y baje a todos los reglamentos y todos los instructivos que se aprueban a nivel interno y que forman parte de los riesgos legales, es toda una temática, entonces ahí es donde me parece Mayid de que deberían de darle un poco más de pensamiento porque siento que no lo tienen claro, por ejemplo en materia de una lavandería hay riesgos entonces como vamos a definir esos riesgos, si hablas de una farmacia, ¿cuáles son los principales riesgos en una farmacia?, la oportunidad de la atención, ese primer riesgo, entonces cuales son los recursos que deben invertir para minimizarse ese riesgo y alcanzar el objetivo en la atención oportuna, en un servicio de farmacia entonces observá, que esta área de riesgo se están centralizando demasiado y va a ser un monstruo porque prácticamente todo está ahí, yo veo una Dirección de Riesgo Mayid más que todo como de tipo direccional, definiendo políticas, planteando los riesgos, porque los riesgos al final quienes tienen que definirlos son las propias unidades en colaboración y en conjunto con esa Dirección de Riesgos que me va a orientar a mi para poder definirlos en cada una de las diferentes áreas de servicio.

Pero yo no creo que tengamos que crear un gigante, un monstruo en una Dirección de Riesgos para que los defina todo sino que son las mismas unidades, la Dirección de Riesgos, con los técnicos de riesgos, con los asesores de riesgos que manejan muy bien esta materia, que se van a sentar con las diferentes unidades ejecutoras para definir los riesgos porque son a nivel de las unidades ejecutoras donde conocen cuales son los riesgos principales, pero tienen que haber un ente técnico que o les ayude a definirlos y a escribirlos, a redactarlos pero si no me parece de que se cree tal como estoy observando en el presupuesto que mencionas para la Dirección de Riesgo por lo menos yo no aprobaría una estructura de ese tamaño.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias don Jorge, para decirles el lunes entrante vamos a ver como único tema reestructuración don Jorge, de hecho, creo que no va a ser como Junta Directiva sino un taller de reestructuración, yo no sé si don Olger puede señalarnos si este tema lo está conociendo la auditoría o si había que tomar un acuerdo en el mismo sentido que lo solicita don Jorge ahora en este momento, ¿don Olger usted está por ahí?

**Lic. Olger Sánchez Carrillo:** Si señora con permiso, señora Presidenta.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias don Olger nada más para tener claro si ustedes están conociendo este tema, o si habría que tomar un acuerdo específicamente en cuanto a esto de analizar todo el proceso de restructuración.

**Lic. Olger Sánchez Carrillo:** Si con permiso, si me permite.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Claro.

**Lic. Olger Sánchez Carrillo:** Vamos a informar de que efectivamente la auditoría muy recientemente mediante el informe AFP-051-2022 de agosto del presente año, emitió un informe dirigido a la Gerencia General en relación con este tema del proyecto de la restructuración algunas de las consultas que plantea don Jorge Arturo están incluidas en este documento, y entre ellos específicamente se señalan los costos que ha generado el proyecto desde su inicio que es noviembre del 2015, en total efectivamente los costos asciende a los 3300 millones de colones que es una de las consultas que efectúa don Jorge los costos, y en dólares es aproximadamente 5.2 millones de dólares y don Jorge también consulta sobre cuales consultorías se han efectuado producto de este proyecto, tenemos identificadas dos consultorías una por 500 mil dólares al CICAP el Centro de Investigación y Capacitación Administración Pública de la Universidad de Costa Rica, medio millón de dólares y un millón de dólares a la consultoría privada Ernst & Young por un millón de dólares en total un millón 500 mil dólares como parte de ese gran componente que suman los 3300 millones en estos 7 años aproximados de existencia de este proyecto, don Jorge Padilla consulta sobre el presupuesto para el 2023 tenemos que es aproximadamente 1200 millones de colones para el 2023 y también señala sobre eventuales responsabilidades en el informe nosotros emitimos una serie de recomendaciones a la Gerencia General incluida específicamente la valoración de los productos concretos que ha generado este importante proyecto de restructuración a nivel central y también debo referirme que producto de ese informe se ha conformado una comisión por parte de la Gerencia General que está analizando el proyecto integralmente a través de la conformación de un equipo revisor, si la Junta Directiva así lo decide pues nosotros también podríamos efectuar una investigación, sin embargo debo manifestar que efectivamente hay un informe muy reciente de parte de la auditoría que aborda todos estos temas y en segundo lugar que en este momento está conformado un equipo revisor de parte de la Gerencia General.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias don Olger yo creo que sería valioso remitir ese informe a los miembros de Junta Directiva para que lo tengan a mano, yo estaba pendiente del tema de la restructuración pero don Mayid no va a estar la próxima semana entonces lo vamos a tener que dejar para de hoy en 15, verdad don Mayid, de hoy en 15 estaríamos viendo todo el proceso de restructuración y sería bueno tener ese insumo y yo creo que lo señalado por don Jorge Arturo don Mayid es un tema importante a tomar en cuenta, le voy a dar la palabra a doña Martha y para que después vos te refirás, en el entendido de que partiendo que los argumentos de don Jorge Arturo que me parece de mucha relevancia podrían esperar dentro de esos 15 días y eventualmente, o sea estas son decisiones tan relevantes que yo prefiero masticarlas

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

bien verdad saborearlas en toda su extinción y tomar la decisión con mucha paz y tranquilidad, como dicen que ha prisa pero eso no significa que tenemos que correr en temas tan sensibles, doña Martha.

**Directora Martha Rodríguez González:** Si muchas gracias, yo todavía sigo sin entender que pasó entre el objetivo primario de la creación del proyecto de reestructuración y lo que se viene planteando, porque el objetivo de la reestructuración era precisamente la simplificación y la optimización y yo cada vez que veo un proyecto de reestructuración es para crear más estructura, más plaza ahora una Dirección con dos áreas con una dependencia de la Presidencia Ejecutiva entonces como queda eso desde mi óptica debería ser de la Gerencia General considerando las tareas que el proyecto de reestructuración inicialmente se le dieron a la creación de la Gerencia General, entonces no veo donde está la simplificación realmente y el otro problema es que cuando a uno le mandan una presentación y uno ve la presentación y después es otra, día y uno no lo logra, no lo logra la presentación que yo tenía por lo menos para ver no es lo que hoy presentaron y me parece que por lo menos no entendí porque están diciendo que esos 1300 millones de colones de los cuales presupuesto dijo que era viable el estudio preliminar eso no significa desde mi óptica que dijo si, perfecto todo está perfecto, está el dinero para pagar esos 1300 millones de colones adicionales por la Dirección de Riesgos porque dijeron que era con recurso ya existente pero están poniendo 39 funcionarios y pusieron un cuadro con todo lo que están generando nuevo, entonces o se está haciendo una simplificación y tomando recurso ya existente de alguna otra área o esos 39 funcionarios ahora hay que contratarlos hacer toda una nueva estructura porque si efectivamente hay una Dirección, un área de riesgos operativos, un área de riesgos financieros y tal vez puede ser que yo no lo haya comprendido bien porque entre lo que vi temprano para la sesión de hoy lo que nos presentan ahora son dos cosas distintas, es difícil la toma de decisiones cuando uno no tiene oportunidad realmente doña Marta y compañeros de analizar los asuntos con anterioridad, me quedan esas grandes dudas y sigo teniendo siempre el problema de que yo siempre creí de que reestructuración era para simplificar y optimizar, y se ha convertido como en una unidad para crear otras estructuras, muchas gracias.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias a usted doña Martha, Mayid tal vez si les contestamos a las consultas y observaciones.

**Director Mayid Morales Madrigal:** Muchas gracias doña Marta, muchas gracias a don Jorge Arturo por todos los comentarios a don Olger y a doña Martha Rodríguez, el primer término muy importante lo que mencionaba don Jorge Arturo nosotros desde la visión del proyecto de reestructuración lo que hemos buscado es armar una unidad que permita definir las líneas claras de rectoría sobre el resto de las instancias, no es nunca ni sería una unidad que asuma la definición propia o la ejecución de todos los riesgos, porque por ende como lo mencionaba don Jorge Arturo el volumen de una Institución necesita trabajadores con una gran cantidad de unidades programáticas y con 320 colaboradores y el tema de control interno que están distribuidos en las diferentes instancias de la institución no podría jamás la Dirección de Riesgos tomar un rol de asumir el volumen

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

de toda la capacidad o todos los riesgos que tiene que monitorearse a nivel Institucional, lo que se busca es una Dirección muy bien como lo mencionaba don Jorge Arturo es en esa misma línea que el lo comenta así como está documentado y está escrito en los documentos de la sesión en definición de las líneas con base y aquí me refiero específicamente a la diapositiva que Berny citó donde hablaba de las líneas de defensas entendiendo que la parte operativa de los Hospitales, herencias o demás unidades entendiendo ese roll es donde está la primer línea, en la segunda línea es donde se ve a la Dirección de Riesgos dando rectoría sobre cada una de estas temáticas propias pero también yo quiero ser muy enfático en un aspecto, la Caja Costarricense del Seguro Social en mi humilde opinión merece darles el segundo paso a pasar a la estructura que realmente ocupa, con algunas, vamos a ver para que no se mal entienda, limitantes de la cantidad de funcionarios que debe tener y hoy doña Marta lo mencionaba, entonces voy a hacer como un híbrido entre las dos respuestas doña Martha pregunta que son 1300 millones y que esos 1300 millones de donde salen, entonces la dirección de presupuesto nos da un avale en la dirección de riesgos entendiendo de que estas personas que van a trabajar en esta Dirección son funcionarios que están adscritos a hoy en el nivel institucional, no es plazas nuevas no estamos pidiendo en ningún momento crear plazas pero si tenemos que también ser muy consistentes a nivel del planteamiento que se está haciendo de que hay una necesidad de trasladar funcionarios para aumentar la capacidad la capacidad y el nivel de madurez de un tema tan importante como lo son los riesgos a nivel Institucional, creo que la Junta Directiva es el órgano por excelencia al cual debe estar adscrito pero también lo refiero específicamente porque el modelo del Gobierno Corporativo nos da de que las buenas prácticas indican la importancia de que tengan una autonomía para que pueda decir que hace la Administración activa con mucha claridad y pongo un sí en el homologo a lo que de la Auditoría Interna entendiendo que es un régimen diferente que no es fiscalización sino la definición de los riesgos de manera preventiva para acompañar a la Junta Directiva en la toma de decisiones.

La propuesta no busca crecer, es una Dirección que ya está aprobada desde el 2019 con un perfil de un director de riesgos que ustedes los de la Junta Directiva conocen que ya estaba en algún momento sería ejecutor en el proceso de selección que ha obedecido (...) que lo que buscamos es y aquí tal vez podamos ver en el posterior ahora cuando vemos los acuerdos de Junta Directiva que se transite a esa estructura darle los elementos como un paso para poder migrar a lo que ocupamos como Caja y yo siempre uso este comentario y digo las propuestas pueden ser perfectas, pueden estar en un mundo ideal o pueden estar en un momento en el cual la Caja acepte que la madurez que tiene es buena para darle seguimiento y continuidad, en ese momento es donde nosotros lo vemos es un proceso el cual ya sabemos que existe Dirección de Riesgos creado por Junta Directiva desde marzo del 2019, que ya hay un perfil de Director de riesgos, las dos áreas que se le van a escribir son áreas que están ya en la estructura organizacional, es un traslado a esa nueva Dirección pero van del mismo roll diferente del que tienen hoy entonces no podríamos hablar de que estamos creciendo en estructura porque ya esos elementos estaban planteados en la organización entonces lo que estamos haciendo es dándole la funcionalidad que no tenía en su momento para

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

que esta Dirección de Riesgos pueda ejecutar de su manera, vamos a ver de la manera más coherente y técnica la función que se le está encomendando en este mazo de organización, me refiero específicamente al punto que mencionó don Jorge Arturo, de la parte de los riesgos, comprendo claro la parte del área de riesgos operativos y de riesgos estratégicos concentra un alto volumen de temas de riesgos legales como el lo mencionaba un tema que doña Marta conoce muy bien, la importancia de poder sacar a nivel institucional el tema de riesgos de salud, de pensiones, legales pero nosotros lo que queremos es que la Caja pueda dar ese paso, si nosotros nos quedamos a hoy esperando, perdón por esta expresión el mundo ideal, creo que es un reto muy grande para la institución pues creo que debemos ser enfáticos en poder pasar y tomar y asumir que queremos cambiar, que queremos tener esa Dirección operando y que hay que darle una serie de elementos para que posterior pueda tener la robustez y que vaya creciendo el nivel de madurez, esto es como cuando uno es una persona que tiene 10 años y cuando tiene 10 no puede tener tampoco tener la misma madurez cuando tiene 10 o 15 o 20 años cada vez que va aumentado la edad, aumentará el nivel de madurez, creo que es importante que la institución también visiona como lo comentaba anteriormente que el tener una Dirección de Riesgos nos pone en la palestra a nivel país, las direcciones de riesgo y las buenas prácticas son importantísimas y conscientes de eso es que nosotros lo hemos planteado bajo una optimización de los recursos, más no de una creación.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Mayid tal vez sería importante hacer un recuento de los acuerdos de Junta Directiva, porque como nos todos hemos estado en toda la historia y pues poder dar los avances verdad vos lo decías, ya esta Dirección tiene algún avance a nivel de Junta Directiva entonces para que sea más ágil y más, a ver, que se pueda venir ya con un tema más avanzado en cuanto lo que se ha ido acordando a nivel de Junta, don Jorge Arturo.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Si, si doña Marta es para hacer una solicitud a raíz de la intervención de señor auditor, que se distribuya a los miembros de Junta Directiva el informe y que una próxima sesión el haga un resumen muy breve, y un comentario con lo que acaba de decir Mayid, Mayid estamos de acuerdo hay que dar ese paso, lo que ocurre es que hay que saberlo dar, tampoco hay que saltar al vacío, si usted me pone a definir áreas, yo le diría, bueno coja un área estratégica para que nosotros analicemos un riesgo de estrategia pero yo no estoy pensando en una cantidad enorme de gente, puede ser un solo funcionario que nos ayude a definir los riesgos estratégicos pero con una gran capacidad ese funcionario, riesgos de salud, riesgos de pensiones, y está bien deje riesgos financieros.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Ok ya, Carolina, usted me ayuda con el informe del auditor para tenerlo, entonces el día que analicemos la restructuración tal vez el auditor nos expone, un resumen verdad de lo que el ya dispuso, don Juan Ignacio.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** Si Marta, bueno yo iba, cuando inició la presentación, yo pensé, por eso pregunté lo de las preguntas porque ya viendo toda la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

evolución que tuvo toda la presentación pues todos se preguntan relacionados con esto, que nos quitaría muchísimo tiempo para aclarar, es que estoy definitivamente interesado en la presentación esta del proyecto en general, la integralidad del proyecto que se mencionó, desde ayer que se está mencionando fundamental para entender más nosotros que estamos recién incorporándonos a esto, los compañeros de Junta Directiva ya tiene 10 años o 8 años pues ya han visto la evolución de esto, y una cifra como la que está diciendo don Olger de 3000 millones, 3300 millones convertido a los diferentes tipos de cambio a 5 millones de dólares según entendí verdad, eso es lo que significa, es un montón de plata para llegar en estos momentos y lo que entiendo es que lo que está poniendo Mayid es que vamos a dar un primer paso después de 10 años y 5 millones de dólares, cierto Mayid, yo sé que usted es nuevo también en esto, usted viene llegando hace 1 año tal vez pero lo que estamos creando es el primer paso para crear una Dirección de riesgos eso es lo que estoy entendiendo, y que el acuerdo que traen redactado no lo hemos visto en ese sentido, entonces bueno a mí se me para el pelo de observar esas cifras y si lo estoy interpretando bien de esa manera pues dar ese primer paso hasta ahora después de los costos, es alarmante, ustedes que han estado en la Junta Directiva estos años, lo han seguido, lo han visto me imagino que han opinado al respecto así que diay las preguntas Marta, muchas tengo.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Pero en relación a todo el proceso más que nada, yo creo, porque diay si no nos quedamos aquí toda la noche, no voy a someter a votación esto siquiera, realmente pero si me interesaba que se viera, precisamente para generar la discusión, entiendo si no me equivoco que de esa restructuración, el único puesto digamos o la única actuación formal ha sido el nombramiento del Gerente General, a partir de ahí todos los procesos están como esperando que esta oficina ellos lo dijeron que se le direccionó a la Gerencia General en el 2019 para que avanzara y pues ahí ha venido el proceso, yo creo que lo justo, lo correcto es que ustedes todos tengan el recuento de todos los acuerdos de Junta Directiva que se han tomado, porque este proceso es de Junta Directiva verdad, realmente incluso Junta Directiva se lo encomienda a la Gerencia General, entonces si están esos 3300 millones que sumarían 1200 más que están el presupuesto que ya se aprobó, entonces son aspectos que si hay que analizar con cuidado pero yo creo que todas esas preguntas pueden esperar para el día que veamos esto ya con detalle, con la posición de la auditoría y ya con la Gerencia General, para poder evacuar todas estas consultas porque son procesos de muchos años, tal vez don José nos ayude un poco más porque creo que él ha estado en este proceso desde el inicio y validísimas todos los aportes, creo que suma para que Mayid los tome en cuenta, y se tome una decisión en realidad con este proceso que le ha generado un importante costo a la Caja, don José Loría.

**Director José Luis Loría Chaves:** Gracias muy buenas noches todos, la idea siendo que el proceso de restructuración arranca en el 2015 y eso viene de las recomendaciones (...) del 2012 que plantearon la necesidad de que hubieran una simplificación de nivel central, tal como lo contó doña Martha Rodríguez en el 2015 se eligió una directora del proyecto que luego fue cambiada y también varios de los directores nombrados renunciaron por diferentes razones en diferentes momentos, eso pasa mucho en le Caja,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

entonces por ejemplo se nombró un compañero que después dijo que no asumía eso, luego doña Balmaceda todos estábamos muy entusiasmados con doña Balmaceda pero diay le dió cáncer y está muy enferma y tuvo que retirarse y al final lo asume el equipo de Gerencia General con Mayid y yo quiero decir que por lo menos desde mi perspectiva hasta ahora yo estoy viendo con el doctor Cervantes y Mayid, Y el equipo de Mayid, avances sustantivos digamos en todo el tema de la restructuración, ya uno ve que hay más concreción, ya uno ve más apuntar a resolver y eso yo quiero decirle a Mayid y a su gente que me gustó mucho la exposición de riesgos ,me pareció muy bien fundamentada y quiero felicitarlos por eso, y también a doña Marta decirle que el tema de prevención de riesgos Marielos se acordará muy bien fue un tema que muy reiteradamente don Mario Obando pidió casi que de sesión por media, cada sesión por media la Dirección de riesgos, porque el entendía que los riesgos institucionales son muy importantes tenerlos monitoreados y detenerlos totalmente mapeados, yo coincido con Mayid y con don Jorge Arturo es decir, no es que la Dirección de riesgos vaya a hacer todo, la Dirección de riesgos lo que hace es monitorear y advertir, ver puntos de calor, ver donde está los problemas principales en todas las materia porque hablamos de riesgos financieros que son, los que más se han trabajado a nivel institucional bancaria, institucional de financieros general, entonces son los riesgos de salud que muy pocas situaciones a nivel mundial tienen, solo Cabada y otros países que ya han trabajado mucho tema de los riesgos de salud, pero sin duda alguna son muy importantes, ahora cuando Mayid expone el tema de los riesgos operativos, diay los riesgos operativos son fundamentales de analizar porque son el fuerte de la institución, los riesgos operativos tienen que ver con los errores de las personas, es el primer riesgo más importante que tiene que verse verdad, no significa que ellos van a ser operativos es que analiza el ritmo operativo que es diferente verdad, y hacen las advertencias respectivas con respecto a eso y luego bueno los riesgos que tienen que ver con algunos temas como con salud ocupacional ya hay una instancia que se ocupará de eso y de (...) tiene como monitorear entonces yo quiero decir que me gustó mucho la exposición la vi muy fundamentada, es el primer documento formal que veo en Junta Directiva sobre restructuración, y es fue pedido por Junta Directiva reiteradamente, no es que lo trajeron verdad para crear nuevas plazas, se supo desde un principio eso era como una refundición de unidades para crear unidad de riesgo por otro lado yo entiendo, yo fui miembro de la Comisión de Reestructuración con algunos compañeros como doña Fabiola y otros compañeros más.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** En el 2019 para que avanzara y pues ahí ha venido el proceso, yo creo que lo justo lo correcto es que ustedes todos tengan el recuento de todos los acuerdos de Junta Directiva que se han tomado, porque este proceso es de Junta Directiva, verdad, realmente incluso Junta Directiva se lo encomienda a la Gerencia General, entonces sí están esos 3.300 millones que sumarian 1.200 más que van en el presupuesto que ya se aprobó, entonces son aspectos que sí hay que analizar con cuidado, pero yo creo que todas esas preguntas pueden esperar para el día que vemos esto ya con detalle con la posición de la auditoria ya con la Gerencia General para poder evacuar todas estas consultas porque son procesos de muchos años y tal vez don José nos ayuda un poco más, porque creo que él ha estado en este proceso desde el inicio y validísimo todos los aportes creo que suman para que Mayid también los tome

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

en cuenta, se tome una decisión en realidad con este proceso que le ha generado un importante costo a la Caja, don José Loría.

**Director José Luis Loría Chaves:** Muy buenas noches todos, (...) el proceso de reestructuración arranca en el 2015 y eso viene de las recomendaciones de los notables del 2012 que plantearon la necesidad de que hubiera una simplificación del nivel central tal como lo planteo doña Martha Rodríguez, en el 2015 se eligió una directora de proyecto que luego fue cambiada, también varios de los directores nombrados renunciaron por diferentes razones en diferentes momentos, eso pasa mucho en la Caja, entonces por ejemplo se nombró a un compañero que después dijo que ya no asumía eso, luego doña Ileana Balmaceda lo asumió todos estábamos muy entusiasmados con doña Ileana Balmaceda pero diay le dio cáncer y estaba muy enferma y tuvo que retirarse y al final lo asume el equipo de la Gerencia General con Mayid y yo quiero decir que por lo menos desde mi perspectiva hasta ahora yo estoy viendo con el Dr. Cervantes y Mayid y el equipo de Mayid avances sustantivos en todo el tema de la reestructuración ya uno ve que hay más concreción, hay más en apuntar a resolver y eso yo quiero decirle a Mayid y a su gente que me gustó mucho la exposición de la dirección de riegos me pareció muy bien fundamentada y quiero felicitarlos por eso y también a doña Marta decirle que el tema de la Dirección de Riesgos, Marielos se acordara muy bien fue un tema que muy reiteradamente don Mario de Bandas pidió casi que de sesión por media, cada sesión por media decía la Dirección de Riesgos, la Dirección de Riesgos porque él entendía que los riesgos institucionales son muy importantes tenerlos monitoreados y de tenerlos totalmente mapeados, yo coincido con Mayid y con don Jorge Arturo es decir no es que la Dirección de Riegos va hacer todo, la Dirección de Riegos lo que hace es monitorear y advertir, ver puntos de calor, ver dónde están los problemas principales todas la materia, porque hablamos de riesgos financieros que son los que más se han trabajado a nivel de instituciones bancarias, instituciones financieras en general pero son los riesgos de salud que muy pocas situaciones a nivel mundial tienen, solo Canadá y otros países que ya han trabajado mucho tiempo en los riesgos de salud pero sin duda alguna son muy importantes.

Ahora cuando Mayid expone el tema de los riesgos operativos, diay los riesgos operativos son fundamentales de analizar porque son el frontin de la organización los riesgos operativos tiene que ver con los errores de las personas es el primer riesgo más importante que tiene que verse, no significa que ellos van hacer operativos es que analicen el riesgo operativo que es diferente y hacen las advertencias respectivas con respecto a eso, y luego los riesgos que tienen que ver con algunos temas como Salud Ocupacional ya hay una instancia de Salud Ocupacional que se encargara de eso y la Dirección de Riesgos lo que haría es monitorear, entonces yo quiero decir que me gustó mucho la exposición la vi muy bien fundamentada es el primer documentos formal que veo en Junta Directiva sobre reestructuración y eso fue pedido por Junta Directiva reiteradamente no es que lo trajeron para crear nuevas plazas, se supo desde el principio que eso era como una refundición de unidades para crear la Unidad de Riesgo, por otro lado yo entiendo yo fui miembro de la Comisión de Reestructuración con algunos compañeros como doña Fabiola y otros compañeros más, lo que necesitamos y creo que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

las observaciones de todos los señores directores son justas porque muchos no conocen ni tienen porque conocer todo el proceso pero yo creo, a bueno y el otro tema es diay que para agendar temas en Junta Directiva a veces son meses de meses, puede ser que el Dr. Cervantes y Mayid tengan el tema de reestructuración pero mientras la agendan pasan meses, es un tema no solamente con este asunto si no con muchos asuntos de la Caja que hay veces decimos, mira pasaron tanto tiempo sí pero la Junta tampoco lo vio, o sea la agenda de Junta es tan cargada que muchas veces hay temas que se postergan meses de meses y eso es importante tenerlo claro porque también es un elemento que pesa.

Ahora bien yo creo que lo más importante hasta donde yo tengo entendido hasta donde yo llegue hace como 6 meses que ya no estoy ahí porque hay que retomar otra vez la Comisión de Reestructuración desde la Junta Directiva, ya hay muchos avances importantes ya se ha venido trabajando como en conjunto y en el conjunto se va avanzando entonces por ejemplo hablando hoy con don Esteban Vega, dice ya lo de la Gerencia de Logística está listo necesito que lo veamos en Junta Directiva, bueno que dicha ya está listo lo de la Gerencia de Logística ya es un avance y yo estoy seguro que como la Gerencia de Logística ya hay otros avances en otras gerencias pero diay hay que agendarle, darle el tiempo, discutirlo, de verdad que yo no creo que el proceso de reestructuración al día de hoy con el equipo que asumió en el 2019 hay que reconocer que es un equipo, bueno en el 2019 asumió primero Andrey entiendo, luego asumió doña Ileana Balmaceda y Mayid tiene como un año, año y algo de estar ahí, es decir es el equipo que más ha trabajado diría yo que más ha consolidado entonces si me parece que es muy importante escucharlos en ese taller que está planteando la presidenta ejecutiva para que todos nos empapemos de cómo van todos los procesos no solamente el de riesgos si no todos los procesos y ahí si valorar si las inversiones que se están haciendo a futuro corresponden, se justifican etcétera pero yo creo que nos hemos desesperado mucho porque hemos esperado mucho tiempo, yo también hay veces me he desesperado pero creo que estamos en un momento donde lo que hay que ver es que nos den la información de todo el proceso en su conjunto para ver en que punto estamos y a partir de ahí ver para donde vamos, básicamente.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias, don Mayid.

**Lic. Mayid Morales Madrigal:** Muchas gracias doña Marta, muchas gracias a don José por sus comentarios, yo quería hacer nada más un comentario voy a tratar de ser muy breve en cuanto a lo que era el primer paso que ahora lo mencionaba don Juan Ignacio no es que es algo insipiente es más bien que queremos migrar a poder establecer esa estructura darle las funciones para poder que la Caja comience hacer riesgos de manera integral pero bajo un enfoque muy bien construido como lo comentaba anteriormente y aquí quiero hacer un comentario alusivo a lo que decía don José, nosotros como proyecto de reestructuración estamos deseosos de que la Junta Directiva conozca el avance que tenemos y yo voy hacer muy demente y lo voy a decir de nuevo estamos con muchas ansias de que la Junta conozca el desarrollo técnico que hemos realizado para traerles propuestas con un alto grado de madurez sabiendo que vienen a solucionar muchas de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

las problemáticas que la Caja Costarricense tiene a hoy, no somos la solución de todas las problemáticas porque no podríamos tampoco serlo pero sí como una opción muy viable para que la Caja solucione una serie de temas que hoy le adolecen en sobremanera y creo que como lo mencionaba don José la Gerencia de Logística está muy adelantada, la Gerencia Médica está muy adelantada, la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías también hay propuestas que están en un grado de avance muy fuerte que lo que ocupamos más bien ese impulso por parte de la Junta Directiva para poder culminar este proceso de reestructuración que tanto ha generado expectativa en la Caja Costarricense y agradecerles por eso, gracias.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias Mayid, doña Marielos.

**Directora Marielos Alfaro Murillo:** Muchas gracias doña Marta, yo la verdad me quedo como con la sensación de que ha pasado como dijo don José Luis mucho tiempo ya los que lo hemos visto por años como bien decía aquí el compañero Juan Ignacio estamos escépticos verdad, si ustedes me dicen a mi si estoy optimista con la reestructuración a nivel central de la Caja les digo no, me alegra saber que José Luis ve avances me alegra porque la verdad, no es un asunto relacionado con la gestión de Mayid porque esto tiene 8 años 7 años y medio por ahí, esto es demasiado tiempo me parece que la reflexión sobre la que quisiera centrarme es la necesidad de que la Junta Directiva asuma un rol muy proactivo.

La Junta Directiva ha estado involucrada desde el inicio, doña Marta y compañeros que no lo han vivido desde el inicio esto fue un involucramiento de la Junta, talleres de días completos para ver todo el tema de diseño, para donde se iba y demás entonces y eso ha sido por años informe tras informe, yo no sé don José Luis si este es el mejor informe que hemos recibido, hemos recibido tantos y con tanto texto, diría doña Martha tan grandes días que supondríamos que hay un gran avance, lo cierto es que si la Junta no asume un rol proactivo este proceso se hace eterno porque no crean que porque estamos diciendo que lo vamos a ver un día de estos ya esto va a lograrse sacar en corto tiempo, cuando nos dicen que algunas gerencias ya están listas, sí ¿qué es listo?, con que visión porque ustedes acaban de ver y yo coincido con don Jorge Arturo plenamente con este tema las observaciones que hizo sobre este tema de la Dirección de Riesgos, bueno pero ya viene listo para observaciones, pero es que las de don Jorge Arturo son de fondo y yo las comparto entonces a esto le falta, si no asumimos compañeros esa proactividad y eso significa agendarlo frecuentemente, una discusión detallada, los talleres que sean necesarios para sacarlo si no se asume como un proyecto estratégico de la Junta va ser muy difícil que avance, con todo respeto la Comisión que siempre ha existido de Reestructuración, yo recuerdo cuando en paz descansa don Mario de Bandas insistía en uno de sus temas medulares que era reducir el número de gerencias y a mi las argumentaciones que daban no me parecían y no se lo iba aprobar en Junta porque me parecía que estaban teniendo un visión super parcial entonces vuelvo yo al tema de las comisiones, ustedes saben que soy muy crítica en esa materia, no es este tema para verlo en una comisión este tema es para verlo en Junta porque vamos a someter a los compañeros a 3 o 4 a que tengan doble trabajo lo vean en comisión para luego verlo en

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

Junta, pues se van a topa con nosotros 5 que no estamos ahí y que vamos a cuestionar mil cosas de lo que se está haciendo, esto es de Junta, de Junta todos los meses, el plan de trabajo lo tiene que hacer ahora la Junta, me entienden la Junta, no se lo voy a pedir a Mayid él no tiene que hacer el plan de trabajo de nosotros, que es ¿en cuánto queremos sacar esto?, ¿lo queremos sacar en 6 meses?, ah entonces le toca a doña Marta Esquivel hacer la programación para los 6 meses y aquí ponernos las pilas.

O sea es ahora es diferente, no es la programación nos las hacen ellos y ellos nos dan un plan de trabajo no ya eso murió ahora el plan de trabajo lo tiene que hacer la Junta si quiere sacar la Junta esto óigame si lo quiere sacar en este período doña Marta en los 4 años o 3 y medio que quedan, no es que si lo quiere sacar este años, eso sería una explosión de optimismo de mi parte que no creo que vivamos en esta Junta entonces para que salga en 3 años y medio el cronograma nuestro, quien se tiene que poner las metas somos nosotros yo no puedo esperar a que entonces ya me digan quien está listo y quien no está listo tráigalo pero muéstrame producto no me eche mucha hablada teoría, o sea por favor concreten cuál es la propuesta en definitiva porque si no se nos va a ir el tiempo, siendo así mi planteamiento sería ok la siguiente discusión que tenemos que hacer nosotros, de verdad sin estos compañeros de planificación como nosotros, la próxima sesión esta de trabajo que hablaba Martha, nosotros que queremos yo acá a ningún director del proceso le puedo reprochar nada todos han estado a tiempo parcial en este período unos años, otro otros y Mayid lo toma un año y entonces claro que es lo que pasa perdónenme la franqueza los nuevos pueden creer que hay, si le dicen esto es un gran avance ustedes los nuevos lo van hacer yo siempre he dicho que las Juntas Directivas los cambio de cada 4 años son un deja vu para algunos de nosotros por que seguimos oyendo lo mismo pero la gente que llega nueva puede creerse que de verdad vamos avanzando rápido, no vamos avanzando rápido de acuerdo si no programamos nosotros esto no sale, si dejamos a ritmo de los compañeros perdonen pero la administración tiene un ritmo entonces quien tiene que imponer cambio de ritmo el pasar de bolero a una salsa violenta, fuerte como nosotros.

Yo con el tema de cuanto ha costado no quisiera entrar en ese detalle, el día que tengamos el producto la inversión va a valer la pena pero mientras no hay producto y no hayamos resultado obviamente vamos a fijarnos en la cifra, porque la cifra sigue creciendo y no tenemos el producto entonces uno deja de fijarse en la cifra cuando tiene el producto y esa cifra va a seguir pero bueno, esperemos que de verdad lo logremos, con el tema último que quisiera reafirmar el de doña Marta, sí doña Marta era para simplificar así surgió en el año 2014 y 15 era para hacer unas cosa simple en el nivel central era una visión que no hemos logrado concretar pero como digo habemos tantos involucrados en ese período que di no se le puede decir que alguien particularmente responsable creo que todos somos responsables, gracias.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias doña Marielos, efectivamente además inicio con un enfoque y después se le van agregando cosas adicionales, eso es como la lavandería del Hospital de Puntarenas o sea nosotros tenemos que parar en algún

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

momento histórico y decir eso es lo que queremos y si eso no se logra en un tiempo razonable pasa lo que está pasando acá que cambia el enfoque, don Roberto.

**Dr. Roberto Cervantes Barrantes:** Gracias doña Marta, yo me podría referir bastante a reestructuración porque yo he estado en gran parte en este proceso y conozco los mini acuerdos de muchas cosas pero haciéndole caso a la señora presidenta me voy a referir nada más a la Dirección de Riesgos, la Dirección de Riesgos fue siempre prioritaria para la Junta Directiva y de hecho aunque Mayid no lo menciona la Comisión de Reestructuración que se estableció fue una comisión muy fuerte diría yo siempre sesionada y además de eso participaba el presidente ejecutivo inclusive verdad, entonces este enfoque de riesgos fue muy importante y una de las cosas que si recuerdo es que siempre se habló ahí de que esta Dirección no podía estar adscrita a la Gerencia General, que tenía que estar adscrita o a la Junta Directiva directamente o a la Presidencia Ejecutiva eso siempre se mantuvo fue una de las cosas que más se habló. Lo otro, el otro tema doña Marta que yo quiero por lo menos informárselos me gustaría, pero ¿será posible un receso?

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** De cuanto don Roberto, tal vez nada más oímos a don Adrián y a don José y hacemos un receso.

**Dr. Roberto Cervantes Barrantes:** Es sobre el mismo tema.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** De todos modos, este tema vamos a tener una sesión amplia para dudas, para cambios porque yo creo que incluso.

**Dr. Roberto Cervantes Barrantes:** Es sobre la Dirección de Riesgos.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Le parece si oímos a don Adrián y a don José y hacemos un receso de unos 5 minutos, tal vez don Roberto, don Adrián, don José y hacemos un receso de 5 minutos.

**Director Adrián Torrealba Navas:** A mí me llama la atención la discusión que planteaba Jorge en el sentido digamos de decir, podría tenerse un concepto de una Dirección de Riesgos de mucho menos gente uno llega hablar que con una persona podía ser suficiente sin embargo el proyecto veo que es una estructura un poco más entra con más componentes con más gente entonces yo creo que es importante cuando podamos analizar esto en el taller y todo eso ver un poquito de Bert Marking, es decir cómo es que se suelen estructurar este tipo de entidades en otros países, porque digamos uno cuando ve la gran cantidad o sea el concepto de riesgo es de muchos tipos hay muchos tipos de riesgos entonces probablemente una sola persona no va a poder proveer riesgos de tantas distintas áreas eso es lo que me genera impresión me parecería y el otro tema que me pareció interesante es el de la adscripción que es de alguna manera crearle un músculo digamos a la Junta Directiva a la Presidencia Ejecutiva que pueda anticipar cosas que estén sucediendo o que pueden suceder en el nivel más operativo eso tiene sentido porque puede ser un músculo para la Junta Directiva de gente que este previendo

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

temas o que incluso cuando la Junta Directiva tenga dudas sobre si pueden generarse riesgos de un tipo o del otro tener un instrumento que pueda ver un poco desde afuera la operación de los distintos órganos más operativos esa idea me parece interesante, pero si sería bueno como que nos ilustraran un poquito el (...) vamos a ver me tranquiliza y me parece interesante también el hecho de que no se están ampliando plazas y eso es lo que uno entendería que es un concepto de reestructuración es decir con los mismos recursos podríamos funcionar mejor reorganizándonos esa sería la lógica de una buena reestructuración con lo cual el punto está ¿qué se necesita para tener una buena Dirección de Riesgos?, tomando en cuenta la multiplicidad de los riesgos también, me parece que por ahí ese tipo de análisis y el Bert Marking me parece que podría ser interesante que los ilustren un poco para esta discusión.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias Adrián, el Bert Marking si se hizo ellos lo expusieron ahora y creo que es un tema interesante pero igual habría que ver Bert Marking con empresas muy grandes entonces, la Caja es una empresa muy grande y el riesgo es muy alto, claro cuando uno lo ve bajo este escenario pareciera que probablemente la idea inicial de reestructuración no incorporaba este proceso pero que si es necesario para la institución, si es necesario incluso yo no me imagino un Banco sin una fuerte Dirección de Riesgo y nosotros tenemos un manejo de dinero importante que requiere todas estas advertencias a tiempo, yo creo que desde mi punto de vista yo no dudo de la necesidad de esta Dirección el punto es que viene amarrada con todo un tema de reestructuración compleja que es importante digamos tener todo el conocimiento para poder tomar decisiones en la línea correcta, don José.

**Director José Luis Loría Chaves:** Muy puntual, primero totalmente de acuerdo con doña Marielos Alfaro yo también estaría dispuesto y quisiera que la Junta asuma este tema directamente eso me gustaría mucho creo que es importante decir que 39 funcionarios que son varias unidades digamos refundidas a una institución tan compleja como la Caja no lo veo desproporcionado, un Banco que solo ve riesgos financieros como los Bancos grandes tienen 20 personas 22 personas en una unidad de riesgos de manera que yo lo veo bien, porque además de los riesgos financieros vamos a tener que ver riesgos en salud, en catástrofe, en prevención de grandes eventos etcétera. El otro tema que yo quiero decir es que vienen los momentos más difíciles por eso me parece muy bien que la Junta Directiva asuma también un rol importante en el manejo de esta reestructuración porque ahora la etapa que viene es la más dura porque es una etapa donde se moviliza gente, cuando usted moviliza gente ahí si es cierto que como dicen la mula boto Jenaro, es decir la gente cada movilizado es una demanda entonces los riesgos legales son muy fuertes, son realmente muy poderosos sobre todo en la cultura de la Caja aquí en la Caja nadie se deja, usted lo mueve y doña Martha sabe muy bien eso y la gente reacciona y se planta y no quiere que lo muevan de donde está, entonces ya ahora esa etapa que viene que es la de movilizar gente sea la movilización horizontal o vertical es una etapa muy compleja incluso en una oportunidad que se trató de hacer una movilidad en la institución voluntaria teníamos temas legales porque había gente de oficinas centrales que ganaba más que gente de las unidades locales y que no calzaban dentro de ese perfil, entonces había que discutir si se le pagaba un sobresueldo o la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

diferencia salarial, si se le compensaba y se le pagaba el salario por esa diferencia, era un tema complicadísimo entonces me parece bien la propuesta de doña Marielos de que sea la Junta quien asuma esto porque ahora es donde van a venir los tiempos más complejos de esta reestructuración.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias don José, entonces vamos a hacer un receso de 5 minutos don Roberto.

**Dr. Roberto Cervantes Barrantes:** 3 minutos.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Entonces retomamos a las 8:10.

**Director Adrián Torrealba Navas:** Aprovecho de que pronto me voy a retirar porque tenía un compromiso, no pensé que se iba a tardar eso tanto.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Si hoy se nos ha hecho muy largo, don Mayid para ver si terminamos de una vez, igual este tema no lo vamos a avanzar.

**Lic. Mayid Morales Madrigal:** Sí, muchas gracias yo quiero agradecer el espacio siento que para nosotros como proyecto de reestructuración y entendiendo de que el patrocinio viene de parte del máximo órgano de la institución es necesario estar acá y que ustedes conozcan de lo que estamos valorando me parece importantísimo la propuesta que hacen de poder hacer un tipo de taller en el cual se meta a la Junta de lleno en esta materia para poder derivar y culminar las propuestas igual yo podría acá y como dice doña Marielos decir muchas cosas yo creo que los actos son los que marcan la diferencia y nosotros como proyecto a hoy somos muy enfáticos en que ocupamos tener hechos para recobrar la credibilidad de una institución que está ansiosa y necesitando una reestructuración de medida central, como lo decía ahora hay temas que talvez no se visualizaron desde el inicio pero es que estamos hablando del 2011 y han pasado 11 años que la Caja requiere incorporar algunos asuntos propios en la reestructuración para tener una institución más moderna, más dinámica, con buenas prácticas y riesgos para mi no solo es eso, es hacer un comentario alusivo al Bert Marking, Bert Marking casi que nos arroja que las instituciones tienen un 1% de la cantidad total de los funcionarios es decir en la Caja estaríamos hablando de 630 personas para una Dirección de Riesgos con 63.000 trabajadores, el número que nosotros planteamos es bajo relativamente entendiendo que no podríamos a hoy tener una unidad tan fuerte pero hay que hacer un empate entre lo que está en el nivel regional y local que son los 320 colaboradores de la parte de Gestión de Control de Interno.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Mayid que pena te voy a interrumpir, pero me voy a quedar sin quórum si no avanzo y tengo temas que me vencen, muchísimas gracias y estamos pendientes.

**Ing. Berny Montoya Fonseca:** Feliz noche, muchas gracias hasta luego.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

**Lic. Mayid Morales Madrigal:** De acuerdo, buenas noches muchas gracias.

Se retira de la sesión la Directora Maritza Jiménez Aguilar y Director Jorge Hernández Castañeda.

Se hace la indicación para poderse ver en una próxima sesión el tema de reestructuración y no se somete a votación.

Ingresan a la sesión virtualmente: Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director Dirección de Presupuesto, Ingrid Quesada Mata, Trabajadora Social, Dirección Desarrollo de Servicios de Salud, Dr. José Miguel Angulo Castro, Jefe Dirección Desarrollo de Servicios de Salud, Lic. Sofia Carvajal Chaverri, Asesora Legal CENDEISS.

### ARTICULO 5°

Se retoma el oficio número GA-DJ-6105-2022, de fecha 14 de septiembre del año 2022, suscrita por el Lic. Edwin Rodríguez Alvarado, Director Jurídico a.i., Licda. Mariana Ovares Aguilar, Jefe a.i. del Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Lic. Guillermo Mata Campos, Estudio y Redacción, Dirección Jurídica, en el que atienden el proyecto de ley “Para coadyuvar en el pago del servicio de la deuda y de transparencia en la información de los superávits de las instituciones públicas”, Expediente legislativo N° 22.755.

<b>Nombre</b>	<b>Proyecto de ley “LEY PARA COADYUVAR EN EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA Y DE TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN DE LOS SUPERÁVIT DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS”</b>
<b>Expediente</b>	22755
<b>Proponente</b>	Gustavo Viales Villegas
<b>Estado</b>	En el orden del día de la comisión de Asuntos Hacendarios desde el 8 de marzo de 2022.
<b>Objeto</b>	Adicionar un párrafo final al artículo 12 de la Ley N.º9371 “Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos”, con el fin de que todas las instituciones de la Administración Central, entendida como el Poder Ejecutivo y sus dependencias, los órganos de desconcentración adscritos a los distintos ministerios, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones y las dependencias y los órganos auxiliares de estos, así como en la Administración descentralizada: autónomas y semiautónomas, empresas públicas del Estado y municipalidades, deban suministrar a la Contraloría General de la República, el monto del superávit acumulado, libre, específico y total con que cuentan cada año

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

<b>INCIDENCIA</b>	<p>La Caja no se encuentra dentro de la Instituciones obligadas a transferir recursos del superávit libre acumulado al Ministerio de Hacienda, por lo que desde el punto de vista legal no existe incidencia sobre las competencias y facultades otorgadas por la Constitución en su artículo 73 y la Ley Constitutiva de la Institución, sin perjuicio de las observaciones que hace la Gerencia Financiera y la Gerencia de Pensiones respecto del posible impacto en el financiamiento que percibe la Institución por transferencias, no originadas en contribuciones de la seguridad social, por parte de otras instituciones que si están incluidas en dicha reforma y que podría afectar el financiamiento de programas o servicios que brinda la Institución a determinados grupos, pudiendo citarse a modo de ejemplo la Junta de Protección Social.</p>
<b>Propuesta de acuerdo</b>	<p>No oponerse al proyecto de ley en virtud de que el Transitorio VI, no señala entre las Instituciones que deben aportar por única vez de sus recursos de superávit para el pago de la deuda del Estado, a la Caja Costarricense de Seguro Social; sin perjuicio de las observaciones que hace la Gerencia Financiera y la Gerencia de Pensiones respecto del posible impacto en el financiamiento que percibe la Institución por transferencias no originadas en contribuciones de la Seguridad Social, por el tributo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador.</p>
<b>Nombre</b>	<p>Proyecto de ley “LEY PARA COADYUVAR EN EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA Y DE TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN DE LOS SUPERÁVIT DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS”</p>
<b>Expediente</b>	<p>22755</p>
<b>Proponente</b>	<p>Gustavo Viales Villegas</p>
<b>Estado</b>	<p>En el orden del día de la comisión de Asuntos Hacendarios desde el 8 de marzo de 2022.</p>
<b>Objeto</b>	<p>Adicionar un párrafo final al artículo 12 de la Ley N.º9371 “Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos”, con el fin de que todas las instituciones de la Administración Central, entendida como el Poder Ejecutivo y sus dependencias, los órganos de desconcentración adscritos a los distintos ministerios, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones y las dependencias y los órganos auxiliares de estos, así como en la Administración descentralizada: autónomas y semiautónomas, empresas públicas del Estado y municipalidades, deban suministrar a la Contraloría General de la República, el monto del superávit acumulado, libre, específico y total con que cuentan cada año</p>
<b>INCIDENCIA</b>	<p>La Caja no se encuentra dentro de la Instituciones obligadas a transferir recursos del superávit libre acumulado al Ministerio de Hacienda, por lo que desde el punto de vista legal no existe incidencia sobre las competencias y facultades otorgadas por la Constitución en su artículo</p>

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

73 y la Ley Constitutiva de la Institución, sin perjuicio de las observaciones que hace la Gerencia Financiera y la Gerencia de Pensiones respecto del posible impacto en el financiamiento que percibe la Institución por transferencias, no originadas en contribuciones de la seguridad social, por parte de otras instituciones que si están incluidas en dicha reforma y que podría afectar el financiamiento de programas o servicios que brinda la Institución a determinados grupos, pudiendo citarse a modo de ejemplo la Junta de Protección Social.

**Propuesta de acuerdo**

Oponerse al proyecto de ley en razón de los efectos financieros que podría ocasionar a los tres regímenes de la Caja, tal como se ha señalado la Gerencia Financiera y que podrían afectar la sostenibilidad según los criterios técnicos que se adjuntan.

Se tiene a la vista el oficio número GA-DJ-6105-2022, de fecha 14 de septiembre del año 2022, suscrita por el Lic. Edwin Rodríguez Alvarado, Director Jurídico a.i., Licda. Mariana Ovares Aguilar, Jefe a.i. del Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Lic. Guillermo Mata Campos, Estudio y Redacción, Dirección Jurídica, en el que atienden el proyecto de ley “Para coadyuvar en el pago del servicio de la deuda y de transparencia en la información de los superávit de las instituciones públicas”, Expediente legislativo N° 22.755. El citado oficio textualmente se lee en estos términos:

“Atendemos el proyecto legislativo mencionado en el epígrafe remitido por la Presidencia Ejecutiva, mediante PE-0717-2022, y al respecto, se indica lo siguiente:

**I. SINÓPSIS**

1	<b>Nombre</b>	LEY PARA COADYUVAR EN EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA Y DE TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN DE LOS SUPERÁVIT DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS
	<b>Expediente</b>	22.755
	<b>Proponente</b>	Gustavo Viales Villegas
	<b>Estado</b>	Comisión permanente ordinaria de Asuntos Hacendarios
	<b>Objeto</b>	Adicionar un párrafo final al artículo 12 de la Ley N.º9371 “Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos”, con el fin de que todas las instituciones de la Administración Central, entendida como el Poder Ejecutivo y sus dependencias, los órganos de desconcentración adscritos a los distintos ministerios, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones y las dependencias y los órganos auxiliares de estos, así como en la Administración descentralizada: autónomas y semiautónomas, empresas públicas del Estado y municipalidades, deban suministrar a la Contraloría General de la República, el

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

		monto del superávit acumulado, libre, específico y total con que cuentan cada año
<b>2</b>	<b>Incidencia</b>	La Caja no se encuentra dentro de la Instituciones obligadas a transferir recursos del superávit libre acumulado al Ministerio de Hacienda, por lo que desde el punto de vista legal no existe incidencia sobre las competencias y facultades otorgadas por la Constitución en su artículo 73 y la Ley Constitutiva de la Institución, sin perjuicio de las observaciones que hace la Gerencia Financiera y la Gerencia de Pensiones respecto del posible impacto en el financiamiento que percibe la Institución por transferencias, no originadas en contribuciones de la seguridad social, por parte de otras instituciones que si están incluidas en dicha reforma y que podría afectar el financiamiento de programas o servicios que brinda la Institución a determinados grupos, pudiendo citarse a modo de ejemplo la Junta de Protección Social.
<b>3</b>	<b>Conclusión y recomendación</b>	Con base en lo expuesto y en los criterios técnicos, se considera que el proyecto de ley objeto de consulta no presenta roces con la autonomía de gobierno y administración de los seguros sociales, que el 73 de la Constitución Política otorga a la Caja, por lo que se recomienda a la Junta Directiva no oponerse, sin perjuicio de las observaciones que hace la Gerencia Financiera y la Gerencia de Pensiones respecto del posible impacto en el financiamiento que percibe la Institución por transferencias no originadas en contribuciones de la seguridad social.
<b>4</b>	<b>Propuesta de acuerdo</b>	No oponerse al proyecto de ley en virtud de que el Transitorio VI, no señala entre las Instituciones que deben aportar por única vez de sus recursos de superávit para el pago de la deuda del Estado, a la Caja Costarricense de Seguro Social; sin perjuicio de las observaciones que hace la Gerencia Financiera y la Gerencia de Pensiones respecto del posible impacto en el financiamiento que percibe la Institución por transferencias no originadas en contribuciones de la Seguridad Social, por el tributo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador.

### II. ANTECEDENTES

A. Oficio de la Presidencia Ejecutiva PE-0717-2022, mediante el cual se traslada el oficio HAC-864-2021-2022 del 09 de marzo de 2022, suscrito por la Licda. Flor Sánchez Rodríguez, Jefe de Área Asamblea Legislativa, mediante el cual se consulta sobre el Proyecto de Ley Exp.22.755, “**PARA COADYUVAR EN EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA Y DE TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN DE LOS SUPERÁVIT DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS**”.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

B. Criterio técnico de la Dirección Actuarial y Económica, oficio PE-DAE-0291-2022, del 16 de marzo de 2022, recibido el 17 de marzo de 2022.

C. Criterio técnico de la Gerencia Financiera oficio GF-1094-2022, del 8 de abril de 2022, recibido el 2 de mayo de 2022.

D. Criterio técnico de la Gerencia General GG-1135-2022, del 10 de mayo de 2022, recibido el 10 de mayo de 2022.

E. Criterio técnico de la Gerencia de Pensiones, oficio GP-1009-2022, del 23 de junio de 2022, recibido el 7 de julio de 2022.

### **III. CRITERIO JURÍDICO**

#### **1. OBJETO DEL PROYECTO DE LEY**

El objetivo del proyecto es adicionar un párrafo final al artículo 12 de la Ley N.º9371 “Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos”, con el fin de que todas las instituciones de la Administración central, entendida como el Poder Ejecutivo y sus dependencias, los órganos de desconcentración adscritos a los distintos ministerios, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones y las dependencias y los órganos auxiliares de estos, así como en la Administración descentralizada: autónomas y semiautónomas, empresas públicas del Estado y municipalidades, deban suministrar a la Contraloría General de la República, el monto del superávit acumulado, libre, específico y total con que cuentan cada año.

#### **2. CRITERIOS TÉCNICOS**

La Dirección Actuarial y Económica remite criterio técnico mediante oficio PE-DAE-0291-2022, el cual señala:

##### ***“3. Criterio financiero-actuarial***

*El propósito fundamental del Proyecto de Ley “Pagar 2: Ley para coadyuvar en el pago del servicio de la deuda y de transparencia en la información de los superávits de las instituciones públicas”, tramitado bajo el Expediente Legislativo N° 22.755, es plantear medidas para garantizar una sana administración financiera de los recursos públicos para que la ejecución sea conforme a las necesidades del país. Para ello, propone modificar la Ley Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos, Ley 9371, y la Ley Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central, Ley 9524.*

*Este esfuerzo por coadyuvar a una administración eficiente y transparente de los recursos públicos lo comparte esta Dirección;*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

además, como gran parte de los ingresos institucionales por transferencias corrientes provienen del Gobierno Central, la administración financiera eficiente y eficaz de los recursos públicos es importante para garantizar el flujo oportuno de los recursos que por ley debe recibir la CCSS, así como el pago de la deuda que el Estado mantiene con la institución, para que esta pueda enfrentar adecuadamente la totalidad de gastos e inversiones necesarias para satisfacer las crecientes demandas en el campo de las atenciones y servicios de salud de la población del país.

*Del análisis efectuado se concluye que, no se encuentra en el Proyecto de Ley una incidencia directa sobre las finanzas de los seguros sociales administrados por la Institución. En consecuencia, el criterio final e integral que brinde la estimable Presidencia Ejecutiva y Junta Directiva sobre el citado Proyecto de Ley en su versión actual dependerá, de los criterios que emitan las otras dependencias internas consultadas.”.*

La Gerencia Financiera remite criterio técnico mediante oficio GF-1094-2022, el cual señala:

**“ii) Efecto en las finanzas institucionales:** De conformidad con lo externado por las Direcciones de Presupuesto y Financiero Contable, se colige que la propuesta de ley si bien excluye a la CCSS dentro de las instituciones que deberán trasladar el superávit al Ministerio de Hacienda; este proyecto de ley afectaría indirectamente el financiamiento de ciertas actividades que desarrolla la institución.

*Con carácter ilustrativo, debe tenerse presente que la Junta de Protección Social deberá efectuar el traslado de su superávit libre acumulado, lo que podría afectar negativamente el financiamiento de los programas sociales y de salud que administra la CCSS.*

*Asimismo, ha de tenerse que de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador, la CCSS recibe de varias instituciones, recursos provenientes de las utilidades generadas por ellas para fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, entre éstas, Correos de Costa Ricas S.A. y la Editorial Costa Rica, las cuales se encuentran en la lista de las instituciones que deben trasladar al Ministerio de Hacienda los montos económicos exactos que corresponden al superávit libre acumulado y certificado en la última liquidación anual.*

*En ese sentido, se recomienda solicitar criterio a la Gerencia de Pensiones.*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

*En virtud de lo expuesto esta Gerencia recomienda a esa estimable Junta Directiva, **oponerse** al Proyecto de Ley 22.755 en su versión actual, por cuanto ciertos programas administrados por la CCSS podrían verse afectados, debido a que su financiamiento proviene de las utilidades de la Junta de Protección Social, con lo cual se financian pensiones del Régimen No Contributivo, equipamiento médico, entre otros. De igual manera, el porcentaje de utilidades que las empresas públicas deben trasladar para el fortalecimiento del Régimen de IVM, de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador, serían entregadas al Ministerio de Hacienda y no a la CCSS.”*

La Gerencia General remite criterio técnico mediante oficio GG-1135-2022, el cual señala:

*“Reciba un cordial saludo. Mediante oficio GA-DJ-2061-2022 de 14 de marzo de 2022, suscrito por su persona, se solicita pronunciamiento en relación con el proyecto de ley citado en el asunto promovido por el exlegislador Gustavo Viales Villegas y que se encuentra asignado a la Comisión de Asuntos Hacendarios.*

*El proyecto propone la adición de un párrafo final al artículo 12 y un transitorio VI a la Ley N.º9371, Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos con el objetivo de establecer que un conjunto de entidades deba:*

*“...suministrar a la Contraloría General de la República, el monto del superávit acumulado, libre, específico y total con que cuentan cada año.”*

*Además de que:*

*“...por única vez, las instituciones que se enlistan deban trasladar al Ministerio de Hacienda los montos económicos exactos que corresponden al superávit libre acumulado y certificado en la última liquidación anual, en un plazo no mayor a treinta días hábiles a partir de la entrada en vigencia de la ley para ser utilizados exclusivamente en el pago del servicio de la deuda.”*

*En relación con esto último importa señalar que el concepto “servicio de la deuda” se encuentra definido en el Decreto N° 37396-H Reglamento para la Renegociación, Amortización de la Deuda Externa del Gobierno de la República y Registro de la Deuda Pública cuyo artículo 2 inciso s) señala:*

*“s) **Servicio de la deuda:** Los pagos efectuados para satisfacer una obligación de deuda incluida la amortización de los intereses, las comisiones y los cargos por pagos atrasados. Para efectos del presente*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

*reglamento la amortización se encuentra incluida dentro del servicio de la deuda.”*

*Adicionalmente se tiene que la norma transitoria incluye 38 entes u órganos que deberían trasladar sus recursos al servicio de la deuda dentro de los que no se encuentra la Caja Costarricense de Seguro Social pero sí la Junta de Protección Social de San José de cuyas ganancias se destinan recursos al financiamiento del Régimen No Contributivo con lo que potencialmente se estaría dando una afectación indirecta a la CAJA.*

*Corolario de lo anterior, en el tanto la conclusión a la que se arriba resulte consonante con los criterios técnicos que emitan las Gerencias Financiera y de Pensiones, habría elementos para recomendar a la Junta Directiva presentar oposición al proyecto en cuestión específicamente en cuanto a la inclusión de la Junta de Protección Social en el transitorio propuesto y en lo tocante a los recursos que esta deba trasladar a la CAJA.*

*Así las cosas, se recomienda contrastar la conclusión vertida con los criterios técnicos de las Gerencias Financiera y de Pensiones y de haber consonancia valorar el recomendar a la Junta Directiva presentar oposición en lo puntualmente señalado.”*

La Gerencia de Pensiones remite criterio técnico mediante oficio GP-1090-2022, en que señala:

### **V. Conclusión**

*Del análisis efectuado se concluye que, en términos generales no se encuentra en el Proyecto de Ley una incidencia directa sobre las finanzas de los seguros sociales administrados por la Institución, no obstante se recomienda hacer la excepción en los casos de las empresas del Estado como por ejemplo: Correos de Costa Rica y Editorial Costa Rica, donde la referencia se realiza con respecto a las utilidades netas y no al superávit libre, por lo tanto debe de quedar claro que el traslado de los fondos se propone en este proyecto de Ley, no debe contemplar lo ya establecido en el artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador, que ya establece un porcentaje de las utilidades netas de estas empresas, con destino a la Caja Costarricense del Seguro Social (...).”*

*Una vez analizado de manera integral el contenido de los citados pronunciamientos y con fundamento en los argumentos expuestos, con los cuales este Despacho coincide; se emiten las siguientes consideraciones:*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

- ✓ *En primer término, se destaca que el proyecto de ley tiene un propósito loable al buscar eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos, con el fin de que todas las instituciones de la Administración central contribuyan con el reporte de su superávit acumulado, libre, específico y total con que cuentan cada año, y aporten con dichos recursos por única vez al Ministerio de Hacienda, para ser utilizados exclusivamente en el pago del servicio de la deuda.*
- ✓ *Tomando en consideración los objetivos del proyecto, debe tenerse claridad que la Caja Costarricense del Seguro Social no podría ser considerada dentro de lo que se pretende con el proyecto, dado que recibe y administra fondos atados a un fin específico, siendo esta la única competente para su administración y definición de metas y fines para estos. Lo anterior se reitera siendo que, en un apartado del texto consultado, se menciona a las instituciones autónomas de manera genérica, por lo que es importante dejar constancia de las particularidades que como institución autónoma ostenta la Caja Costarricense de Seguro Social.*
- ✓ *En lo referente al intercambio y solicitud de información, se estima oportuno señalar que la Institución debe entregar la información pública que conste en los registros institucionales (salvo las excepciones que conforme a la normativa corresponda), así como, lo establecido en el numeral 14 inciso h) de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en cuanto a la entrega a la Contraloría General de la República del “presupuesto anual de gastos”.*
- ✓ *De la lista de Instituciones que se presentan para que realicen un ajuste en sus sistemas con el fin de que incorporen como parte del presupuesto los recursos que se estarían trasladando al Ministerio de Hacienda, aparecen Correos de Costa Rica, y la Editorial Costa Rica, empresas del Estado que se encuentra dentro de la lista de las que deben girar recursos de sus utilidades netas al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, con el fin de contribuir al financiamiento y universalizar la cobertura de la CCSS a los sectores de trabajadores no asalariados en condiciones de pobreza, de acuerdo con el Artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador, no obstante en el caso de los fondos con destino a la CCSS, al tratarse de empresas del Estado, la referencia se realiza con respecto a las utilidades netas.*

*Del análisis efectuado se destaca el propósito de esta iniciativa al pretender mejorar la eficiencia en la administración de recursos públicos y a coadyuvar con el gobierno en el pago del servicio de la deuda y considerando al Estado como tal, uno de los principales pagadores de la*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

*carga social, se estima que una buena administración podría contribuir en un mejoramiento de los ingresos a la Institución.*

*Por lo anteriormente expuesto, resulta pertinente señalar que, en términos generales no se encuentra en el Proyecto de Ley una incidencia directa sobre el IVM, por lo que no existen motivos para oponerse al mismo, no obstante, se recomienda hacer la excepción en los casos de las empresas del Estado como por ejemplo: Correos de Costa Rica y Editorial Costa Rica, donde la referencia se realiza con respecto a las utilidades netas y no al superávit libre, por lo tanto debe de quedar claro que el traslado de los fondos se propone en este proyecto de Ley, no debe contemplar lo ya establecido en el artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador, que ya establece un porcentaje de las utilidades netas de estas empresas, con destino a la Caja Costarricense del Seguro Social.”*

### **3. INCIDENCIA DEL PROYECTO DE LEY EN LA CCSS**

El proyecto de ley objeto de consulta consta de dos artículos, los cuales señalan:

**“ARTÍCULO 1.-** *Se adiciona un párrafo final al artículo 12 y un transitorio VI a la Ley N.º9371, Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos, de 28 de junio de 2016. Los textos serán los siguientes:*

#### **ARTÍCULO 12.- Requerimiento de información**

*Las instituciones y los órganos comprendidos en el artículo 3 de la presente ley estarán obligados a suministrar la información económica, financiera, de ejecución presupuestaria y de cualquier otra naturaleza que la Autoridad Presupuestaria les solicite para el cumplimiento de las funciones que le corresponden, conforme lo establecido en esta ley.*

*Estarán obligados a suministrar dicha información, dentro del plazo máximo de diez días hábiles a partir de la recepción de la solicitud, por los medios y en la forma que se indique.*

*Asimismo, las instituciones de la Administración central, entendida como el Poder Ejecutivo y sus dependencias, los órganos de desconcentración adscritos a los distintos ministerios, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones y las dependencias y los órganos auxiliares de estos, así como en la Administración descentralizada: autónomas y semiautónomas, empresas públicas del Estado y municipalidades, deberán suministrar a la Contraloría General de la República, el monto del superávit acumulado, libre, específico y total. Para ello, el órgano contralor mantendrá operativa una plataforma*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

tecnológica para el registro de la información, cuyo contenido estará vinculado con el sistema de pagos de la entidad correspondiente. Este sistema será de acceso público, por medio del sitio web de la Contraloría General.”

(...)

**“Transitorio VI.** - Por una única vez, las instituciones enlistadas en esta norma transitoria, deberán trasladar al Ministerio de Hacienda los montos económicos exactos que corresponden al superávit libre acumulado y certificado en la última liquidación anual en un plazo no mayor a treinta días hábiles a partir de la entrada en vigencia de esta ley:

1. Academia Nacional de Ciencias
2. Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP)
3. Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
4. Colegio Universitario de Cartago (CUC)
5. Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON)
6. Comisión de Energía Atómica de Costa Rica (CEA)
7. Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI)
8. Consejo Nacional de Producción (CNP)
9. Consejo Nacional de Rectores (CONARE)
10. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT)
11. Correos de Costa Rica S.A (CORREOS)
12. Editorial Costa Rica (ECR)
13. Ente Costarricense de Acreditación (ECA)
14. Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense
15. Instituto Costarricense de Turismo (ICT)
16. Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER)
17. Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)
18. Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP)
19. Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)
20. Instituto de Desarrollo Rural (INDER)
21. Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)
22. Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
23. Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
24. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
25. Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)
26. Colegio de San Luis Gonzaga
27. Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA)
28. Junta de Protección Social (JPS)
29. Oficina Nacional de Semillas (ONS)
30. Patronato Nacional de Ciegos (PANACI)
31. Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

32. Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)
33. Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER)
34. Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento (SENARA)
35. Sistema de Emergencias del 911
36. Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)
37. Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE)
38. Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)

*Las instituciones que al momento de entrada en vigencia de esta ley mantengan recursos económicos invertidos en bonos o títulos de inversión del Ministerio de Hacienda, deberán transferir estos en favor de dicho Ministerio esos recursos al momento de su vencimiento.*

*El Ministerio de Hacienda quedará obligado a utilizar estos recursos exclusivamente en el pago del servicio de la deuda.”*

**ARTÍCULO 2.-** *Se reforma el transitorio II de la Ley N.º9524, Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central, de 10 de abril de 2018, para que en adelante se lea de la siguiente manera:*

*“TRANSITORIO II- El Ministerio de Hacienda, los ministros rectores y los jefes de los órganos, las unidades ejecutoras, los fondos, los programas y las cuentas que administren recursos de manera independiente deberán tomar las medidas (ajustes en sistemas informáticos, requerimiento de recurso humano, infraestructura, capacitación, entre otros) que les correspondan de acuerdo con sus competencias técnicas, legales y administrativas, para asegurar que la formulación para el período económico 2021 se realice incorporando los recursos al presupuesto nacional; **y cualquier saldo o remanente de estos superávit, fenece al finalizar el ejercicio económico 2021.** Rige a partir de su publicación.”*

Respecto de la propuesta de reforma, se observa que la Caja no se encuentra dentro de las Instituciones obligadas a transferir recursos del superávit libre acumulado al Ministerio de Hacienda, por lo que desde el punto de vista legal no existe incidencia sobre las competencias y facultades otorgadas por la Constitución en su artículo 73 y la Ley Constitutiva de la Institución, sin perjuicio de las observaciones que hace la Gerencia Financiera y la Gerencia de Pensiones respecto del posible impacto en el financiamiento que percibe la Institución por transferencias, no originadas en contribuciones de la Seguridad Social, por parte de otras instituciones que si están incluidas en dicha reforma y que podría afectar el financiamiento de programas o servicios que brinda la Institución

# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

a determinados grupos, pudiendo citarse a modo de ejemplo la Junta de Protección Social.

## IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Con base en lo expuesto y en los criterios técnicos, se considera que el proyecto de ley objeto de consulta no presenta roces con la autonomía de gobierno y administración de los seguros sociales, que el artículo 73 de la Constitución Política otorga a la Caja, por lo que se recomienda a la Junta Directiva no oponerse, sin perjuicio de las observaciones que hace la Gerencia Financiera y la Gerencia de Pensiones respecto del posible impacto en el financiamiento que percibe la Institución por transferencias no originadas en contribuciones de la Seguridad Social.”

Exposición a cargo de: Licda. Mayra Acevedo Matamoros, asesora Legal Junta Directiva.



Dirección Jurídica



<b>Nombre</b>	Proyecto de ley “LEY PARA COADYUVAR EN EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA Y DE TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN DE LOS SUPERÁVIT DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS”
<b>Expediente</b>	22755
<b>Proponente</b>	Gustavo Viales Villegas
<b>Estado</b>	En el orden del día de la comisión de Asuntos Hacendarios desde el 8 de marzo de 2022.
<b>Objeto</b>	Adicionar un párrafo final al artículo 12 de la Ley N.º9371 “Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos”, con el fin de que todas las instituciones de la Administración Central, entendida como el Poder Ejecutivo y sus dependencias, los órganos de desconcentración adscritos a los distintos ministerios, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones y las dependencias y los órganos auxiliares de estos, así como en la Administración descentralizada: autónomas y semiautónomas, empresas públicas del Estado y municipalidades, deban suministrar a la Contraloría General de la República, el monto del superávit acumulado, libre, específico y total con que cuentan cada año
<b>INCIDENCIA</b>	La Caja no se encuentra dentro de la Instituciones obligadas a transferir recursos del superávit libre acumulado al Ministerio de Hacienda, por lo que desde el punto de vista legal no existe incidencia sobre las competencias y facultades otorgadas por la Constitución en su artículo 73 y la Ley Constitutiva de la Institución, sin perjuicio de las observaciones que hace la Gerencia Financiera y la Gerencia de Pensiones respecto del posible impacto en el financiamiento que percibe la Institución por transferencias, no originadas en contribuciones de la seguridad social, por parte de otras instituciones que si están incluidas en dicha reforma y que podría afectar el financiamiento de programas o servicios que brinda la Institución a determinados grupos, pudiendo citarse a modo de ejemplo la Junta de Protección Social.
<b>Propuesta de acuerdo</b>	No oponerse al proyecto de ley en virtud de que el Transitorio VI, no señala entre las Instituciones que deben aportar por única vez de sus recursos de superávit para el pago de la deuda del Estado, a la Caja Costarricense de Seguro Social; sin perjuicio de las observaciones que hace la Gerencia Financiera y la Gerencia de Pensiones respecto del posible impacto en el financiamiento que percibe la Institución por transferencias no originadas en contribuciones de la Seguridad Social, por el tributo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 5:

**Lic. Sergio Gómez Rodríguez:** Transferencias que ha venido. Perdón.

Que ha venido recibiendo del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte en cumplimiento del artículo 78, en este caso por la Editorial de Costa Rica y Correos de Costa Rica.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

En realidad, de la Editorial si se ha venido recibiendo montos mínimos, por 4.5 millones en el año 2021, y bueno, ya en otros años, inclusive en algunos periodos no se ha recibido y en los dos últimos años se tiene previsto recibir apenas 500mil millones de colones. Por su parte, Correos de Costa Rica, si se han venido recibiendo y este comportamiento no es tan estable, verdad, depende de la situación o de los resultados financieros que tenga cada una de estas instituciones al finalizar el periodo.

Lo cierto es que la recepción de estos recursos ha venido variando entre los 80 millones de colones hasta los 255 millones que quizás fue el mayor rubro que se obtuvo en el año 2019.

Por ahí dentro de las instituciones que también en principio deberían de transferir recursos al régimen de IVM por este concepto, se pueden citar el, y que están contenidas en el proyecto de ley 22755, están el SINART, INCOFER, bueno, de esas tenemos varios años de no recibir recursos entendiendo de que no están en una posición financiera como para transferir recursos, y bueno también hacemos una relación, ya la institución viene recibiendo, específicamente el régimen de IVM por el artículo 78 alrededor de 12.000 o 14.000 millones al año de varias instituciones, entonces efectivamente, en el caso de la Editorial y Correos de Costa Rica, representan un monto mínimo, menos del 1% con respecto a ese total que viene recibiendo el régimen de IVM.

Y finalmente, en el Régimen No Contributivo de pensiones, en el cual se recibe recursos de la Junta de Protección Social, en este caso el inciso G, del artículo 8 de la Ley 8718 de también de distribución de la lotería, que menciona que un 9% de la utilidad neta corresponde al Régimen No Contributivo.

Bueno, ahí como podemos observar, verdad, se tiene un ingreso relativamente consistente en alrededor de 3.500 millones, 3.000, 3.500 millones, pero efectivamente, dentro del monto total de ingresos que recibe por transferencias el Régimen No Contributivo representa muy poco alrededor del 1.9% donde la mayoría de ingresos que vienen ya ni siquiera del FODESAF, sino directamente del Gobierno Central. Básicamente esta es la información que traemos.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias Sergio. Sí era importante tener esa visión.

Yo estuve revisando y eso es, o sea, básicamente este proyecto es como reiterar leyes que han sido para momentos específicos, verdad la noventa y, espérate para ver, como dos leyes que ya habían hecho algo similar, verdad, la 9925 y la 9371, que iba por esa línea de como congelar los superávits, pero creo que esto da un enfoque de la afectación colateral que podría generar. Más bien muchísimas gracias.

**Lic. Sergio Gómez Rodríguez:** Sí efectivamente, doña Marta.

Tal vez ahí mencionar adicionalmente, que hay algunas otras instituciones que en algún momento han transferido recursos para algún proyecto específico, bueno mencionar,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

por ejemplo, el INDER, que en el año 2020 transfirió 553 millones de colones, en este caso para la atención de pacientes con enfermedad renal crónica y para fortalecer los servicios en algunos de los cantones de la, desde Guanacaste, en su momento también, por ejemplo, el INAMU transfirió 500 millones en el año 2018.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Claro, pero son proyectos específicos.

**Lic. Sergio Gómez Rodríguez:** Sí son proyectos específicos.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Aquí digamos, es un monto que puede generarse por otros medios, digamos, pero aquí ya son sumas que se han venido dando. ¿Estas están establecidas por ley? o por. Por ley, sí.

**Lic. Sergio Gómez Rodríguez:** Por ley si, efectivamente.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** O sea, estas, incluso para dejar constancia creo que sería bueno adjuntar eso. Muchas gracias, Sergio.

**Lic. Sergio Gómez Rodríguez:** Con gusto.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** ¿Podemos ver la propuesta de jurídicos?

**Lic. Mayra Acevedo Matamoros:** Sí señora. Don Sergio disculpe, usted me dejaría compartir para poner la presentación.

**Lic. Sergio Gómez Rodríguez:** Sí claro.

**Lic. Mayra Acevedo Matamoros:** Muy amable. Muchas gracias.

En este caso, la propuesta de ley, perdón, la propuesta que tenemos para presentar a la Asamblea Legislativa sería esta:

No oponerse al proyecto en virtud de que el transitorio 6 no señala entre las instituciones que deban de aportar.

Voy a correr esto un poquito porque las pantallas me dificultan leer. Denme un segundo, un poquito más. Ok.

Porque deben de aportar por única vez de sus recursos de superávit para el pago de la deuda del estado a la Caja Costarricense de Seguro Social, sin perjuicio de las observaciones que hace la Gerencia Financiera y la Gerencia de Pensiones respecto del posible impacto en financiamiento que percibe la institución por transferencias no originadas en contribuciones de la seguridad social, por el tributo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

Sería esa la propuesta que hace la Dirección Jurídica para presentar ante la Asamblea Legislativa.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** No sé si algún compañero quiere opinar al respecto, yo creo que además esa normativa podría tener hasta roces de inconstitucionalidad, pero es. Don Carlos.

**Director Carlos Salazar Vargas:** Yo entonces no entiendo, de la presentación que hizo don Sergio, yo entendí que entonces esos serían dineros que la Caja no iba a recibir.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Efectivamente.

**Director Carlos Salazar Vargas:** Entonces, ¿por qué no nos vamos a oponer? Gracias.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Es básicamente a tomar la decisión. Yo también creo que tenemos los argumentos para señalar oponerse al proyecto de ley, en virtud más bien de la afectación colateral que la indicación hecha por la Gerencia Financiera podría incidir en materia de pensiones. Pero lo dejaría, don Carlos, a criterio de los compañeros, a mí me parece que sí es importante la incidencia. Doña Martha.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, gracias. Es para reforzar esa misma idea.

Yo creo que es significativo para la institución, que por tanto más bien la propuesta debería ser esa oposición en virtud del impacto financiero. Gracias.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias. Entonces lo cambiamos Carolina, para proceder a votarlo. Don José.

**Director José Luis Loría Chaves:** Igual, criterio de oposición.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Me ayudan.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Sí señora.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** La licenciada Acevedo y Carolina, para redactar el acuerdo en ese sentido.

**Lic. Mayra Acevedo Matamoras:** Sí claro, con mucho gusto. Entonces.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Y adjunta el informe de Financiero, por favor, lo que acaba de exponer Sergio.

**Lic. Mayra Acevedo Matamoras:** ok, entonces, la propuesta. Bueno, aquí no la puedo modificar en este momento. Denme un segundito para abrir otra página.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Hay sí, no.

**Lic. Mayra Acevedo Matamoras:** ¿Carolina está ahí?

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Sí, pero viera que en la presentación no se puede modificar el cuadro.

**Lic. Mayra Acevedo Matamoras:** No, no se puede modificar. Entonces sería. Voy a copiarla aquí a ver si me deja.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Si no la mandas por el chat.

**Lic. Mayra Acevedo Matamoras:** Sí, señora.

Sería oponerse al Proyecto de Ley, y sería eliminar esto, en virtud de que el transitorio no señala entre las instituciones que deben aportar por única vez sus recursos de superávit para el pago de la deuda del estado a la Caja. ¿Verdad?

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Si quiere puede poner.

**Lic. Mayra Acevedo Matamoras:** Y sería, oponerse en razón a las observaciones.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** En razón a, de los efectos financieros que podría ocasionar al limitarse a las instituciones que. Ahí Sergio, sería que aportan al, ¿es básicamente al Régimen No Contributivo?

**Lic. Sergio Gómez Rodríguez:** En realidad serían a los tres regímenes, doña Marta.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Bueno a los tres, sí.

**Lic. Sergio Gómez Rodríguez:** Sí. Y tal vez lo que sí se podría mencionar, perdón, sería, digamos, específicamente las transferencias definidas en la ley 8718, de distribución de la utilidad de la Junta de Protección Social y las instituciones rela, que tienen que contribuir en relación al artículo 78, es la Ley de Protección al Trabajador.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Carolina, creo que tendríamos que salirnos de la presentación para que proyectes el acuerdo.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Sí señora. Mayra, si puede me lo puede pasar por Teams, es que.

**Lic. Mayra Acevedo Matamoras:** Sí, pero entonces, quiero que, quiero ver si quedó, si hay que hacerle algún cambio aquí.

Oponerse al Proyecto de Ley en razón de los efectos financieros que podría ocasionar a los tres regímenes de pensiones, tal como lo ha señalado en las observaciones que la Gerencia Financiera ha realizado.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Y que se adjuntan.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

**Lic. Mayra Acevedo Matamoros:** Y que se adjuntan.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, me parece que así está bien, porque ahí en el informe de Sergio dicen las leyes y cuáles son las instituciones afectadas.

**Lic. Mayra Acevedo Matamoros:** ok, voy a guardar esto y se lo voy a pasar a Carolina para que lo presente.

**Director José Luis Loría Chaves:** Perdón, pero no es a los tres regímenes de pensiones, es a los tres regímenes de la Caja.

**Lic. Mayra Acevedo Matamoros:** Del sistema, entonces sería del sistema de seguridad social.

**Director José Luis Loría Chaves:** Sí.

**Lic. Mayra Acevedo Matamoros:** Sí, señor. Muchas gracias.

**Directora Martha Rodríguez González:** Son los tres regímenes de la Caja, no del sistema de seguridad social. Eso quedaría con otras instituciones.

**Lic. Mayra Acevedo Matamoros:** ¿Lo dejaría así entonces? De los tres regímenes de la Caja. ¿Nada más?

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, los tres se ven afectados.

**Lic. Mayra Acevedo Matamoros:** Ok, entonces o vamos a guardar, y ¿Carolina se lo paso por correo?

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Dale copiar, porfa, y me lo pasas por el Teams.

**Lic. Mayra Acevedo Matamoros:** Ah, por el Teams, perdón.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Para más rápido.

**Lic. Mayra Acevedo Matamoros:** Copiar. Ya te lo pasé, Carolina. Me dice si lo recibió. ¿Dejo de compartir, Carolina?, para que puedas verlo.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** No, ahí está, tranquila. Déjalo ahí para que no nos cueste tanto.

**Lic. Mayra Acevedo Matamoros:** Ok, ok. ustedes me dicen.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Lo leemos, Carolina.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Sí, señora. Sería:

Oponerse al Proyecto de Ley en razón de que los efectos financieros que podría ocasionar a los tres regímenes de la Caja, tal como lo ha señalado en las observaciones que la Gerencia Financiera ha realizado, y se adjunta.

Creo que falta redactarlo.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, falta “podrían afectar la sostenibilidad financiera de la institución.” Ahí está.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Listo. Entonces la ver.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** ¿La sometemos a votación?

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Doña Marta, disculpe.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** ¿Sí?

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** ¿Se van a ver todos los proyectos o solo este?

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Veamos este y, diay, yo creo que los demás. De todos modos, hay unos que no tienen ninguna relación con la institución, solo hay uno más que nos quedaría.

**Lic. Mayra Acevedo Matamoros:** El de eutanasia, doña Marta.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, sí, sí. Pero votemos este.

**Lic. Mayra Acevedo Matamoros:** Ese es el que digamos, podría ser más complicado, pero tenemos otros, que los otros dos, no sé si alguno quisiera o tiene disponibilidad para verlo, que son sin oposición, no vienen con incidencias.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Pero avancemos con este, porque si no nos desordenamos.

**Lic. Mayra Acevedo Matamoros:** Sí, señora.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Avancemos con la votación, por favor.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Doña Marta, acabo de lanzar la votación para este Proyecto de Ley, que sería.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Pero se fue. Tenés que volverlo a hacer. Sería a favor, los que nos oponemos, para no confundirnos.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** El resultado de la votación conforme los ajustes realizados, es de 7 votos a favor y 7 votos en firme.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias.

Sé que la mayoría se tienen que retirar y no los quiero amarrar. ¿Si doña Martha se retira nos quedamos sin quorum?, Carolina. Y don José también, me parece que dijo que tiene que retirarse.

**Director José Luis Loría Chaves:** Yo también me retiro, si yo también me retiro.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, yo tengo que retirarme, más bien, buenas noches. Muchas gracias.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Buenas noches. Si nos quedamos sin quorum lo dejamos para el jueves entrante.

Eutanasia en que, ¿a dónde está ahorita?, ¿en comisión?

**Lic. Mayra Acevedo Matamoros:** Ya le digo con exactitud. Está en el orden de día de la comisión de asuntos desde el 15 de febrero del 22. No ha variado desde la fecha que se consultó, que eso fue ayer, a hoy.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** ¿Tenemos los cinco para conocerlo?

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** Tenemos cinco votos, si señora. No hay firmeza, pero tenemos quorum.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Avancemos con la eutanasia y. Ah, pero diay, igual quedamos para el jueves, mejor dejemos los tres para el jueves. El jueves va a estar morocotudo, pero creo que es suficiente ya, 8:30 de la noche, para todos los efectos. Dejémoslo hasta aquí y, de todos modos, si lo vemos hoy, no queda en firme y tendría que esperar, entonces no avanzamos en lo absoluto. Ok

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Sí, señora.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Si les parece, les agradezco a todos muchísimo y por favor descansen. Nos vemos el jueves si Dios lo permite. Muchas gracias a todos.

**Por tanto,** la Junta Directiva de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ-6105-2022, Dirección Actuarial y Económica oficio PE-DAE-0291-2022, Gerencia Financiera oficio GF-1094-2022, Gerencia General oficio GG-1009-2022 y Gerencia de Pensiones oficio GP-0386-2022 -en forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Oponerse al proyecto de ley en razón de los efectos financieros que podría ocasionar a los tres regímenes de la Caja, tal como se ha señalado la Gerencia

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9285

Financiera y que podrían afectar la sostenibilidad según los criterios técnicos que se adjuntan.

Se retiran de la sesión virtualmente: Directora Martha Rodríguez González y Director Jorge Hernández Castañeda.

Se retiran de la sesión virtualmente: Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director Dirección de Presupuesto, Ingrid Quesada Mata, Trabajadora Social, Dirección Desarrollo de Servicios de Salud, Dr. José Miguel Angulo Castro, Jefe Dirección Desarrollo de Servicios de Salud, Lic. Sofía Carvajal Chaverri, Asesora Legal CENDEISS.

### ARTICULO 6°

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

V. Correspondencia		
	Notas Varias	
GM-11703	Solicitud de prórroga Listas de Espera	10 min
	Proyectos de ley	50 min
GA-DJ-4910-2022	Ley sobre muerte digna y eutanasia Expediente N.° <b>22743</b>	
GA-DJ-2615-2022	Reforma parcial a la ley orgánica del colegio de médicos y cirujanos de costa rica (reforma de los artículos 4° y 13°, adición de los artículos 15°, 15 bis, 16° y 17° y correcciones de la numeración y adición de un transitorio a la ley orgánica del colegio de médicos y cirujanos de costa rica N° 3019 del 09 de agosto de 1962 y sus reformas) Expediente N° <b>22597</b>	
GA-DJ-3565-2022	Ley para regular la publicidad para las inauguraciones de obra pública Expediente N.° <b>22462</b>	
GA-DJ-6092-2022	Ley para asegurar la idoneidad de los miembros de jd en el sector financiero Expediente N° <b>22890</b>	